

**INFORME DEL GRUPO DE TRABAJO ESPECIAL SOBRE LA MORTALIDAD  
INCIDENTAL ASOCIADA CON LA PESCA (AD HOC WG-IMAF)**

## ÍNDICE

	Página
Tareas del grupo especial WG-IMAF durante el período entre sesiones .....	423
Mortalidad incidental de aves y mamíferos marinos en las pesquerías del Área de la Convención .....	424
Aves marinas y pesca con palangres .....	424
ZEE francesas en la Subárea 58.6 y en la División 58.5.1 .....	425
Aves marinas y pesquerías de arrastre .....	426
Pesquería de draco rayado en la Subárea 48.3 .....	426
Pesquerías de austromerluza y de draco rayado en la División 58.5.2 .....	427
Kril .....	427
Aves marinas y pesca con nasas .....	428
Mamíferos marinos y pesquerías de palangre .....	428
Mamíferos marinos y pesquerías de arrastre .....	428
Kril .....	428
Peces .....	428
Mamíferos marinos y pesquerías con nasas .....	429
Aplicación de las Medidas de Conservación 25-01, 25-02 y 25-03 .....	429
Medida de Conservación 25-01 “Reglamentación sobre el uso y eliminación de zunchos plásticos de empaque en los barcos pesqueros” .....	429
Medida de Conservación 25-02 “Reducción de la mortalidad incidental de aves marinas durante la pesquería de palangre o en la pesquería de investigación con palangres en el Área de la Convención” .....	429
Lastrado de la línea .....	429
Calado nocturno y vertido de restos de pescado .....	430
Anzuelos desechados .....	430
Líneas espantapájaros .....	430
Utilización de dispositivos espantapájaros durante el virado .....	430
Restos de artes de pesca y basura .....	431
Cables de la red .....	431
Medida de Conservación 25-03 “Reducción de la mortalidad incidental de aves y mamíferos marinos durante la pesca de arrastre en el Área de la Convención” .....	431
Amarres de la red .....	432
Generalidades .....	434
Mortalidad incidental de aves marinas fuera del Área de la Convención .....	434
Palangres .....	434
Nueva Zelandia .....	434
Otras áreas .....	434
Pesca de arrastre .....	435
Nueva Zelandia .....	435
Sudáfrica .....	435

Desarrollo de un protocolo para la recopilación de datos sobre el cable de la red de arrastre a ser utilizado dentro del Área de la Convención .....	436
Mortalidad incidental de aves marinas en las pesquerías de palangre no reglamentadas realizadas en el Área de la Convención .....	437
Investigaciones y experiencias relacionadas con las medidas de mitigación .....	439
Pesca de palangre .....	439
Sistema de palangres de fondo utilizados por el <i>Shinsei Maru No. 3</i> .....	440
Palangres de lastres integrados (PLI) .....	440
Líneas espantapájaros .....	440
Líneas espantapájaros y palangres con lastre integrado .....	441
Tasas de hundimiento y ventanas de acceso .....	442
Carnada utilizada en los palangres .....	442
Virado del palangre .....	443
Medidas de mitigación aplicables durante el virado del palangre .....	443
Arrastres .....	444
General .....	445
Recopilación de datos de observación .....	445
Pesca de palangre .....	445
Pesca de arrastre .....	446
Estudios del estado y la distribución de las aves marinas .....	446
Mortalidad incidental de aves marinas en relación con las pesquerías nuevas y exploratorias .....	448
Evaluación del riesgo en las subáreas y divisiones de la CCRVMA .....	448
Pesquerías de palangre nuevas y exploratorias en 2005/06 .....	449
Pesquerías de palangre nuevas y exploratorias propuestas para 2006/07 .....	450
Iniciativas internacionales y nacionales relativas a la mortalidad incidental de aves marinas durante la pesca con palangres .....	452
ACAP .....	452
Relación entre la CCRVMA y ACAP .....	453
Planes PAI-Aves marinas de la FAO .....	453
Otras organizaciones e iniciativas internacionales, incluidas las organizaciones no gubernamentales .....	454
OROP, Comisiones del atún y Organizaciones gubernamentales internacionales – implementación de la Resolución 22/XXIII .....	455
CCSBT .....	455
IATTC .....	455
IOTC .....	456
ICCAT .....	457
SEAFO .....	457
WCPFC .....	457
Generalidades .....	458

Informes de pesca .....	459
Racionalización de la labor del Comité Científico.....	459
Racionalización de la agenda .....	459
Interacción con el WG-FSA.....	460
Interacción con el WG-EMM .....	460
Objetivo de la futura labor del grupo especial WG-IMAF .....	460
Plan de investigaciones en el futuro .....	461
Duración de la reunión.....	462
Asuntos varios .....	462
Propuesta de Australia para extender la temporada de pesca de palangre en la División 58.5.2.....	462
Propuesta para probar la tasa de hundimiento de la línea en la Subárea 48.6 .....	464
Asesoramiento de ordenación .....	464
Referencias.....	465
Tablas.....	466
Figuras.....	498

## **INFORME DEL GRUPO DE TRABAJO ESPECIAL SOBRE LA MORTALIDAD INCIDENTAL ASOCIADA CON LA PESCA (AD HOC WG-IMAF)**

(Hobart, Australia, 9 al 13 de octubre de 2006)

Tareas del grupo especial WG-IMAF durante el período entre sesiones

La Secretaría informó sobre las actividades del grupo especial WG-IMAF realizadas durante el período entre sesiones de conformidad con el plan acordado para 2005/06 (SC-CAMLR-XXIV/BG/28). El informe contenía registros de todas las actividades planificadas y ha sido puesto a disposición de los miembros en la página correspondiente del IMAF en el sitio web de la CCRVMA.

2. El grupo de trabajo agradeció al Funcionario Científico por la coordinación de las actividades del WG-IMAF durante el período entre sesiones y a los coordinadores técnicos de los programas nacionales de observación por su gran apoyo. Asimismo, agradeció al analista de datos de observación científica por la gestión y el análisis de los datos presentados a la Secretaría por los observadores internacionales y nacionales durante la temporada de pesca 2005/06.

3. El grupo de trabajo indicó que la mayoría de las tareas planificadas para 2005/06 habían sido realizadas con éxito. Durante el período entre sesiones los miembros y varias organizaciones internacionales enviaron documentos con datos e información nuevos. Además, gran parte de la información requerida durante el período entre sesiones había sido presentada en documentos de trabajo. En particular, el grupo de trabajo tomó nota de los nuevos datos sobre las actividades de mitigación de la captura incidental de aves marinas realizadas por las organizaciones regionales de ordenación pesquera – IOTC, SEAFO, IATTC y WCPFC (más detalles en los párrafos 160 al 173). Se revisó la lista actual de actividades programadas para el período entre sesiones y se acordaron varios cambios para consolidar algunas tareas específicas en los planes futuros. El grupo de trabajo acordó que el plan de actividades para el período entre sesiones de 2006/07, compilado por los coordinadores y el Funcionario Científico, sea incluido como apéndice de su informe (tabla 20).

4. El grupo de trabajo dio una especial bienvenida a los Sres. I. Hay (Australia) y C. Heineken (Sudáfrica), quienes asistieron por primera vez a la reunión. El grupo de trabajo reiteró su aprecio por el experto asesoramiento del Sr. M. McNeill (Nueva Zelandia) sobre aspectos operacionales de la pesca, y alentó a los miembros a que brindaran asesoramiento similar, especialmente sobre las pesquerías de arrastre. Se pidió a los miembros que durante el período entre sesiones examinaran su representación en el grupo WG-IMAF a fin de proponer nuevos miembros y facilitar la asistencia de sus representantes a las reuniones.

5. El grupo de trabajo se mostró muy agradecido por la participación de un coordinador técnico nacional, el Sr. Heineken. Su experiencia, adquirida a través de varios años de trabajo en la capacitación e instrucción de muchos observadores científicos de la CCRVMA, y de la obtención de los comentarios e informes pertinentes, fue invaluable en la consideración de los problemas relacionados con los observadores y la recopilación de datos. Además de la participación de coordinadores técnicos en reuniones futuras, el WG-IMAF también se beneficiaría con la participación de miembros sudamericanos.

## Mortalidad incidental de aves y mamíferos marinos en las pesquerías del Área de la Convención

6. La extrapolación de la mortalidad total de aves marinas durante la pesca de palangre dirigida a *Dissostichus* spp. fuera de las ZEE en el Área de la Convención se estimó en dos, en la División 58.4.3b. Si se incluye la mortalidad de aves de las ZEE dentro del Área de la Convención, la mortalidad total de aves marinas durante la pesca de palangre estimada para 2005/06 es de 2 589; 235 aves de la Subárea 58.6 y 2 352 de la División 58.5.1. Por primera vez, no se observó la captura de ningún albatros durante la pesca con palangres en el Área de la Convención.

7. Los observadores informaron la muerte de 33 aves, incluidos albatros y petreles, durante las operaciones de pesca de arrastre dirigidas a los peces en la Subárea 48.3. No se notificó la muerte de ninguna ave durante la pesca de arrastre de kril o la pesca con nasas.

### Aves marinas y pesca con palangres

8. Se dispuso de datos de todas las campañas (37) realizadas por barcos palangreros en el Área de la Convención durante la temporada 2005/06 (WG-FSA-06/36 Rev. 2).

9. El grupo de trabajo indicó que la proporción de anzuelos observados fue similar a la del año pasado en la Subárea 48.3 (29% (rango 18–39) comparado con 31% (rango 20–62)); y ligeramente inferior a la observada en las Subáreas 88.1 y 88.2 (45% (rango 20–74) comparado con 51% (rango 23–100)); División 58.5.2 (33% (rango 31–41) comparado con 36% (rango 31–41)); y Subáreas 58.6 y 58.7 (35% (un barco) comparado con 65% (un barco)). Para las otras áreas, las tasas y rangos aumentaron en comparación con el año pasado: Subárea 48.6, 50% en comparación con 31%; Subárea 58.4, 70% (rango 47–100) en comparación con 56%.

10. Como de costumbre, se calculó la tasa total de la captura incidental observada de aves marinas utilizando el número total de anzuelos observados y la mortalidad total de aves marinas observada (tabla 1). La captura total de aves marinas por barco fue calculada a partir de la tasa de captura observada por cada barco multiplicada por el número total de anzuelos calados.

11. Solamente se observó la muerte de un petrel de mentón blanco en la División 58.4.3b. La mortalidad total extrapolada para la temporada de 2005/06 fue de dos aves (tabla 2), en contraste con las 97 aves que se estima murieron en 2004/05.

12. En total, se observó la captura y posterior liberación de 32 aves ilesas (tabla 1). El grupo de trabajo señaló que los casos de aves capturadas heridas o ilesas (durante el virado) daban cuenta del 97% de las aves capturadas en 2005/06 (tabla 1). Tal como en el año pasado, dada la proporción de aves capturadas durante el virado, se requiere prestar mayor atención a las medidas de mitigación aplicadas durante estas maniobras (SC-CAMLR-XXIV, anexo 5, párrafo 7.3).

## ZEE francesas en la Subárea 58.6 y en la División 58.5.1

13. Se dispuso de datos de 20 campañas en la Subárea 58.6, y de 27 campañas en la División 58.5.1. La proporción de anzuelos observados fue de 25% y 24% respectivamente (tabla 4).

14. En 2005/06 la captura total de aves marinas notificada por los observadores en la Subárea 58.6 y en la División 58.5.1 fue de 57 y 592 aves respectivamente (tabla 4). Las tasas correspondientes de mortalidad incidental fueron de 0.0362 y 0.092 aves/mil anzuelos. La mortalidad total extrapolada de aves marinas en la Subárea 58.6 y en la División 58.5.1 fue de 235 y 2 352 aves respectivamente (tablas 5 y 6). Todos los barcos que operaron en la ZEE francesa en 2005/06 utilizaron palangres calados automáticamente con lastre integrado de 50 g/m, en comparación con un barco de las mismas características que operó en la temporada anterior. Dos tercios de las aves fueron capturadas por dos barcos que operaron en la Subárea 58.6, y en la División 58.5.1, tres barcos capturaron un 72% de las aves. Esto podría indicar que es necesario examinar el efecto individual de cada barco para reducir eficazmente la captura incidental de aves marinas en estas áreas en el futuro.

15. La comparación entre las temporadas de 2004/05 y 2005/06 revela que las tasas de mortalidad incidental de aves marinas observadas disminuyeron a 77% y 57% con respecto a la tasa correspondiente a la temporada anterior en la Subárea 58.6 y en la División 58.5.1 respectivamente (tabla 7).

16. En lo que se refiere a 2005, el grupo de trabajo indicó que los informes de captura de aves heridas e ilesas señalan que las aves son capturadas durante el virado; por lo menos un 28% de los casos correspondientes a 2005/06 y 30% de los casos correspondientes a 2004/05 (tabla 4) (SC-CAMLR-XXIV, anexo 5, párrafo 7.10). Esto indica que se requiere prestar mucho más atención a las medidas de mitigación de la captura incidental aplicables durante el virado para lograr una mayor disminución de la captura incidental en las pesquerías de palangre en el Área de la Convención.

17. En 2005, el grupo de trabajo hizo recomendaciones acerca del estudio y el seguimiento de la captura de aves marinas requeridos de las pesquerías de Francia en el futuro (SC-CAMLR-XXIV, anexo 5, apéndice O, párrafos 39 al 43). Algunas de estas recomendaciones fueron consideradas en 2005. Para 2006 el grupo de trabajo recomendó que:

- se considere aumentar la proporción de anzuelos observados (p.ej. a 40–50%);
- se efectúe un minucioso examen de los datos de las temporadas 2003/04 a 2005/06, similar al realizado por Delord et al. (2005). Estos análisis deberán incluir la consideración de los efectos de la época del año, área, fase lunar, hora, tasa de hundimiento, velocidad de calado, cantidad de aves, configuración de la línea espantapájaros, configuración del arte de pesca, tipo de anzuelo, color de la línea, régimen de lastrado de la línea, vertido de desechos, condiciones del mar, viento, observador y barco, y atención especial a las circunstancias relacionadas con el lance y el virado cuando se captura un gran número de aves.

18. El grupo de trabajo pidió que Francia suministrara información adicional sobre el tipo de capturas (por ejemplo, la parte del cuerpo donde el ave fue enganchada), los factores que influyen en las capturas (como enganches o enredos de las líneas u otras dificultades

operacionales que puedan exponer la línea a las aves), y detalles de los dispositivos de mitigación utilizados, por ejemplo, especificación de la línea espantapájaros (área cubierta, número, longitud y espaciamiento de las cuerdas secundarias, altura del punto de sujeción, objeto remolcado, utilización en los distintos lances, número de líneas espantapájaros desplegadas, etc.). Esta información, junto con los datos que describen la parte del cuerpo que fue enganchada, puede indicar qué otras medidas de mitigación, o cambios en las prácticas pesqueras, se podrían aplicar para reducir la captura incidental de aves marinas.

19. El grupo de trabajo observó que Francia continúa reduciendo casi a la mitad su captura incidental de aves marinas cada año. No obstante, la captura total de aves marinas durante la pesca de palangre en la ZEE francesa sigue siendo mucho mayor que la registrada en otras partes de la Área de la Convención. Las distintas modalidades de pesca utilizadas en distintas áreas podría explicar las diferencias en las tasas de captura de la ZEE francesa y de otros lugares - la pesca de palangre no se realiza fuera de la ZEE durante el verano, época considerada de alto riesgo para las aves marinas.

20. El grupo de trabajo recomendó que todos los datos en bruto pertinentes a la captura incidental en las pesquerías de la ZEE francesa (Subárea 58.6 y División 58.5.1) sean presentados a la CCRVMA tal como se hace para todas las subáreas y divisiones dentro del Área de la Convención, para que el grupo de trabajo pueda rendir informes sobre la captura incidental de aves marinas para la totalidad del Área de la Convención.

#### Aves marinas y pesquerías de arrastre

21. Se registró la muerte de 33 aves en las pesquerías de arrastre efectuadas en el Área de la Convención. Todas las aves murieron en la pesca dirigida al draco rayado en la Subárea 48.3. Además, en esta pesquería se registró el enredo de 89 aves marinas que luego fueron liberadas (tabla 12).

#### Pesquería de draco rayado en la Subárea 48.3

22. Se dispuso de datos de las cinco campañas de pesca de arrastre realizadas en la Subárea 48.3 durante la temporada 2005/06 (WG-FSA-06/37 Rev. 1, tabla 1). El grupo de trabajo indicó 100% de los barcos llevaron observadores a bordo, y que se observaron 78% de los arrastres.

23. Para la temporada 2005/06, se notificó la muerte de 33 aves (11 albatros de ceja negra, 20 petreles de mentón blanco, 1 albatros de cabeza gris y un petrel no identificado) en la pesquería de draco rayado de la Subárea 48.3 realizada por cuatro barcos; además se liberaron a 89 aves ilesas (tabla 12). En comparación, en 2005 murieron 11 aves (y 14 fueron liberadas vivas), y en 2004 murieron 87 aves (y se enredaron 132). La tasa de mortalidad en esta subárea en 2006 fue de 0.07 aves por arrastre en comparación con tasas de 0.14, 0.37 y 0.20 en 2005, 2004 y 2003 respectivamente (tabla 14).

24. El grupo de trabajo señaló que continúa la tendencia general a una disminución de la tasa de mortalidad de las aves marinas en esta pesquería (tabla 14). Sin embargo, es difícil comparar entre el nivel de la mortalidad de 2005 y de 2006 ya que se cree que la reducción de

la mortalidad en 2005 se debe en parte a una menor abundancia de las aves por la menor captura de draco rayado (SC-CAMLR-XXIV, anexo 5, apéndice O, párrafo 204). También se indicó que todas las muertes de aves marinas registradas ocurrieron durante el virado.

#### Pesquerías de austromerluza y de draco rayado en la División 58.5.2

25. Se dispuso de datos de las tres campañas de pesca de arrastre realizadas en la División 58.5.2 durante la temporada 2005/06 (WG-FSA-06/37 Rev. 1, tabla 1). El grupo de trabajo indicó que todos los barcos de pesca en esta pesquería llevaron observadores a bordo, y todos los arrastres fueron observados (100% de cobertura de observación).

26. No se registró la muerte de ningún ave en la pesca de arrastre de la División 58.5.2. Los informes de observación de tres campañas del barco *Southern Champion* indicaron que no se utilizaron dispositivos para ahuyentar las aves pero que las medidas de mitigación en uso cumplían estrictamente con la Medida de Conservación 25-03.

#### Kril

27. Se dispuso de datos de las cinco campañas de pesca de arrastre realizadas en el Área 48 durante la temporada 2005/06 (tabla 1). El grupo de trabajo indicó que en esta pesquería no todos los barcos llevaron observadores a bordo, y que solamente se observó un 15% de los arrastres efectuados.

28. El grupo de trabajo observó que no se registró la muerte de ningún ave durante los arrastres continuos efectuados por el *Saga Sea* en la Subárea 48.1. Asimismo, no se registró la muerte de ningún ave durante los arrastres continuos o tradicionales realizados en aguas pelágicas de la Subárea 48.1 por el *Atlantic Navigator* (WG-FSA-06/57).

29. No se registraron enredos o muertes de aves marinas en la pesquería de kril en el Área 48 – dos campañas en la Subárea 48.1 y tres en la Subárea 48.3 – teniendo en cuenta que una campaña todavía no ha finalizado y el barco aún se encuentra en alta mar (WG-FSA-06/37 Rev. 1).

30. En 2005, el grupo de trabajo recomendó el aumento de la cobertura de observación a 100% de los barcos de pesca de kril (SC-CAMLR-XXIV, anexo 5, párrafos 7.55 y 7.56).

31. El grupo de trabajo reiteró su asesoramiento de 2005 y recomendó que la observación del esfuerzo total de la pesca de kril fuese aumentada del 15% actual en unos pocos barcos a un 30–50% del esfuerzo en un 100% de los barcos, para obtener una muestra más exacta y representativa de todas las pesquerías de arrastre. Esto es de especial importancia para elucidar el enigma de la mortalidad asociada con el choque con el cable de la red (párrafo 75) y para evaluar la posibilidad de usar redes amarradas, a modo de medida de mitigación de la captura incidental de aves marinas (párrafos 54 y 59).

### Aves marinas y pesca con nasas

32. En 2005/06, no se registró la muerte de ningún ave durante tres campañas de pesca con nasas dirigidas a *D. eleginoides* en las Divisiones 58.5.1 y 58.5.2 y en la Subárea 48.3 (WG-FSA-06/39 Rev. 1).

### Mamíferos marinos y pesquerías de palangre

33. No se informaron casos de mortalidad incidental de mamíferos marinos causada por artes de palangre (WG-FSA-06/36 Rev. 2), a diferencia de 2004/05, cuando se notificó la captura de pinnípedos (5) y cetáceos (dos) (SC-CAMLR-XXIV, anexo 5, apéndice O, párrafos 196 al 198). Además, se notificó el enredo de dos mamíferos marinos (un lobo fino antártico en la División 58.5.2, un elefante marino del sur en las Subáreas 88.1/88.2) (WG-FSA-06/38, tabla 2).

### Mamíferos marinos y pesquerías de arrastre

#### Kril

34. En 2005/06, y durante la observación de un 15% del esfuerzo pesquero total, se notificó la captura y muerte de un lobo fino antártico (tabla 12). El grupo de trabajo señaló que este nivel de mortalidad es mucho menor que el de 2004/05, cuando se observó la captura de 95 lobos finos antárticos en las operaciones de pesca de kril realizadas en la misma área (Área 48) (SC-CAMLR-XXIV, anexo 5, apéndice O, párrafo 217). El grupo de trabajo señaló que no se notificó la muerte de ningún mamífero marino durante las operaciones de pesca de arrastre continuo del *Saga Sea* en la Subárea 48.1 durante 2005/06.

35. Los métodos utilizados para evitar la captura de mamíferos marinos en 2005/06 fueron mallas colocadas como barreras y un dispositivo para excluir pinnípedos (WG-FSA-06/37 Rev. 1). El grupo de trabajo consideró ventajoso hacer una comparación de las medidas de mitigación utilizadas cada año y las correspondientes tasas de captura para cada arte de pesca, a fin de identificar los métodos más eficaces.

#### Peces

36. En la Subárea 48.3, no se registró ningún enredo de mamíferos marinos en los arrastres observados (78%). Una foca leopardo murió a raíz de su captura en la pesquería de arrastre de austromerluza en la División 58.5.2 (en comparación con la muerte de un solo lobo fino antártico en 2004/05), y la cobertura de observación fue de 100% (tabla 14). No se notificó la utilización de dispositivos de mitigación.

## Mamíferos marinos y pesquerías con nasas

37. No se notificó la muerte de ningún mamífero marino en las pesquerías con nasas (WG-FSA-06/39 Rev. 1).

## Información relacionada con la aplicación de las Medidas de Conservación 25-01, 25-02 y 25-03

38. La Secretaría proporcionó la información obtenida de los informes de observación sobre la aplicación de las Medidas de Conservación 25-01, 25-02 y 25-03 en 2005/06 en el documento WG-FSA-06/38.

### Medida de Conservación 25-01 “Reglamentación sobre el uso y eliminación de zunchos plásticos de empaque en los barcos pesqueros”

39. La Medida de Conservación 25-01 prohíbe el uso de zunchos plásticos para embalar las cajas de cebo. Solamente los barcos con incineradores a bordo pueden utilizar otro tipo de cintas de plástico, que deben ser cortadas y quemadas a bordo. Los informes de observación indicaron que se había cumplido estrictamente con esta disposición (100% de cumplimiento), en comparación con el incumplimiento de uno de los 10 barcos para los cuales se tienen informes de observación en 2005 (WG-FSA-06/38, tabla 1).

### Medida de Conservación 25-02 “Reducción de la mortalidad incidental de aves marinas durante la pesquería de palangre o en la pesquería de investigación con palangres en el Área de la Convención”

#### Lastrado de la línea

40. Se informó un cumplimiento de 100% de la disposición relativa al lastrado de la línea por parte de los palangreros de tipo español en todas las subáreas y divisiones durante 2005 (WG-FSA-06/38, tabla 4). Todos los palangreros de calado automático que pescaron en las Subáreas 88.1 y 88.2 y en la División 58.4.2 al sur de 60°S durante el día cumplieron con el requisito de mantener la tasa mínima de hundimiento por la Medida de Conservación 24-02. Tal como en años anteriores, todos los barcos cumplieron con este requisito. En 2005/06, el grupo de trabajo indicó que solamente un barco (el *Protegat* en la Subárea 48.3) había utilizado una modificación de los palangres de calado automático, con pesos enganchables, para conseguir la tasa de hundimiento requerida. Todos los demás palangreros de calado automático estaban utilizando ahora palangres con lastre integrado (PLI). El grupo de trabajo indicó que el *Shinsei Maru No. 3* cumplió con los requisitos de lastrado de la línea utilizando un sistema de espineles en la Subárea 48.6.

### Calado nocturno y vertido de restos de pescado

41. Hubo un cumplimiento de 100% de las disposiciones relativas al calado nocturno y al vertido de desechos en todas las áreas de su aplicación (Subáreas 48.3, 48.4, 58.6, 58.7, 88.1 y 88.2) (WG-FSA-06/38, tabla 4).

### Anzuelos desechados

42. Los observadores notificaron la presencia de anzuelos en los restos de pescado de 6 de las 36 campañas de pesca de palangre; en tres de ellas esto se notificó como un evento inusual. Sin embargo, el informe de observación del *Globalpesca I* en las Divisiones 58.4.1, 58.4.2, 58.4.3a, 58.4.3b, del *Protegat* en la Subárea 48.3 y del *Punta Ballena* en las Subáreas 88.1/88.2 indicaron que esto ocurría a diario (WG-FSA-06/38, tabla 1).

### Líneas espantapájaros

43. El cumplimiento de la disposición referente al diseño de la línea espantapájaros ha aumentado de 74% (28 de 44 campañas) en 2004/05 a 80% (29 de 36 campañas) este año (WG-FSA-06/38, tabla 3), aunque menor al 92% de cumplimiento alcanzado en 2003 (34 de 37 campañas). Sin embargo, la mayoría de los barcos que no cumplieron solamente fallaron en detalles menores.

44. Las líneas espantapájaros de las campañas que no cumplieron con los requisitos fallaron por el largo de las cuerdas secundarias (5 campañas), el largo total de la línea espantapájaros (3 campañas, pero una sola línea difería en más de tres metros del largo estipulado) y en el espacio entre cuerdas secundarias (1 campaña). Cuatro barcos no cumplieron con una de las especificaciones referentes a las líneas espantapájaros (*Globalpesca II*, *Insung No. 2* y *Galaecia* en las Divisiones 58.4.1, 58.4.2, 58.4.3a, 58.4.3b; *Frøyanes* en las Subáreas 88.1/88.2) y dos barcos no cumplieron con dos de las disposiciones (*Koryo Maru No. 11* y *Viking Sur*). Todos los barcos cumplieron con la disposición referente a la altura de fijación de la línea.

### Utilización de dispositivos espantapájaros durante el virado

45. La Medida de Conservación 25-02 (párrafo 8) exige la utilización de un dispositivo diseñado para espantar a las aves de la carnada durante el virado del palangre en las áreas definidas por la CCRVMA como de riesgo de captura mediano a alto (nivel 4 ó 5) para las aves. Actualmente estas áreas son las Subáreas 48.3, 58.6 y 58.7 y las Divisiones 58.5.1 y 58.5.2.

46. En la Subárea 48.3, cuatro barcos (*Protegat* (78%), *Jacqueline* (46%), *Argos Georgia* (90%) y *Viking Bay* (98%)) no utilizaron dispositivos para espantar las aves durante el virado en todos los lances. En la División 58.5.2, dos campañas del *Janas* cumplieron con este requisito en 100% y 94% de los lances respectivamente. En la Subáreas 58.6 fuera de la ZEE francesa y en la Subárea 58.7, un barco cumplió con este requisito en 100% de los lances.

### Restos de artes de pesca y basura

47. El grupo de trabajo observó que se había notificado un aumento de los casos de descarte de artes de pesca (un barco en la Subárea 48.3, y dos en las Divisiones 58.4.1, 58.4.2, 58.4.3a y 58.4.3b). Esto incluyó artes de pesca, pedazos de líneas, brazoladas y material plástico. El grupo indicó que esto podría sumarse al impacto negativo en las aves y mamíferos marinos cuya magnitud no puede ser evaluada por ahora. Hubo un cumplimiento total de los requisitos relacionados con la eliminación de desechos inorgánicos por parte de los barcos palangreros, aunque un arrastrero desechó este tipo de material. Ningún barco vertió petróleo.

### Cables de la red

48. Tres informes de observación indicaron que los barcos *Cabo de Hornos* y *Betanzos* utilizaron cables de red en la Subárea 48.3, y el *Konstruktor Koshkin* en la Subárea 48.1). No quedó claro si estos eran cables de la red o paravanes, como fue el caso en años anteriores. El grupo de trabajo redactó una descripción a ser incorporada en el cuaderno de observación científica para poder distinguir entre los dos dispositivos, y remitió la definición directamente al analista de datos de observación científica (párrafo 121).

49. El grupo de trabajo reiteró que se requería un mayor nivel de atención de los observadores para asegurar la notificación fidedigna de datos, porque los datos inexactos dificultan la evaluación del comportamiento de los barcos en las pesquerías.

### Medida de Conservación 25-03 “Reducción de la mortalidad incidental de aves y mamíferos marinos durante la pesca de arrastre en el Área de la Convención”

50. Los barcos que participaron en la pesca de draco rayado en la Subárea 48.3 utilizaron varias medidas de mitigación y, en general, el cumplimiento de la Medida de Conservación 25-03 fue bueno. El *Argos Pereira* “enfundó” la parte superior de la red (35–400 mm) con una malla de 90 mm. La eficacia del paño no fue mencionada en el informe del observador, pero se indicó que este barco fue el único que no registró mortalidad ni enredos. Sin embargo, el grupo de trabajo recordó que se había registrado la muerte de albatros de ceja negra en mallas de hasta 800 mm (WG-FSA-03/79).

51. Los informes de observación indican que el bajo nivel de mortalidad incidental registrado durante el lanzamiento de la red se debía a mejores medidas de mitigación por ejemplo, la limpieza de la red y una combinación del efecto de la adición de lastres y amarres a la red, descritos en los documentos WG-FSA-05/59 y SC-CAMLR-XXIV, anexo 5, apéndice O, párrafo 207. Solamente se registraron detalles de las amarras de la red en dos campañas realizadas en la Subárea 48.3. Esto puede haberse debido en parte a la falta de un campo específico en el cuaderno de observación para registrar la utilización del método mencionado. El grupo de trabajo recomendó hacer ciertos cambios en el cuaderno de observación científica para recopilar estos datos en el futuro (párrafos 121 al 124).

## Amarres de la red

52. El grupo de trabajo señaló que el *Insung Ho* había utilizado mallas de material sintético para amarrar nudos corredizos alrededor de secciones de 150 a 400 mm de la malla, en lugar del cordel de sisal que se recomendó en SC-CAMLR-XXIV (anexo 5, apéndice O, párrafo 207) para estas amarras. El informe de observación indicó también que los nudos corredizos a menudo se abrían antes de que las puertas de la red se abriesen, y que como resultado la red flotaba en la superficie.
53. En dos barcos la red fue lastrada para reducir el tiempo de permanencia en la superficie durante el calado y el virado. El informe del *Cabo de Hornos* indica que se cosieron dos cadenas de 150 kg en el borde del copo de la red, y en el *Argos Pereira* se incorporaron dos cadenas de 200 kg cada una.
54. En el *Cabo de Hornos*, luego de registrarse siete muertes en mallas de 100–120 mm en un solo calado, se reemplazó esta sección de la malla por otra de malla de 150–200 mm. Si bien la eficacia de esta medida no fue notificada, la mortalidad registrada por este barco se limitó a siete muertes (es decir, se infiere que todas las muertes ocurrieron en la malla más pequeña). Los informes de observación indicaron que los dos barcos utilizaron ‘Brady Bafflers’ y que un tercer barco instaló un par de brazos o plumas en la popa más allá de la rampa de arrastre, con redes y cordeles de unos dos metros colgando encima del mar. Los observadores comentaron que ambos dispositivos fueron ineficaces en impedir el enredo de las aves en la red.
55. Al igual que en el año pasado (SC-CAMLR-XXIV, anexo 5, apéndice O, párrafo 207) los datos de observación de 2005/06 indicaron que las líneas espantapájaros no parecían ser efectivas durante el virado, ya que es imposible mantener la tensión necesaria para mantener las líneas en el aire cuando el barco disminuye su velocidad, se detiene o retrocede durante las maniobras de virado de la red.
56. El grupo de trabajo señaló que en 10 ocasiones (5.9%) el *Insung Ho* no había cumplido con la prohibición de verter restos de pescado durante el calado y virado de la red en la Subárea 48.3 de conformidad con la Medida de Conservación 25-03. Asimismo, los informes de observación indican que tres barcos no cumplieron con la restricción relativa a la iluminación de cubierta. El grupo de trabajo notó que no se había registrado información sobre las medidas de mitigación en el *Sil* (tabla 10).
57. La notificación sobre la utilización de medidas de mitigación en la pesquería de arrastre del draco rayado fue muy variable. El grupo de trabajo recomendó hacer cambios al cuaderno de observación para mejorar la recopilación de estos datos (párrafos 120 al 124).
58. Solamente se registró la muerte de un ave durante el calado de la red en la pesquería de *Champrocephalus gunnari* en la Subárea 48.3. El grupo de trabajo recordó que anteriormente se había informado sobre la eficacia del amarre de la red para reducir las interacciones de las aves con las redes de arrastre en esta pesquería (SC-CAMLR-XXIV, anexo 5, apéndice O, párrafo 207; Informes de Campañas de 2004/05). Pruebas preliminares de la mitigación de la captura incidental realizadas en 2004 y la experiencia acumulada durante dos temporadas de operaciones indican que el amarre de la red es una medida muy eficaz y de fácil aplicación. Cada vez se hace más evidente de los informes de observación y datos anecdóticos proporcionados por las compañías pesqueras y los coordinadores técnicos

(Sr. C. Heinecken de Sudáfrica y el Dr. D. Agnew, RU), que la limpieza y el lastrado de la red en combinación con el amarre de la misma, reducen en gran parte la mortalidad de aves marinas durante el calado de la red.

59. El grupo de trabajo recomendó encarecidamente amarrar las redes en la pesquería dirigida a *C. gunnari* en la Subárea 48.3, y en otras pesquerías pelágicas de arrastre en el Área de la Convención, cuando corresponda. A continuación se presenta una guía para facilitar la aplicación uniforme de esta medida de mitigación:

- i) Cuando la red está en cubierta, antes de su lanzamiento, el amarre de la red con un cordel de sisal de tres hebras (que normalmente tiene una resistencia a la rotura de aproximadamente 110 kg), u otro material inorgánico similar cada 5 m, impide su despliegue y flotación en la superficie. El amarre de la red debe efectuarse cuando la malla mide entre 120 a 800 medida de mitigación, ya que es el tamaño que ocasiona más enredos de petreles de mentón blanco y de albatros de ceja negra, que son las especies más vulnerables a esta forma de mortalidad incidental en la Subárea 48.3.
- ii) Al efectuar el amarre, ate un extremo del cordel a la red para prevenir su deslizamiento y asegurar que pueda ser removido cuando se iza la red.
- iii) La colocación de lastres en el borde del copo debe hacerse conjuntamente con el amarre de la red para aumentar tasa de hundimiento de la red y el ángulo de ascensión de la red durante el virado, reduciendo de esta manera el tiempo que la red permanece en la superficie.
- iv) La limpieza de la red debe ser realizada conjuntamente con la adición de lastres y el amarre de la misma a fin de reducir la captura de aves marinas durante las operaciones de calado.

60. El grupo de trabajo recomendó agregar una nota a la Medida de Conservación 42-01 para asistir en la implementación de esta medida, y sugirió la siguiente enmienda:

Agregar la siguiente oración al párrafo 7 sobre “mitigación”:

“Se exhorta a los barcos a amarrar sus redes para reducir la interacción con las aves marinas. Ver SC-CAMLR-XXV, anexo 5, apéndice D, párrafo 59, sobre las pautas para el amarre de la red”.

61. El grupo de trabajo examinará el uso de redes con amarres para evaluar la eficacia de esta medida de mitigación en todas las pesquerías de arrastre pelágicas.

62. El grupo de trabajo señaló que actualmente no se recopila información acerca de la interacción de las aves marinas con los cables de la red de arrastre. El grupo de trabajo recomendó encarecidamente la recopilación de datos para estimar y evaluar el tipo y magnitud de tal interacción. Se han preparado protocolos para la recopilación de datos y se han efectuado revisiones de los cuadernos de ordenación y de los informes de campaña que serán incorporados por la Secretaría en las pesquerías de 2006/07 (párrafos 74, 122 y 123).

## Generalidades

63. El grupo de trabajo reflexionó sobre el éxito que continúa observándose en la reducción y mitigación de la captura incidental de aves marinas en las pesquerías de palangre en el Área de la Convención, y que ha sido posible gracias a la aplicación de un enfoque de mitigación que es a la vez adaptable y sistemático. El éxito y la adopción de este enfoque han dependido del altísimo y sostenido nivel de la cobertura de observación (100%) en el Área de la Convención.

## Mortalidad incidental de aves marinas fuera del Área de la Convención

### Palangres

#### Nueva Zelanda

64. La Dra. S. Waugh (Nueva Zelanda) indicó que en las pesquerías de palangre de este país dirigidas al atún en 2003/04, los observadores habían informado la captura de aves marinas de las siguientes especies que se reproducen en el Área de la Convención: un (1) albatros de ceja negra, un (1) albatros oscuro de manto claro, tres (3) fardelas grises, y cuatro (4) petreles de mentón blanco. En las pesquerías dirigidas al abadejo con palangres de calado automático se capturaron 31 petreles de mentón blanco y un (1) petrel damero. Además, los observadores registraron la captura de otras 37 aves marinas de especies no identificadas. Cuando fue posible estimar la captura total, se calculó una captura incidental de 514 aves marinas en las pesquerías de palangre de Nueva Zelanda en 2003/04.

65. Para la temporada de 2004/05, los observadores de las pesquerías de Nueva Zelanda informaron la captura de las siguientes especies que se reproducen en el Área de la Convención: en las pesquerías de palangre dirigidas al atún, dos (2) petreles grises, tres (3) petreles de mentón blanco y dos (2) petreles gigantes antárticos, y en las pesquerías de abadejo con palangres de calado automático, diez (10) petreles de mentón blanco, una (1) fardela gris y un (1) petrel zambullidor común o yunco. También se notificó la captura de otras 160 aves marinas de especies no identificadas. Cuando fue posible estimar la captura total, se calculó una captura incidental de 329 aves marinas en las pesquerías de palangre de Nueva Zelanda en 2004/05.

### Otras áreas

66. Ningún otro miembro informó sobre la captura incidental de aves marinas durante las operaciones de pesca con palangres en áreas fuera del Área de la Convención.

## Pesca de arrastre

### Nueva Zelanda

67. La Dra. Waugh informó sobre las capturas totales de aves estimadas en las pesquerías de arrastre neocelandesas que fueron observadas en 2003/04. En las pesquerías de arrastre dirigidas a la cola de rata azul se capturaron 338 aves (34% CV) y en las dirigidas al calamar 845 aves (8% CV). Además, los observadores registraron otras 190 aves de especies no identificadas. En 2004/05, la captura incidental de aves estimada en la pesquería de arrastre dirigida a la cola de rata azul fue de 395 aves (23% CV), y 1 454 aves (7% CV) en la dirigida al calamar. Asimismo, se notificó la captura de otras 77 aves de especies no identificadas.

### Sudáfrica

68. El Sr. Heinecken presentó el documento WG-FSA-06/41 con estimaciones de la mortalidad incidental de aves en la pesquería de arrastre sudafricana dirigida a la merluza de altura. Se observaron las interacciones de las aves con el arte de pesca en 331 arrastres de 20 campañas realizadas por 14 barcos de mediados de 2004 a fines de 2005. La mortalidad del albatros de frente blanca y del albatros de ceja negra fue la más alta, aunque también murieron algunos petreles de mentón blanco, alcatraces del Cabo y fardelas negras. La mortalidad fue mayor en invierno, cuando un mayor número de aves se concentra alrededor de los barcos pesqueros, sobre cuando se vierten restos de pescado al mar. La mortalidad total anual extrapolada fue de 18 000 aves (95% IC 8 000–31 000), 85% de ella fue causada por choques con el cable de la red y 15% por enredos en la malla. De las aves muertas, unas 5 000 (95% IC 3 000–12 500) fueron albatros de ceja negra. De los datos de seguimiento por satélite, la mayoría de estas aves nidifican en Georgia del Sur en el Área de la Convención.

69. El grupo de trabajo señaló que los protocolos de recopilación de datos sobre los choques con el cable de la red eran similares a los utilizados en las islas Malvinas/Falkland (WG-FSA-04/79) y en Nueva Zelanda (WG-FSA-05/41), excepto que, debido a que las hebras del cable de la red han sido recortadas, muy pocas aves son capturadas y subidas a bordo, y se agregó un nuevo campo para registrar el número de aves observadas que son arrastradas bajo el agua y que no vuelven a emerger. Algunos de los incidentes fueron convalidados posteriormente al estudiar las películas de video. El grupo de trabajo reconoció que estas estimaciones se basaban en un número pequeño de observaciones y consideró la extrapolación con cautela. Sin embargo, el nivel de mortalidad de aves marinas sigue siendo motivo de grave preocupación para la conservación.

70. De acuerdo con las observaciones de otros estudios, el nivel más alto de mortalidad de aves marinas causada por el choque de éstas con el cable de la red estaba correlacionado con el vertido de restos de pescado (WG-FSA-04/79 y 05/41). Los estudios indican que las aves de gran envergadura como los albatros y petreles gigantes (WG-FSA-04/79) son más susceptibles a enredar sus alas en los cables de la red y a ser luego arrastradas bajo el agua. Se indicó que en julio de 2006, la utilización de líneas espantapájaros se hizo obligatoria en la pesquería de arrastre sudafricana dirigida a la merluza, con el objeto de alejar a las aves y prevenir los choques con el cable de la red. El grupo de trabajo alentó el desarrollo de un diseño de línea espantapájaros más efectivo y simple que fuese apoyado por la industria y fuese fácil de utilizar por la tripulación.

71. El Sr. Heinecken comentó sobre el enigma de la mortalidad ocasionada por los choques de las aves con el cable de la red, que por lo general pasa desapercibida a menos que se observe intencionalmente la interacción de las aves con dicho cable. Esta mortalidad y la necesidad de asignar observadores a la tarea específica de registrar y cuantificar este tipo de mortalidad ya ha sido mencionada en años anteriores (SC-CAMLR-XXIV, anexo 5, apéndice O, párrafo 211; WG-FSA-04/79 y 05/41), y es necesario que se asigne. El grupo de trabajo reiteró la necesidad de mitigar de manera efectiva la captura incidental de aves marinas en las pesquerías de arrastre, y recomendó designar observadores dedicados específicamente a observación de las aves para mejorar la recopilación de datos y poder determinar la frecuencia de las interacciones, y acotó que la limitación del vertido de restos de pescado al mar durante las operaciones de arrastre disminuirían significativamente la captura incidental observada en esta pesquería.

Desarrollo de un protocolo para la recopilación de datos  
sobre el cable de la red de arrastre a ser utilizado  
dentro del Área de la Convención

72. La Dra. Waugh informó sobre la elaboración de protocolos para la recopilación de datos sobre los choques de las aves marinas con el cable de la red (WG-FSA-06/62) y la consiguiente mortalidad en la pesquería de calamar de Nueva Zelanda, y sobre la labor realizada durante el período entre sesiones para desarrollar protocolos similares para las pesquerías de arrastre en el Área de la Convención (WG-FSA-06/61).

73. El nivel de mortalidad de aves marinas del Área de la Convención en las pesquerías de arrastre de Nueva Zelanda y Sudáfrica es un problema para su conservación. Considerados conjuntamente con la mortalidad notificada de aves marinas en la pesquería de arrastre de *C. gunnari* en la Subárea 48.3 de este año y de años anteriores (tabla 14), el grupo de trabajo reiteró la necesidad de observar los choques de las aves marinas con el cable de la red de arrastre en el Área de la Convención (SC-CAMLR-XXIV, anexo 5, apéndice O, párrafos 210 al 212).

74. En consecuencia, el grupo de trabajo elaboró formularios y un protocolo a fin de evaluar el grado de interacción de las aves con el cable de la red de arrastre en las pesquerías del Área de la Convención, y recomendó su utilización en todas las pesquerías de arrastre que se realicen en dicha área. Esto se realizaría en tres etapas:

- i) reunir información para determinar si existe interacción entre las aves y el cable de arrastre en las pesquerías del Área de la Convención;
- ii) si la hay, examinar la índole y magnitud de la mortalidad de aves marinas, y registrar el tipo de barco, la especie de ave afectada y los factores operacionales de la pesquería que pueden estar favoreciendo estas interacciones;
- iii) examinar de las opciones para mitigar la mortalidad de aves marinas en estas pesquerías.

75. El grupo de trabajo recomendó que la primera etapa fuese llevada a cabo en 2006/07, y esto requerirá la observación de una muestra representativa de barcos y de pesquerías (párrafos 22, 25, 27 y 31).

Mortalidad incidental de aves marinas en las pesquerías de palangre no reglamentadas realizadas en el Área de la Convención

76. La estimación de la mortalidad incidental de aves marinas de la pesca INDNR en el Área de la Convención es difícil, y se deben hacer varias suposiciones, porque no se conocen las tasas de mortalidad pertinentes.

77. En años anteriores, el grupo de trabajo ha hecho estimaciones utilizando el promedio de la tasa de captura de todas las campañas realizadas en un período dado en las pesquerías reglamentadas en un área particular, y la tasa de captura más alta de cualquier campaña de la pesquería reglamentada en ese período. La razón por la cual se usa la tasa de captura más alta de la pesquería reglamentada es que los barcos que operan de manera no reglamentada no aceptan la obligación de aplicar ningún método de mitigación prescrito por las medidas de conservación de la CCRVMA. Por lo tanto, las capturas promedio probablemente son mucho más altas que las de la pesquería reglamentada.

78. Dado que no se tienen datos sobre las tasas de mortalidad incidental de aves marinas de la pesca no reglamentada, las estimaciones se han hecho con el método de bootstrap aplicado a las tasas observadas de captura de las operaciones de pesca realizadas en 1996/97. La flota que operó en 1996/97 aplicó relativamente pocas medidas de mitigación y el grupo de trabajo considera que le proporciona la mejor estimación de las tasas posibles de la pesca no reglamentada. El método empleado para estimar la mortalidad incidental de aves marinas en las actividades de pesca INDNR dentro del Área de la Convención se describe en detalle en SC-CAMLR-XXV/BG/27 y en SC-CAMLR-XXII, anexo 5, párrafos 6.112 al 6.117.

79. El grupo de trabajo acordó que se deberán aplicar los siguientes valores a las extracciones de austromerluza para estimar la captura incidental de aves marinas en la pesca INDNR de *Dissostichus* spp. en el Área de la Convención durante 2006 (SCIC-06/9), y convino también en que estos valores deberán utilizarse para estimar la captura de años anteriores. A continuación se muestran los valores resultantes para la mediana y el intervalo de confianza del 95% de la mortalidad incidental de aves marinas (aves/mil anzuelos) en la pesquería no reglamentada. Se debe tener en cuenta que cuando no se dispone de la tasa de mortalidad incidental de la pesca reglamentada para un área estadística determinada, se ha utilizado la tasa de un área vecina de nivel de riesgo similar (SC-CAMLR-XXV/BG/26).

Subárea/división	Temporada	Valor mínimo del intervalo de confianza del 95%	Mediana	Valor máximo del intervalo de confianza del 95%
48.3	Verano	0.39	0.741	11.641
	Invierno	0	0	0.99
58.6, 58.7, 58.5.1, 58.5.2	Verano	0.45	0.55	1.45
	Invierno	0.01	0.01	0.07
58.4.2, 58.4.3, 58.4.4	Verano	0.27	0.33	0.87
	Invierno	0.006	0.006	0.042
88.1, 88.2	Verano	0.27	0.33	0.87
	Invierno	No corresponde, área inaccesible en invierno		

80. En SC-CAMLR-XXV/BG/27 se detallan las estimaciones de la captura potencial de aves durante las actividades de pesca no reglamentadas en el Área de la Convención en 2004/05 y una comparación con las estimaciones de años anteriores.

81. La mortalidad incidental total de aves del Área de la Convención estimada en la pesca no reglamentada durante la temporada 2005/06 es de 4 583 (IC del 95% 3 756–12 237 aves). La tabla 17 presenta los valores de este año y de años anteriores para distintas partes del Área de la Convención.

82. La comparación con las estimaciones de años anteriores hechas de idéntica forma demuestra que el valor correspondiente a la temporada 2005/06 es similar al de 2003/04 (SC-CAMLR-XXIII/BG/23) y al de 2004/05 (SC-CAMLR-XXIV/BG/27). Estos valores son los más bajos notificados desde que se comenzó a evaluar la mortalidad incidental en 1996. Se presume que esto refleja una reducción proporcional de las extracciones de austromerluza, o un cambio en las áreas donde se llevan a cabo las actividades de pesca INDNR.

83. Sobre la base de los datos acumulados desde 1996 (SC-CAMLR-XXIV/BG/27), se estima que estos barcos han ocasionado la muerte de 185 716 aves marinas en total (IC del 95%: 151 187–543 319 aves) de las cuales:

- i) 41 590 (IC del 95%: 33 647–131 451) eran albatros, incluidos ejemplares de cuatro especies en peligro crítico según la lista de clasificación de riesgo de UICN (BirdLife International, 2004);
- ii) 7 359 (IC del 95%: 6 011–20 597) eran petreles gigantes, incluida una especie en peligro crítico;
- iii) 116 478 (IC del 95%: 94 973–33 776) eran petreles de mentón blanco, una especie en peligro crítico.

84. Asimismo, el grupo de trabajo indicó que las fardelas grises, especie que se reproduce en el invierno y que está en peligro crítico, representan entre 5 y 11% de la captura de la pesquería reglamentada en la División 58.5.1 de los últimos tres años, y que entre 454 y 1 478 de las aves capturadas por las actividades INDNR bien podrían pertenecer a esta especie. Durante el período entre sesiones el grupo de trabajo examinará los métodos para estimar la captura de aves de esta especie por los barcos de pesca INDNR dentro de la División 58.5.1, con miras a evaluar el nivel de la captura del fardelas grises en el futuro.

85. Tal como en años anteriores, se recalcó que estas son estimaciones brutas y el sesgo puede ser considerable. Las estimaciones actuales deberán ser consideradas solamente como una indicación de los posibles niveles de mortalidad de aves marinas en el Área de la Convención causada por la pesca no reglamentada, y deberán ser interpretadas con prudencia.

86. Sin embargo, aún tomando en cuenta la incertidumbre, el grupo de trabajo reafirmó a apoyar sus conclusiones de años recientes en el sentido que:

- i) la disminución de las poblaciones de aves de estas especies y grupos de especies todavía concuerdan, en general, con los datos existentes sobre las tendencias demográficas de estos grupos taxonómicos, incluso el empeoramiento del estado de conservación descrito en los criterios de la UICN;

- ii) si bien ha habido una reducción considerable en comparación con años anteriores, este nivel de mortalidad probablemente continúa siendo insostenible para algunas de las poblaciones de albatros, de petreles de mentón blanco y de petreles gigantes que se reproducen en el Área de la Convención.

87. Muchas especies de albatros y petreles se enfrentan a una posible extinción como resultado de las operaciones de pesca. El grupo de trabajo nuevamente pidió que la Comisión continúe tomando medidas para prevenir la mortalidad incidental de aves marinas ocasionada por los barcos de pesca no reglamentada en la próxima temporada de pesca.

## Investigaciones y experiencias relacionadas con las medidas de mitigación

### Pesca de palangre

88. El Dr. G. Robertson (Australia) presentó el documento WG-FSA-06/22 y rindió un informe de los resultados de un experimento realizado en un palangrero con sistema español bajo fletamento, para examinar una variedad de factores que afectan la tasa de hundimiento del palangre y mejorar la capacidad para ahuyentar a las aves. Esta labor fue propuesta en 2005 (WG-FSA-05/12; SC-CAMLR-XIV, párrafos 65 al 71) y aprobada por el Comité Científico (SC-CAMLR-XIV, párrafos 65 al 71) y la Comisión (CCAMLR-XXIV, párrafo 5.16).

89. El estudio produjo una serie de recomendaciones, entre ellas, un nuevo régimen de lastrado de la línea para mejorar las tasas de hundimiento a una profundidad tal que las aves no puedan alcanzar los anzuelos cebados. Como se describe en el documento WG-FSA-05/12, el próximo paso es poner a prueba el nuevo régimen de lastrado en 2007 para evaluar su eficacia como método de mitigación. El estudio consistirá en comparar las tasas de hundimiento logradas con pesos del sistema español tradicional (bolsas con rocas), y pesos de acero elípticos. El propósito de esta prueba es determinar el peso del lastre de acero que hundirá el aparejo a la misma velocidad que los pesos tradicionales (8.5 kg a 40 m) dispuestos en la Medida de Conservación 25-02. Los pesos de acero elípticos serán más pequeños y livianos, más fáciles de manejar y posiblemente menos propensos a engancharse en el lecho marino (lo que resultará en una menor pérdida de aparejos y reducirá la pesca “fantasma”).

90. El grupo de trabajo recomendó que, después de finalizadas las últimas etapas del estudio, se revele una serie de medidas que representen las mejores prácticas para la mitigación de la captura incidental de aves marinas en los palangreros que utilizan el sistema español.

91. El grupo de trabajo tomó nota además de la recomendación en WG-FSA-06/22 de que los barcos con el sistema español podrían reducir los casos en que se tensiona la línea durante el calado, y que a menudo ocasionan la muerte de aves marinas, al tratar de evitar el enganche de los anzuelos en las bandejas y cajas utilizadas para calar el palangre. Se consideró que el uso de acero inoxidable marino en la fabricación de una plancha de acero para colocar las bandejas y para el revestimiento de dichas cajas, era un importante paso para asegurar el mantenimiento del excelente rendimiento del sistema español.

### Sistema de palangres de fondo utilizados por el *Shinsei Maru No. 3*

92. Basándose en la información que se recibió sobre el sistema de palangres de fondo del *Shinsei Maru No. 3*, con respecto a la estructura del arte, el peso de los lastres de la línea, las tasas de hundimiento estimadas, y los comentarios sobre las interacciones de las aves con el arte (WG-FSA-06/15; SC-CAMLR-XXIV, anexo 5, apéndice O, párrafo 81; WG-FSA-05/26), el grupo de trabajo determinó que el riesgo para las aves del Área de la Convención durante el calado del arte sería mínimo, y posiblemente menor que con los palangres tradicionales de tipo español. El informe de la campaña señaló que no se engancharon aves durante el calado o virado de la línea, y que se utilizó un dispositivo espantapájaros durante el virado.

93. El grupo de trabajo tomó nota con interés sobre el diseño de este arte de pesca y su régimen de lastrado, y acordó que la notificación continua sobre el funcionamiento de este método proporcionaría información de mucho valor en relación con su eficacia en la prevención de la captura incidental de aves marinas.

94. El grupo de trabajo también observó con interés las tasas más altas de captura de la especie objetivo obtenidas por el *Shinsei Maru No. 3* con el sistema de palangres de fondo comparado con el método español tradicional, aunque la fuente de estos últimos datos no aparece en el documento (WG-FSA-06/15).

### Palangres con lastre integrado (PLI)

95. El grupo de trabajo señaló que las pruebas anteriores de la tasa de hundimiento de los PLI habían examinado líneas de diámetro entre 9.0 y 11.5 mm con lastre de plomo de 50 g/m. No obstante, se indicó que cuando se hicieron las pruebas, los PLI solamente eran fabricados por una compañía (Fiskevegn). Actualmente, debido al éxito de los PLI en la reducción de la mortalidad incidental de aves marinas y al extenso apoyo que han recibido por su fácil utilización, varios otros fabricantes están produciendo este tipo de palangres.

96. El grupo de trabajo coincidió que era de suma importancia que los PLI manufacturados por otros fabricantes cumplieran estrictamente con la especificación referente a lastres de 50 g/m y que se asegurara que las características operacionales de los PLI satisficieran la Medida de Conservación 25-02. Todo PLI mayor de 12 mm en diámetro deberá ser sometido a pruebas independientes para garantizar una tasa de hundimiento de 0.2 m/seg de acuerdo con la Medida de Conservación 24-02.

### Líneas espantapájaros

97. El grupo de trabajo tomó nota de la recomendación de WG-FSA-06/22 de que los sistemas mecanizados para desplegar y recoger las líneas espantapájaros podrían facilitar mucho estas operaciones y acordó que se necesitaba seguir investigando la utilidad y costo de tales sistemas. Se recalcó que varias características de las líneas espantapájaros eran de importancia crítica para tales pruebas. Entre ellas se incluyen la longitud de la línea madre, el tipo de dispositivo de tensión (objeto remolcado), el área cubierta por la línea, el material de la línea madre y de las cuerdas secundarias y la posición y altura del punto de sujeción.

## Líneas espantapájaros y palangres con lastre integrado

98. El Sr. E. Melvin (EEUU) presentó el documento WG-FSA-06/52, que describe los resultados de los experimentos y compara el rendimiento de los PLI con lastres de 50 g/m con el de palangres sin lastre integrado (PSLI), con y sin la utilización de un par de líneas espantapájaros, en la pesquería de bacalao del Pacífico (*Gadus macrocephalus*) efectuada en el Mar de Behring durante 2005. Los índices de rendimiento incluyeron la mortalidad de aves marinas, la abundancia y el comportamiento, las tasas de captura de peces de especies objetivo y no objetivo, la evaluación de las tasas de hundimiento relativas y de la ventana de oportunidad de acceso para las aves relativa al hundimiento de la línea a 2 metros de profundidad, y también cuestiones prácticas relativas a la facilidad de manejo y la resistencia a la rotura.

99. Todas las técnicas de mitigación redujeron drásticamente las tasas de captura de aves marinas, sin tener mayor efecto en las tasas de captura de peces de las especies objetivo o de captura secundaria. La mitigación fue más eficaz para las aves que se alimentan en la superficie (91–100%) que para las aves que se zambullen (79–97%). La tasa de captura de fardelas fue mucho menor en la pesca con PLI y dos líneas espantapájaros, que en la pesca con palangres sin pesos integrados y con dos líneas espantapájaros (la tasa de captura secundaria se redujo en 97%). Los PLI y los PSLI con un par de líneas espantapájaros tuvieron un efecto similar, reduciendo las tasas de captura incidental de fardelas en un 88% y 79% respectivamente. Para las aves que se alimentan en la superficie, los PLI, los PSLI con un par de líneas espantapájaros, y los PLI con un par de líneas espantapájaros funcionaron de modo similar, reduciendo la captura en 91, 98 y 100% respectivamente.

100. La reducción substancial de la mortalidad de aves marinas cuando sólo se utiliza el PLI (91% para fardelas y 88% para las aves que se alimentan en la superficie) ocurrió a pesar de que no hubo una reducción concomitante en el número de veces que las aves trataban de agarrar el cebo (interacciones) o en la abundancia de las aves. El grupo de trabajo concluyó que la tasa de interacciones por sí sola no es un buen índice de la mortalidad de aves marinas, y por lo tanto es un mal índice para medir el éxito de los programas experimentales de mitigación. Las tasas de interacción con los palangres disminuyeron considerablemente a 60 m del barco – el área cubierta por las líneas espantapájaros – cuando se utilizó un par de líneas espantapájaros. Desde el punto de vista funcional, el uso de PLI redujo la ventana de oportunidad de acceso a casi la mitad, comparado con el PSLI. Las tasas de hundimiento y las ventanas de oportunidad variaron entre un barco y otro, de conformidad con la rotación de la hélice y la velocidad de la embarcación.

101. El documento recomendó hacer revisiones de las Medidas de Conservación 24-02 y 25-02 sobre la base de estos resultados. Las revisiones propuestas de la Medida de Conservación 24-02 incluyen la medición de la tasa de hundimiento de la línea hasta una profundidad de 2 m (además de, o en lugar de, 10 m o 15 m) y la determinación de la ventana de oportunidad de acceso de 2 metros (segundos que demora la línea en hundirse a 2 metros multiplicado por la velocidad en m/s) para cada calado en el cual se mide la tasa de hundimiento. Las modificaciones propuestas de la Medida de Conservación 25-02 incluyen la utilización de dos líneas espantapájaros en lugar de una durante el calado, y la utilización de lastres de 50 g/m (como mínimo) en los PLI de los barcos con palangres de calado automático que operan en el Área de la Convención.

102. Se consideró, en términos generales, la necesidad de revisar las medidas de conservación, y se destacó que el número de aves marinas capturadas en el Área de la Convención, excluida la ZEE francesa, se aproximaba a cero en 2005/06. No obstante, el grupo de trabajo señaló que si bien los resultados indicaban que el uso de un par de líneas espantapájaros y PLI de 50 g/m representaban la mejor práctica de mitigación en las pesquerías con palangres automáticos en Alaska, la eficacia del uso de un par de líneas espantapájaros comparada con la de una línea única debía probarse en las condiciones del Océano Austral y en una pesquería que interaccione con grupos de aves similares a los que se encuentran en el Área de la Convención. Lo ideal sería que las pruebas incluyesen una mezcla de albatros *Thalassarche* y *Diomedea*, petreles *Procellaria* y fardelas *Puffinus*. El grupo de trabajo recomendó llevar a cabo estas pruebas.

#### Tasas de hundimiento y ventanas de acceso

103. El grupo de trabajo revisó parte de los conjuntos de datos de 2005/06 sobre la tasa de hundimiento de los palangres de tipo español y los de calado automático a fin de determinar las tasas de hundimiento logradas en las pesquerías del Área de la Convención y comparar las ventanas de acceso de 2 metros con el área de cobertura de las líneas espantapájaros. Todos los datos sobre las tasas de hundimiento se obtuvieron con la prueba de la botella (10 m) – no se utilizaron dispositivos para registrar el tiempo o la profundidad (TDR) en la medición de las tasas de hundimiento en el Área de la Convención. Todos los calados de palangres con el sistema automático utilizaron PLI, pero el grupo de trabajo observó una excepción. El observador a bordo del *Protegat* que operó en la Subárea 48.3, lo clasificó como barco de pesca con sistema de calado automático con PLI a bordo, aunque éstos no se utilizaron y el arte calado podría describirse mejor como palangres dobles de tipo español.

104. El grupo de trabajo notó que la mayoría de las estimaciones de las tasas de hundimiento (figura 1) y del área cubierta por las líneas espantapájaros (tabla 11) eran mucho mayores que las estimaciones registradas por las extensas actividades de recopilación de datos mediante dispositivos TDR, tanto para los PLI como para los palangres tipo español. Esta observación dio origen a ciertas interrogantes con respecto a la metodología utilizada por los observadores de las pesquerías para medir las tasas de hundimiento y el área cubierta por las líneas espantapájaros. Las estimaciones de la ventana de acceso de 2 m basadas en las tasas de hundimiento disponibles dieron un promedio de 23 m para los PLI y de 20 m para los palangres tipo español. El promedio del área cubierta por la línea espantapájaros fue de 73 m para los PLI y 84 m para los palangres tipo español. El grupo de trabajo recomendó hacer varias modificaciones al cuaderno de observación e informe de campaña a fin de solucionar estos problemas (párrafos 118 y 119).

#### Carnada utilizada en los palangres

105. El Dr. T. Micol (Francia) presentó los resultados de un estudio hecho a bordo de un barco francés en relación con la reacción del petrel de mentón blanco a la carnada de caballa tratada (picante) comparada con su reacción a la carnada sin tratar. Los petreles consumieron rápidamente toda la carnada sin tratar. No obstante, rara vez ingirieron inmediatamente la carnada tratada y a menudo la ignoraron por completo. Si bien se trata de resultados

preliminares, éstos indican que la carnada tratada podría servir para reducir el número de interacciones con el cebo de los palangres, y por consiguiente, la captura de las aves en los anzuelos cebados. El grupo de trabajo aguarda con interés los resultados de este estudio.

#### Virado del palangre

106. Dada la captura de 32 aves (ilesas) durante el virado, comparado con una sola muerte durante el calado del arte (WG-FSA-06/36 Rev. 1, tabla 2), el grupo de trabajo reiteró que la reducción de la captura incidental durante el virado del palangre tiene prioridad (SC-CAMLR-XXIV, anexo 5, apéndice O, párrafos 11 y 84 al 86). La Medida de Conservación 25-02, párrafo 8, requiere que se utilice un dispositivo diseñado para espantar a las aves de los cebos durante el virado del palangre en zonas de alto riesgo para las aves (Subáreas 48.3, 58.6 y 58.7 y Divisiones 58.5.1 y 58.5.2).

107. El grupo de trabajo señaló que no era posible mejorar los estándares prescritos por la Medida de Conservación 25-02 (SC-CAMLR-XXIV, apéndice O, párrafo 84), ya que las notas registradas por los observadores sobre el diseño de los dispositivos usados actualmente no eran lo suficientemente detalladas para recomendar el uso de un dispositivo en particular. Se recomendó actualizar el cuaderno de observación para registrar la información requerida en la temporada 2006/07. Los cambios recomendados fueron proporcionados a la Secretaría (párrafo 120).

#### Medidas de mitigación aplicables durante el virado del palangre

108. Se notificó la captura de 312 aves que luego fueron liberadas durante las operaciones de virado del palangre durante la temporada 2005/06 en las Subáreas 48.3, 48.4, 58.6 y 58.7 y en la División 58.5.1 (WG-FSA-06/36 Rev. 2, tablas 2 y 6.1). En todas las demás áreas de pesca de palangre no se capturó ave alguna durante el virado. No se notificó la utilización de medidas de mitigación durante el virado en la Subárea 58.6 y en la División 58.5.1, donde 280 de las 312 aves fueron capturadas durante el virado.

109. Las tasas de captura (aves/mil anzuelos) de las áreas para las cuales se notificó el uso de medidas de mitigación durante el virado fueron: 0.003 para la Subáreas 48.3, 0.005 para la Subárea 48.4, y 0.015 para la ZEE de Sudáfrica en las Subáreas 58.6 y 58.7.

110. Una comparación de la tasa de captura por arte de pesca dio 0.001 aves/mil anzuelos para los palangres de calado automático y 0.004 aves/mil anzuelos para los de tipo español.

111. Se informó sobre el uso de dispositivos de mitigación durante el virado de un 78 a 100% de los palangres calados (párrafo 22). Los informes de observación describieron tres diseños de dispositivos para la mitigación durante el virado:

- i) Un brazo de 3 a 5 m colocado perpendicular al costado del barco, a 1 ó 2 m de la estación del virado hacia la popa. De su extremo se suspende una línea con una boya que toca ligeramente la superficie del agua. El cabeceo del barco hace balancear la boya erráticamente frente a la estación del virado, lo que sumado al tamaño de la boya, distrae y asusta a las aves que se acercan a la misma.

- ii) Un brazo o pluma que sobresale unos 3 a 5 m del costado del barco, perpendicular a éste, situado a una distancia de 1 ó 2 m de la estación del virado hacia la proa. Del brazo, cuelgan varias cuerdas secundarias pareadas hasta la superficie del agua.
- iii) La “cortina Brickle” consiste de dos brazos de unos 6 m de largo cada uno, colocados en cada extremo de la estación de virado hacia el mar. Se hace pasar un cordel desde la barandilla hasta la punta de uno de los brazos, de ahí hasta la punta del segundo brazo al otro lado de la estación, y de ahí nuevamente a la barandilla de ese lado. Del cordel se suspenden chicotes largos de color anaranjado brillante, situados aproximadamente a medio metro el uno del otro, con lastres en sus extremos para hundirlos bajo la superficie. La cortina de chicotes resultante rodea totalmente el área de izado de la línea. Según los informes, el dispositivo demostró ser extremadamente eficaz para impedir el acercamiento de las aves al área de izado de la línea. Sin embargo, se notaron varias desventajas del sistema. La proximidad de los chicotes hizo que se enredaran y engancharan en los anzuelos expuestos del palangre durante el izado. La tripulación se tornó cada vez más reacia a utilizar el dispositivo debido a que fue necesario recogerlo para desenganchar la línea antes de desplegarlo nuevamente. Un barco utilizó tres brazos y la cortina de chicotes colgaba a estribor del barco de un punto situado a un lado de la estación de virado hacia la popa.

112. El cuarto sistema de mitigación descrito, cuya utilización eliminó la captura incidental de aves, fue la ventana de virado interna que permite izar la línea desde el interior de la sala de faenas, evitándose su exposición en la superficie del agua fuera del barco.

113. El grupo de trabajo señaló que la utilización de una ventana tal representa una medida de mitigación óptima de la captura incidental de aves marinas durante el virado. De los datos sobre la captura de aves, el método de mitigación más efectivo de los descritos fue la cortina de Brickle. El brazo con una boya suspendida fue la medida menos efectiva. Asimismo, se indicó que la mayor captura incidental de aves ocurrió durante el verano austral (septiembre a abril) en las Subáreas 58.6/58.7 (ZEE de Sudáfrica) donde se utilizó el brazo con boya suspendida.

114. El grupo de trabajo tomó nota de que la cortina Brickle es un dispositivo muy eficaz para mitigar la captura incidental en los barcos palangreros, y alentó a los coordinadores técnicos a dar instrucciones para que los observadores recopilen información sobre los dispositivos de mitigación empleados durante el virado de palangres en el Área de la Convención.

#### Arrastres

115. El documento WG-FSA-06/41 informó sobre los experimentos de mitigación, pero los autores indicaron que pruebas preliminares de la utilización de un par de líneas espantapájaros cortas colocadas sobre el cable de la red ayudó a ahuyentar las aves de la zona de riesgo, en el punto de entrada del cable de la red en el agua. Su utilización fue recomendada sobre la base de estos resultados preliminares, y a continuación se tornó un requisito para la emisión de

licencias de pesca, en la segunda mitad de 2006. Los autores también sugirieron que los barcos deberían tratar los restos de pescado de tal manera de reducir al mínimo las interacciones con las aves marinas.

#### General

116. El grupo de trabajo subrayó la necesidad de que los estudios sobre la mitigación exploren el efecto que tendría la aplicación de medidas adicionales de mitigación en la captura accidental de las especies objetivo y de otros grupos taxonómicos de las especies presentes en la captura secundaria.

#### Recopilación de datos de observación

117. El grupo de trabajo determinó cuáles datos se debían recopilar en relación con varios aspectos de las interacciones de las aves marinas y de su mitigación, y propuso adiciones y cambios al cuaderno de observación y al informe de campaña.

#### Pesca de palangre

118. Un examen de las tasas de hundimiento de los palangres del sistema español y de calado automático (WG-FSA-06/38, tabla 6) indica que convendría contar con más datos para explicar las tasas de hundimiento anormalmente altas, en particular, en el caso del sistema español. El grupo de trabajo propuso enmiendas sencillas al cuaderno de observación para indicar la posición de la botella en las líneas en relación con los pesos agregados, la dirección en que se cala el arte en relación con la hélice, y determinar si el espaciamiento de los pesos durante la prueba de la botella concuerda con el espaciamiento utilizado normalmente durante la pesca.

119. Al igual que los datos de las tasas de hundimiento, los datos sobre el área cubierta por la línea variaron considerablemente (tabla 11), lo que sugiere que las instrucciones para los observadores de las pesquerías podrían ser mejoradas. En consecuencia, la ilustración del área cubierta en el informe de campaña fue revisada para que fuera igual a la presentada en la Medida de Conservación 25-02. Se efectuaron modificaciones a los formularios para permitir la recopilación de datos sobre la distribución de las cuerdas secundarias en la sección de la línea expuesta. Se proporcionó una descripción sobre cómo estimar mejor la colocación de las líneas espantapájaros en relación con el punto de ingreso de la línea de pesca. También se proporcionarán instrucciones específicas a los coordinadores técnicos en cuanto a la recopilación de estos datos durante el calado nocturno.

120. Reconociendo que durante los últimos dos años, la mayoría de las aves fueron capturadas durante el virado y que se están utilizando medidas de mitigación no especificadas en el Área de la Convención, se agregaron campos al formulario del informe de campaña para mejorar la notificación sobre las medidas de mitigación utilizadas en el Área de la Convención.

## Pesca de arrastre

121. Para averiguar en qué medida se utilizan redes amarradas durante el calado, se agregaron campos de datos al cuaderno de observación para registrar su uso, anotar si se amarran las mallas de mayor riesgo, y para indicar el espaciamiento y el material utilizado para amarrarlas. Se incorporaron además campos de datos para que los observadores puedan determinar mejor si se utiliza el cable de la sonda de arrastre. También se incluyó una ilustración para ayudar a distinguir entre un paraván y un cable de la sonda de arrastre.

122. En los últimos años, varios informes han documentado la extraña ocurrencia de los choques de las aves con el cable de la red, que pueden ocasionar la muerte de muchas aves en las pesquerías de arrastre efectuadas fuera del Área de la Convención. Los documentos incluyen protocolos para medir estas interacciones y describen métodos para mitigarlas (WG-FSA-03/91, 04/79, 04/46, 05/36, 05/41, 05/46, 05/P8, 06/41 y 06/61). El grupo de trabajo propuso que se formulara un protocolo para el registro de las interacciones de las aves con el cable de la red en las pesquerías de arrastre del Área de la Convención (SC-CAMLR-XXIV, anexo 5, apéndice O, párrafos 212 y 215). Dicho protocolo fue redactado durante el período entre sesiones por el grupo de trabajo, e incorporado por la Secretaría durante la reunión en las instrucciones para la recopilación de datos de observación científica para que se pueda comenzar dicha recopilación en la pesquería de 2006/07. El protocolo incluye la recolección de datos del comportamiento de cuatro clases de aves (albatros, petrel gigante, petrel de mentón blanco y otros petreles) y datos sobre la abundancia total de las aves en lugares específicos en las cercanías del cable de arrastre, además de varios datos operacionales para explicar la naturaleza y el grado de la interacción con el cable.

123. Los datos recopilados por los observadores científicos utilizando el protocolo serán examinados por el grupo de trabajo en 2007 para evaluar la amenaza que representan los choques con el cable de arrastre en el Área de la Convención, y determinar si se requiere formular métodos de mitigación específicos.

124. Con el fin de mejorar la capacidad del grupo de trabajo para evaluar la notificación de la mortalidad incidental de aves marinas durante el izado de la red de arrastre, se amplió el protocolo actual de recopilación de datos de modo que incluyera la cobertura de observación del izado y para registrar las aves encontradas en el cable de la red.

## Estudios del estado y la distribución de las aves marinas

125. ACAP ampara todas las aves del orden Procellariiformes que habitan en el Área de la Convención. En 2005, se había pedido a ACAP que presentara un resumen detallado de las tendencias de las poblaciones de albatros y petreles (SC-CAMLR-XXIV, anexo 5, párrafo 7.37), y esta información fue proporcionada en el documento WG-FSA-06/40. Las evaluaciones resumidas del estado y las tendencias de las especies listadas por ACAP para las cuales se disponía de datos fueron presentadas a la reunión. Éstas muestran claramente que:

- i) se dispone de estimaciones, de precisión mediana a alta, del tamaño de 68% de todas las poblaciones, y para 32% de las poblaciones se cuenta con estimaciones inexactas de su tamaño o se carece de ellas;

- ii) solamente se dispone de información sobre las tendencias de las poblaciones para 40% de las especies listadas por ACAP. De las poblaciones cuyas tendencias se conocen, 27% están en aumento, 30% están estables y 43% están disminuyendo;
- iii) la disponibilidad importantes parámetros demográficos para estas poblaciones sigue siendo limitada, disponiéndose de estimaciones de la supervivencia adulta sólo para 18% de las poblaciones, y del reclutamiento y supervivencia juvenil sólo para 11% de las poblaciones;
- iv) en general, la información disponible sobre el estado de las poblaciones y las tendencias de los petreles del orden Procellariiformes es limitada.

126. El informe de ACAP (WG-FSA-06/40) describe una propuesta para el desarrollo de evaluaciones del estado de conservación de las especies listadas por ACAP. Estas evaluaciones incluirían una descripción básica de cada especie, por ejemplo, datos taxonómicos, áreas de reproducción, áreas de alimentación y áreas compartidas con las pesquerías. Asimismo, se incluirían resúmenes de los factores de riesgo conocidos para cada área de reproducción, el tamaño actual de la población y datos sobre las tendencias demográficas. Se propuso que estas evaluaciones del estado de conservación de las especies se mantuvieran en el sitio web de ACAP, de fácil acceso para su examen por los miembros de la CCRVMA. La reunión de las Partes de ACAP a realizarse en Nueva Zelanda en noviembre de 2006 estudiará la propuesta referente a estas evaluaciones. El grupo de trabajo se alegró ante esta iniciativa y estuvo de acuerdo en que las evaluaciones serían de utilidad para la labor de WG-IMAF.

127. La Dra. Waugh informó sobre el progreso del grupo de trabajo de ACAP sobre las áreas de reproducción. Este grupo está recopilando datos de los sitios, y evaluando los factores de riesgo en tierra y elaborando una guía de las mejores prácticas de ordenación en las islas.

128. El documento WG-FSA-06/12 informó sobre los resultados de una comparación hecha de los métodos empleados en los censos del albatros de ceja negra en el Archipiélago de Ildefonso en 2002, uno de los principales sitios de reproducción de esta especie de albatros. De los métodos probados – fotografías aéreas y desde embarcaciones, conteos en terreno, muestreo de puntos a distancia y por cuadrante – se consideró que la fotografía aérea era el método más exacto para esta colonia de reproducción. En comparación con la fotografía aérea, los otros métodos subestimaron la mortalidad en un 9 a 55%. La fotografía aérea dio un total de 47 000 parejas reproductoras de albatros de ceja negra en Ildefonso, siendo la cuarta población más grande del mundo de esta especie de albatros.

129. El Dr. Micol informó sobre los resultados preliminares de un estudio que evaluó el posible impacto de la pesca de palangre en la dinámica de la población de petreles de mentón blanco en las Islas Crozet. La población reproductora en el Archipiélago de Crozet se estimó en 35 000–51 000 parejas, mediante una extrapolación de las prospecciones efectuadas en la Isla Posesión. Una comparación de la población de petreles de mentón blanco presente en la Isla Posesión en 1983 y en 2004 mostró una disminución de 41% en 20 años, con una tasa anual de disminución de 2.6%. El análisis de modelos demostró que ésta se había debido a factores ambientales y a la pesca. Información más detallada, incluso del Archipiélago de Kerguelén, será presentada a la próxima reunión de WG-IMAF.

130. La distribución de petreles gigantes antárticos y subantárticos que anidan en Isla Macquarie fue estudiada con telemetría por satélite en la época de reproducción de 2005/06 (WG-FSA-06/49). Se llevó a cabo el seguimiento de cuatro adultos y dos polluelos volantes de cada especie y se determinó el tiempo que pasó cada especie en las áreas de la CCRVMA. Los petreles gigantes antárticos adultos, monitoreados durante la época de la incubación, pasaron 37% de su tiempo en el mar dentro de la División 58.4.1, y 14% en la Subárea 88.1. Los petreles gigantes subantárticos, seguidos durante la época de cría de sus polluelos, pasaron menos tiempo en las aguas de la CCRVMA, atravesando solamente las aguas de la División 58.4.1. Los polluelos volantes de ambas especies de petrel gigante atravesaron el Océano Pacífico, viajando en dirección este hacia la plataforma continental de Sudamérica. Los polluelos del petrel gigante antártico viajaron siguiendo una ruta más austral, atravesando las Subáreas 88.1 y 88.2 en su trayectoria, mientras que la ruta más septentrional escogida por los polluelos volantes del petrel gigante subantártico no atravesó las aguas de la CCRVMA. El grupo de trabajo agradeció estos nuevos datos sobre la distribución que fueron incorporados en las evaluaciones de riesgo para las subáreas de la CCRVMA (SC-CAMLR-XXV/BG/26).

Mortalidad incidental de aves marinas  
en relación con las pesquerías nuevas y exploratorias

Evaluación del riesgo en las subáreas y divisiones de la CCRVMA

131. Tal como en años anteriores, el grupo de trabajo evaluó las numerosas propuestas de pesquerías nuevas y exploratorias y la posibilidad de que éstas aumenten la mortalidad incidental de aves y mamíferos marinos.

132. A fin de enfrentar este problema, el grupo de trabajo revisó las evaluaciones de las subáreas y divisiones pertinentes del Área de la Convención en relación con:

- i) las fechas de las temporadas de pesca
- ii) la necesidad de conducir las operaciones pesqueras de noche solamente
- iii) la magnitud del riesgo potencial de captura incidental para los albatros y petreles en general.

133. Cada año se llevan a cabo evaluaciones exhaustivas del riesgo potencial para las aves marinas resultante de las interacciones con la pesca de palangre en todas las áreas del Área de la Convención, y estas evaluaciones se han combinado en un documento de trabajo para la consideración del Comité Científico y de la Comisión (SC-CAMLR-XXV/BG/26).

134. Este año, se proporcionó información adicional obtenida de un estudio de seguimiento por satélite de la distribución marina de los petreles gigantes antárticos y subantárticos que nidifican en la Isla Macquarie (WG-FSA-06/49). El informe de un observador designado por la CCRVMA (Elcimo Pool, sin publicar, informe del observador de la CCRVMA a bordo del *Shinsei Maru No. 3*, 19 de diciembre de 2005 al 3 de abril de 2006) en una campaña de pesca realizada en la Subárea 48.6 proporcionó datos muy valiosos sobre la distribución de las fardelas gris y capirotada, del págalo grande y del petrel plateado en esta área raramente visitada. No se tomó en cuenta en esta etapa un albatros de Buller que fue registrado debido a que se considera que esta subárea está fuera del rango conocido de distribución de esta

especie. Las evaluaciones revisadas con la nueva información fueron puestas a disposición de la reunión (con los cambios y adiciones subrayados), fueron publicadas en SC-CAMLR-XXV/BG/26.

135. El grupo de trabajo tomó nota de una descripción tabulada de la evaluación de riesgo efectuada por WG-IMAF (WG-FSA-06/33), y representa un gran avance hacia la documentación completa del proceso utilizado para clasificar el riesgo en las zonas del Área de la Convención. Esta descripción identificó varios tipos de datos importantes para las evaluaciones de riesgo (distribución de las aves durante la época de la reproducción y el área conocida (o inferida) de alimentación de las especies de aves, y la respectiva clasificación de riesgo). El proceso de la evaluación del riesgo debe considerar con prudencia la falta de datos, los métodos de mitigación apropiados especificados en las medidas de conservación, y la utilización de un grupo de expertos con amplia y diversa experiencia en la ecología de las poblaciones de aves marinas y en los aspectos de las pesquerías relativos a las operaciones de pesca y medidas de mitigación de la captura incidental.

136. El grupo de trabajo deliberó sobre la posible inclusión de datos de la mortalidad incidental en las evaluaciones. Se opinó que la información ya incorporada en las evaluaciones describía adecuadamente el riesgo intrínseco presentado por las actividades de pesca para las aves en las áreas prescritas. La clasificación sería válida sin importar las prácticas pesqueras y los posibles cambios de las operaciones a través del tiempo. Por lo tanto, las evaluaciones proporcionaron información básica para determinar el riesgo relativo y las medidas de mitigación apropiadas para las pesquerías.

137. El grupo de trabajo consideró que sería conveniente ampliar el contenido de este documento, con miras a dar un acceso más amplio a los grupos fuera del ámbito de la CCRVMA a la metodología y los enfoques de esta organización, en particular a aquellos que deseen desarrollar procesos similares, como los grupos responsables de la ordenación de la pesca en áreas fuera del Área de la Convención donde se capturan aves que nidifican en el Área de la Convención. Esta labor sería efectuada por el grupo de trabajo durante el período entre sesiones. Se estimó que los vínculos con el grupo de trabajo de captura incidental de aves de ACAP eran esenciales para la coordinación y divulgación de los principios del manejo efectivo de la captura incidental de aves marinas en otros foros internacionales y regionales.

#### Pesquerías de palangre nuevas y exploratorias en 2005/06

138. De las 39 propuestas presentadas el año pasado para pesquerías de palangre nuevas y exploratorias en siete subáreas y divisiones, solamente se efectuaron 22 (SC-CAMLR-XXV/BG/1 Rev. 2).

139. En las pesquerías nuevas y exploratorias realizadas en la División 58.4.3b se notificó la muerte de un petrel de mentón blanco solamente en la temporada 2005/06 (párrafo 11). Claramente, el cumplimiento estricto de las disposiciones de las Medidas de Conservación 24-02 y 25-02 con respecto al lastrado de la línea y la pesca en áreas de riesgo mediano a bajo, ha logrado reducir casi totalmente la captura incidental de aves marinas.

## Pesquerías de palangre nuevas y exploratorias propuestas para 2006/07

140. La evaluación del riesgo para las aves en las pesquerías de palangre nuevas y exploratorias del Área de la Convención fue incorporada en la evaluación revisada SC-CAMLR-XXV/BG/26 (una actualización de SC-CAMLR-XXIV/BG/26) y resumida en la figura 2 y tabla 18, y también incluye una recomendación de los niveles adecuados de la cobertura de observación.

141. En 2006 la CCRVMA recibió 41 notificaciones de pesquerías exploratorias de palangre, presentadas por 12 países. Ninguna notificación de pesquería nueva fue recibida con respecto a la pesca de palangre. Las áreas de pesca comprendieron:

Subárea 48.6	Japón, República de Corea, Nueva Zelandia, Noruega
División 58.4.1	Australia, República de Corea, Namibia, Nueva Zelandia, España, Uruguay
División 58.4.2	Australia, República de Corea, Namibia, Nueva Zelandia, España, Uruguay
División 58.4.3a	Japón, República de Corea, España
División 58.4.3b	Australia, Japón, República de Corea, Namibia, España, Uruguay
Subárea 88.1	Argentina, República de Corea, Nueva Zelandia, Noruega, Rusia, Sudáfrica, España, Reino Unido, Uruguay
Subárea 88.2	Argentina, Nueva Zelandia, Noruega, Rusia, España, Reino Unido, Uruguay.

142. Todas las áreas listadas fueron evaluadas con relación al riesgo de mortalidad incidental de aves marinas, de conformidad con el enfoque y los criterios descritos en SC-CAMLR-XXV/BG/26. La tabla 19 muestra un resumen del nivel y clasificación de riesgo, las recomendaciones del grupo de trabajo sobre las medidas de mitigación, las temporadas de pesca propuestas y cualquier discrepancia entre éstas y las fechas propuestas en las notificaciones de pesquerías nuevas y exploratorias de palangre para 2006.

143. Las notificaciones se pueden clasificar en dos categorías:

- i) Aquellas que brindaron suficiente información para determinar que cumplen con todos los requisitos de las medidas de conservación sobre minimización de la captura incidental de aves marinas (Medidas de Conservación 24-02 y 25-02 y las disposiciones de las medidas de conservación de la serie 41) y no están en desacuerdo con las evaluaciones de IMAF. En esta categoría están las propuestas de Australia (CCAMLR-XXV/18), Japón (CCAMLR-XXV/19), Namibia (CCAMLR-XXV/21), Nueva Zelandia (CCAMLR-XXV/22), Noruega (CCAMLR-XXV/23), Rusia (CCAMLR-XXV/24), Sudáfrica (CCAMLR-XXV/25), España (CCAMLR-XXV/26) y el Reino Unido (CCAMLR-XXV/27).
- ii) Aquellas que no contienen suficiente información como para asegurar que cumplen con todos los requisitos exigidos por las medidas de conservación referentes a la minimización de la captura incidental de aves marinas, pero que expresan que tienen la intención de cumplir. Las propuestas presentadas por Argentina (CCAMLR-XXV/17), República de Corea (CCAMLR-XXIV/20) y Uruguay (CCAMLR-XXV/28) fueron clasificadas dentro de esta categoría.

144. Las propuestas de la segunda categoría normalmente manifiestan la intención de cumplir con las medidas de conservación pertinentes, pero luego en otra parte del texto de sus planes de pesca indican que no se cumplen los requisitos. Ejemplos típicos son:

- i) temporada de pesca expresada simplemente como “2005/06”, sin reconocer que se aplican temporadas de veda en algunas de las divisiones y subáreas;
- ii) se declara la intención de pescar fuera de las temporadas de pesca sin solicitar una exención porque cumplirá con los requisitos de velocidad de hundimiento de la línea prescritos en la Medida de Conservación 24-02;
- iii) se declara la intención de pescar durante el día a través de la implementación de las disposiciones de la Medida de Conservación 24-02, sin solicitar una exención de lo prescrito en el párrafo 4 de la Medida de Conservación 25-02;
- iv) se declara la intención de llevar sólo un observador a bordo en áreas que deben ser cubiertas por dos observadores.

145. El grupo de trabajo se mostró complacido por el mejoramiento en las notificaciones este año, y en particular por el hecho de que sólo tres (25%) de las notificaciones habían sido clasificadas en la categoría de información insuficiente, en comparación con seis (46%) en 2005. Se pidió a los miembros que tuvieran más cuidado en la presentación de propuestas futuras, a fin de mostrar claramente su intención de cumplir con los requisitos pertinentes a la captura incidental de aves marinas quedara en claro.

146. Los miembros cuyas notificaciones han sido clasificadas en la segunda categoría deberán confirmar a la Secretaría que su propuesta cumplirá con todos los requisitos de las medidas de conservación para reducir al mínimo la captura incidental de aves marinas y que no están en desacuerdo con la evaluación de IMAF para las subáreas y divisiones en las cuales desean pescar.

147. En 2005, el grupo de trabajo preparó una lista de comprobación para asistir a los miembros en sus notificaciones (SC-CAMLR-XXIV, anexo 5, apéndice O, párrafo 193). La Secretaría utilizó esta información para diseñar un formulario y una lista de comprobación para ayudar a los miembros a cumplir con los requisitos de notificación en 2006. El grupo de trabajo acogió la presentación del documento CCAMLR-XXV/29, que propone mejoras adicionales que deberían mejorar la información disponible para el WG-FSA en el futuro. Recomendó que el resumen de una página de las notificaciones también debía incluir cuatro elementos para evaluar las intenciones de los miembros en relación con:

- i) el cumplimiento de los requisitos de la Medida de Conservación 25-02 para minimizar la captura incidental de aves marinas;
- ii) el cumplimiento estricto de las disposiciones de la Medida de Conservación 24-02, si se pide una exención del requisito de calar palangres por la noche, o para pescar fuera de las temporadas establecidas (si correspondiera);

- iii) el pleno cumplimiento de los requisitos establecidos en las Medidas de Conservación 41-04, 41-05, 41-06, 41-07, 41-09, 41-10 y 41-11 (según su aplicación a la subárea o división pertinente), si se alcanzan los niveles de captura incidental de aves marinas establecidos cuando se realizan calados diurnos, y/o se pesca fuera de las temporadas de pesca normales;
- iv) la adherencia a las disposiciones sobre observadores científicos establecidas en las Medidas de Conservación 41-04, 41-05, 41-06, 41-07, 41-09, 41-10 y 41-11.

148. El calado de palangres aprobados dentro del Área de la Convención durante el día o fuera de las temporadas de pesca establecidas siempre representa un riesgo para las aves, aunque se trate de un área de riesgo bajo a mediano. En todas las ocasiones cuando se aplican las disposiciones de la Medida de Conservación 24-02 referentes a la mitigación de la mortalidad incidental de aves marinas durante las operaciones de pesca, se debe mantener bajo observación su eficacia. El grupo de trabajo reiteró su recomendación de que cualquier barco que opere bajo las disposiciones de esta medida de conservación, y que capture tres aves (3) (como fue estipulado en SC-CAMLR-XXII, anexo 5, párrafos 6.214 al 6.217), deberá volver a calar sus artes de noche solamente, de conformidad con la Medida de Conservación 25-02. En años anteriores se ha exigido el cumplimiento de disposiciones similares.

Iniciativas internacionales y nacionales relativas a la mortalidad incidental de aves marinas durante la pesca de palangre

#### ACAP

149. El Sr. W. Papworth informó sobre los últimos sucesos en relación con ACAP. La segunda reunión del Comité Asesor de ACAP fue celebrada del 5 al 8 de junio de 2006 en Brasilia, Brasil. La reunión fue precedida por talleres de los grupos de trabajo sobre colonias de reproducción y sobre el estado y tendencias. Seis partes de ACAP enviaron representantes: Australia, Chile, Francia, Nueva Zelandia, Sudáfrica y el Reino Unido. Además, estuvieron representados dos Estados signatarios (Argentina y Brasil), un Estado del área de distribución (EEUU), y BirdLife Internacional. Durante la reunión, Argentina anunció que su gobierno había ratificado el acuerdo, y que ahora ACAP cuenta con 10 partes en total. Brasil anunció asimismo que su proceso de ratificación estaba bastante avanzando y que se esperaba que estaría finalizado para la Segunda Reunión de las Partes en Noviembre de este año. El informe completo de la reunión se puede obtener de [www.acap.aq/](http://www.acap.aq/).

150. Los puntos de particular interés para la CCRVMA incluyeron:

- i) La revisión de datos para la evaluación del estado y de las tendencias de las poblaciones de albatros realizada por el grupo de trabajo de ACAP sobre el estado y tendencias (WG-FSA-06/40);
- ii) El desarrollo de una base de datos por el grupo de trabajo sobre colonias de reproducción para guardar y compilar información de los sitios de reproducción de las especies contempladas en el acuerdo ACAP, incluidas las actividades de ordenación llevadas a cabo en ellos y los factores de riesgo allí presentes. Se han propuesto análisis para contribuir al formato de notificación del grupo de trabajo sobre el estado y las tendencias;

- iii) El establecimiento de un grupo de trabajo sobre la captura incidental de aves marinas (SBWG) para tratar las cuestiones relativas a las interacciones con las pesquerías;
- iv) El asesoramiento del grupo de trabajo sobre taxonomía de ACAP en el sentido de que los datos disponibles no garantizan la identificación específica entre el albatros de Gibson y el de las Antípodas, y el albatros de Buller y los albatros del Pacífico, y que se debe adoptar una nomenclatura a nivel de subespecies para este grupo taxonómico. Asimismo, este grupo de trabajo acotó que los datos indican que el albatros tímido y el albatros de frente blanca son distintos y que las diferencias son discernibles, y por lo tanto deben ser identificados específicamente.

151. Se discutió extensamente el tema de la mortalidad incidental de albatros y petreles en las pesquerías, y la manera de avanzar para mejorar el estado de conservación de las aves marinas que se reproducen y alimentan en el Área de la Convención. El grupo de trabajo estuvo de acuerdo en que las Partes de ACAP y los miembros de la CCRVMA deberán tomar la iniciativa de colaborar con las OROP, fomentar el intercambio de información y reforzar su participación en las reuniones de las OROP mediante la inclusión de expertos en aves en sus delegaciones. Asimismo, se acordó que una función esencial de las partes y de los miembros era participar en el desarrollo y la implementación de resoluciones y medidas dirigidas a la reducción de la captura incidental de albatros y petreles dentro de la jurisdicción de las OROP. Más aún, las partes y los miembros deberán tomar medidas más amplias que las contempladas en los planes de acción internacionales (PAI) y nacionales (PAN) relativos a las aves marinas, o desarrollar planes similares para las pesquerías que se sabe presentan un riesgo para las aves, y evaluar este riesgo en todas las demás pesquerías que operan en sus ZEE.

#### Relación entre la CCRVMA y ACAP

152. El grupo de trabajo de ACAP recientemente establecido, SBWG, todavía está tratando de acordar su cometido y estrategias. El grupo de trabajo acordó que sería conveniente que el WG-IMAF y el SBWG mantuviesen una estrecha colaboración, en particular en lo que se refiere al traspaso de tecnología y de las medidas de mitigación que representasen las mejores prácticas. Se considera que la labor de los grupos es complementaria. Se señaló que muchos de los miembros de WG-IMAF eran también miembros de SBWG, y que sería conveniente realizar talleres técnicos cuando se realizan las reuniones de WG-IMAF/WG-FSA para asegurar que las mejores prácticas desarrolladas por la CCRVMA durante la última década puedan ser transferidas fácilmente a otras pesquerías cuyas operaciones afectan las aves del Área de la Convención.

#### Planes PAI-Aves marinas de la FAO

153. La Secretaría informó sobre el progreso logrado durante el período entre sesiones en el desarrollo de los planes nacionales PAN-Aves marinas de Chile y de Brasil. Brasil había informado a la CCRVMA que en junio de 2006 había finalizado su plan y que había comenzado la implementación de algunos de sus elementos. Su objetivo principal es reducir

la captura incidental de aves marinas en aguas brasileñas y proteger las colonias de reproducción de las aves *Procellariiformes*. Ya se han llevado a cabo ciertas acciones para conseguir el objetivo, incluidos estudios sobre el tema y el desarrollo de nuevas tecnologías para evitar la captura de aves. El Gobierno de Brasil está fomentando pruebas experimentales de las medidas de mitigación y la concienciación de la industria pesquera en prácticas de pesca que sean compatibles con la conservación de las aves marinas.

154. Chile informó a la Secretaría que la Subsecretaría de Pesca había comenzado el proceso de consultas públicas requeridas para poder adoptar su PAN-Aves marinas.

155. Sudáfrica informó que desafortunadamente no había avanzado mucho este año en la finalización de su plan PAN-Aves marinas. Asimismo, Uruguay informó que se encontraba en las etapas iniciales del desarrollo de un proyecto de plan nacional de aves marinas.

156. Se indicó que existen ahora varios planes nacionales de acción para la conservación de aves marinas y que la calidad de estos documentos es muy variable. El Dr. B. Sullivan (RU) informó que las guías para un plan modelo o de las mejores prácticas para los planes nacionales habían sido desarrolladas por BirdLife International con miras a reforzar la aplicación del plan internacional PAI-Aves marinas y de conseguir el apoyo de los gobiernos y de las OROP para esta iniciativa de la FAO. El grupo de trabajo apoyó esta iniciativa y recomendó que la CCRVMA y sus miembros la respaldasen en COFI-27.

Otras organizaciones e iniciativas internacionales,  
incluidas las organizaciones no gubernamentales

157. Se informó al grupo de trabajo que el Cuarto Foro Internacional de Pescadores se celebraría en Costa Rica en noviembre de 2007. El grupo de trabajo espera que esta próxima reunión continúe con la tradición establecida por reuniones anteriores y proporcione ayuda y motive a los pescadores para que tomen medidas prácticas a fin de eliminar las interacciones con las aves marinas.

158. El Sr. Melvin proporcionó información sobre el taller de mitigación en pesquerías pelágicas que llevará a cabo el 15 de octubre de 2006. Este había sido organizado para aprovechar la experiencia de los participantes en la reunión de WG-IMAF y obtener su ayuda para refinar un programa experimental aplicable a las pesquerías pelágicas. El grupo de trabajo recordó el asesoramiento previo del Comité Científico en el sentido de que muchas de las aves que se reproducen en el Área de la Convención estaban siendo afectadas por las pesquerías pelágicas de atún que operan en las rutas migratorias de estas aves (SC-CAMLR-XXIV, anexo 5, apéndice O, párrafo 63). El desarrollo de medidas de mitigación a ser aplicadas por los pescadores en la pesca pelágica, si bien no es de pertenencia directa para las pesquerías demersales de palangre del Área de la Convención, todavía siguen considerándose de alta prioridad, y se alentó a los participantes de WG-IMAF a participar en el taller.

159. El Dr. Sullivan puso al día al grupo de trabajo sobre las actividades del grupo de trabajo de BirdLife International sobre el albatros, anteriormente denominado grupo de trabajo Operación Océano (SC-CAMLR-XXIV, anexo 5, apéndice O, párrafo 154), que opera en campañas marinas y en tierra a través de talleres para demostrar la utilización de medidas de mitigación, y recopilar datos básicos sobre la captura incidental cuando son necesarios.

Este grupo actualmente tiene tres instructores a jornada completa trabajando en Sudáfrica, dos en las pesquerías pelágicas de palangre y uno en la pesquería de arrastre de merluza. Asimismo, dos empleados están trabajando en las pesquerías pelágicas de Brasil. Se proyecta tener otras dos personas en Chile, a fines de 2006, y hay negociaciones en curso para designar cuatro a seis personas más para que trabajen en Sudamérica y el sur de África en 2007/08.

#### OROP, Comisiones del atún y Organizaciones gubernamentales internacionales – implementación de la Resolución 22/XXIII

160. En la vigésimo tercera reunión anual de la Comisión, la CCRVMA adoptó la Resolución 22/XXIII para la aplicación de medidas de mitigación a nivel internacional a fin de reducir la mortalidad incidental de aves marinas ocasionada por la pesca. Esta resolución fue el resultado de la gran preocupación causada por el hecho de que, a pesar de que la captura incidental de aves marinas en las pesquerías de la CCRVMA había disminuido considerablemente debido a la aplicación de las medidas de conservación, la pesca INDNR y las pesquerías de palangre y de arrastre realizadas fuera del Área de la Convención siguen afectando las poblaciones de aves que se alimentan y reproducen dentro de dicha área.

161. En particular, la resolución exhorta a los miembros que también pertenecen a otras OROP a identificar las medidas de mitigación que serían más eficaces para reducir este tipo de mortalidad y a exigir que estas medidas sean aplicadas en las pesquerías pertinentes.

162. Se había logrado un gran avance en la comunicación con las OROP sobre temas relacionados con la captura incidental de aves marinas (SC-CAMLR-XXIV, anexo 5, apéndice O, párrafos 161 al 168), como se explica a continuación.

#### CCSBT

163. No se presentaron datos de la CCSBT a la CCRVMA este año, pero el Sr. B. Baker (Australia) informó que el grupo ERSWG de esa organización se había reunido en febrero de este año, pero su informe aún no había sido aprobado por la CCSBT. La reunión de esa Comisión se realizaba en la misma fecha que la del WG-FSA y se espera que se considere el informe durante la misma y se lo ponga a disposición de la CCRVMA lo antes posible.

#### IATTC

164. El grupo de trabajo de IATTC sobre la evaluación de las poblaciones se reunió en Estados Unidos del 15 al 19 de mayo de 2006 y recomendó que IATTC coordinara con WCPFC, y con otras OROP del atún, la aplicación de sus resoluciones respecto a las aves, y la generación de datos científicos y de informes que apoyan dicha aplicación. Esto podría incluir la cooperación en la práctica de aplicación de las medidas de mitigación. Más aún, recomendó también que la IATTC desarrollara, en colaboración con otras OROP, una estrategia para reducir la captura incidental en las distintas pesquerías involucradas. El programa deberá incluir una normalización de la recopilación de datos (cuando sea posible), la discusión de los programas de investigación y de las actividades que deben ser llevadas a

cabo en ellos, y del proceso para compartir de manera oportuna los resultados de los programas. Este punto podría ser incorporado en la agenda de la próxima reunión a ser celebrada en Kobe, Japón.

165. El grupo de trabajo de la IATTC sobre la captura incidental se reunió en la República de Corea el 24 de junio de 2006. Se subrayó lo siguiente:

- i) La información indica que las pesquerías de palangre en el área de la IATTC pueden afectar directa y/o indirectamente algunas poblaciones de aves. No se conoce la magnitud de este impacto.
- ii) Los datos de seguimiento por satélite y las observaciones en el mar subrayan la importancia del área de la IATTC para la alimentación y reproducción del albatros de las Galápagos y del albatros de Laysan, para la alimentación del albatros de pata negra y el albatros de ceja negra, y para varias otras especies de albatros de Nueva Zelandia que migran cruzando el Pacífico para alimentarse cerca o en la corriente de Humboldt.
- iii) Los datos de observación de las pesquerías de palangre pelágicas de Estados Unidos indican que se captura de manera incidental al albatros de Laysan y al albatros de pata negra en el Pacífico noreste. No existen datos similares de las flotas de pesca de palangre industrial que operan en las regiones central y sudeste del Pacífico.
- iv) Los gráficos de la distribución de las aves marinas y de la distribución del esfuerzo de la pesca de palangre pelágica demuestran que hay varias áreas de potencial vulnerabilidad para las aves en lo que se refiere a la captura incidental.
- v) Se han desarrollado medidas de mitigación de la captura incidental de aves marinas que han sido muy efectivas en reducir la captura en las pesquerías de palangre, y continúan los estudios experimentales sobre los artes de pesca.

## IOTC

166. El grupo de trabajo de la IOTC sobre la captura incidental celebró su segunda reunión en las Islas Seychelles el 1º de agosto de 2006. En junio, antes de la reunión, la IOTC había aprobado una resolución para proteger a las aves marinas (Resolución 06-04) que, *inter alia*, exige el uso de líneas tori al sur de 30°S, con una exención para los barcos de pesca dirigida al pez espada que utilizan el “sistema de palangres americano” (definido como una línea de monofilamento con barras o varillas livianas). La resolución originalmente establecía límites de captura incidental a fin de poder evaluar su eficacia, pero la presión ejercida durante la reunión por algunos representantes de la industria tuvo como resultado la eliminación de esta disposición y la exención de la utilización de líneas tori en la pesca del pez espada.

167. El grupo de trabajo de la IOTC sobre la captura incidental deliberó sobre la resolución y las consecuencias que tendría para la labor de la IOTC. En general, se acordó que la exención de la pesca dirigida al pez espada, que menoscaba la resolución, aparentemente no tiene respaldo científico y debería ser eliminada. BirdLife International presentó un documento a la reunión para eliminar tal derogación. Durante la reunión se redactó un

documento que recomendaba iniciar un programa de observación de 20% de cobertura por un período limitado de dos años, para evaluar las tasas de observación necesarias para determinar las características de la captura secundaria en las pesquerías de la IOTC a largo plazo. Sin embargo, no se logró llegar a un acuerdo sobre la introducción de ese nivel de observación.

## ICCAT

168. El Dr. Sullivan acotó que el Comité Permanente de Investigación y Estadísticas de ICCAT (SCRS) aceptó este año una propuesta del Reino Unido para realizar una evaluación del impacto de la captura incidental de aves marinas en la pesca realizada por barcos que operan en el área de ICCAT. La Resolución 02-14 de ICCAT referente a las aves marinas hace un llamado para efectuar esta evaluación. La propuesta del Reino Unido contó con el apoyo de Brasil, la Comunidad Europea, Sudáfrica, Uruguay y Estados Unidos. La Comisión de ICCAT tratará esta recomendación de SCRS en su reunión anual que se celebrará en Croacia en noviembre de 2006. El grupo de trabajo acordó que estas noticias son alentadoras y demuestran que las OROP han avanzado en la búsqueda activa de soluciones para la captura incidental de aves marinas.

## SEAFO

169. Se informó a WG-IMAF que en la reunión de SEAFO, celebrada recientemente, se había adoptado la Medida de Conservación 05/06 que requería el desarrollo – dentro de un año – de un procedimiento eficaz para la recopilación de datos y la notificación de las interacciones de aves marinas a la Comisión de SEAFO. Más aún, la medida de conservación exige la utilización de líneas espantapájaros en todos los barcos palangreros que operan al sur de los 30°S, y el calado de palangres por la noche.

## WCPFC

170. El Dr. Sullivan presentó el documento WG-FSA-06/18 que informaba sobre la segunda reunión del grupo de trabajo de especialistas sobre el ecosistema y la captura secundaria de WCPFC, celebrada en agosto de 2006 en Manila, Filipinas. La reunión trató una variedad de documentos de trabajo sobre modelos de ecosistemas y evaluaciones del riesgo para la WCPFC, datos de distribución de especies de la base de datos de seguimiento de las aves *Procellariiformes* de BirdLife Internacional (WG-FSA-06/19; véase el párrafo siguiente), y medidas de mitigación disponibles que podrían ayudar a las Partes de WCPFC. El grupo de trabajo de WCPFC bosquejó una resolución, en respuesta a una resolución anterior de WCPFC 2005-01, que será considerada por la Comisión de WCPFC en diciembre de 2006. La nueva resolución llama a los miembros de esa Comisión, *inter alia*, a exigir que los barcos palangreros utilicen como mínimo dos medidas de mitigación, una que dispone el uso de una cortina espantapájaros y el calado por el costado del barco, el calado nocturno o la utilización de líneas espantapájaros, y otra medida elegida de un conjunto de medidas recomendadas para la pesca al sur de 30°S y al norte de 23°N. Las medidas recomendadas incluyen el uso de brazoladas con lastre, cebo teñido de azul, disparadores de la línea y del cebo, tubo para el calado submarino, y procedimientos para desechar los restos de pescado.

171. El grupo de trabajo hizo un ferviente llamado a las Partes para que aseguren la participación de personas con experiencia en la aplicación práctica de las medidas de mitigación en la reunión de WCPFC en diciembre de 2006. Su contribución y asesoramiento aseguraría que se consideraran las medidas más apropiadas para su adopción y aplicación en el ámbito de la WCPFC.

172. Los datos sobre la distribución de la base de datos de seguimiento de las aves *Procellariiformes* de BirdLife Internacional y la superposición de las áreas de distribución de varias especies de albatros y de petreles con el área bajo la jurisdicción de WCPFC se presentan en el documento WG-FSA-06/19. La base de datos de seguimiento de las aves *Procellariiformes* reúne datos de la distribución en el Pacífico de 14 a 16 especies de albatros que se reproducen en esa región. El Área de la Convención de WCPFC se superpone con 41% del área de distribución global de las 23 especies de albatros y petreles para las cuales dispone de información en la base de datos, y esto significa que esta OROP es una de las más importantes para la conservación de los albatros. La distribución de aves en el área WCPFC se concentra al sur de los 30°S (la mayoría de ellas se encuentran en latitudes más bajas que 35°) y al norte de los 20°N. Algunas especies pasan mucho tiempo (>40%) en alta mar. Áreas de alta mar de importancia son el Mar de Tasmania y las zonas al norte de las Islas de Hawai. La distribución de las aves marinas en áreas de alta mar subraya la importancia de la WCPFC para conseguir la colaboración en los esfuerzos por reducir la captura incidental.

173. El documento WG-FSA-06/30 proporcionó información adicional sobre las áreas de distribución de los albatros y petreles que se superponen con el Área de la Convención de WCPFC. Esta información es complementaria a la contenida en el documento WG-FSA-06/19, y representa la etapa preliminar necesaria para la evaluación de riesgo de las pesquerías de la WCPFC.

#### Generalidades

174. El grupo de trabajo se alegró ante el progreso logrado desde la última reunión por varias OROP, en la mitigación de la captura incidental de aves marinas de las pesquerías bajo su jurisdicción. Se elogió el avance logrado por WCPFC, SEAFO, IOTC e ICCAT, y su determinación de trabajar lado a lado con la CCRVMA. Sin embargo, se reconoció que para ciertos artes de pesca pelágica, palangres en particular, no existe actualmente una estrategia de mitigación ni mejores prácticas que hayan sido probadas exhaustivamente y que estén disponibles para una amplia aplicación en las principales OROP que operan al norte del Área de la Convención de la CCRVMA.

175. El grupo de trabajo expresó su preocupación ante la posibilidad de que algunas OROP estuvieran considerando la adopción de medidas tales como la utilización de dispositivos para lanzar el cebo, calado por el costado del barco y “disparadores para calar la línea a profundidad” basándose en información que no ha sido convalidada por experimentos controlados para evaluar su eficacia en la mitigación de la captura de aves de diversas especies. El desarrollo de medidas comprobadas para la mitigación de la captura incidental en pesquerías pelágicas y su aplicación fuera del Área de la Convención deberá seguir teniendo prioridad para la CCRVMA.

176. El grupo de trabajo notó asimismo la alta y persistente tasa de captura de aves marinas fuera del Área de la Convención, de especies que se encuentran dentro de ella. Recomendó al Comité Científico que la Comisión envíe un representante a la reunión de las OROP del atún a realizarse en Kobe, Japón, y que la Secretaría redacte un documento que describa los procesos científicos y de otra índole que la CCRVMA ha seguido para desarrollar y aplicar medidas efectivas para la mitigación de la captura incidental de aves marinas. Este documento, entre otras cosas, subrayaría la necesidad de una extensa y permanente cobertura de observación científica y de estudios empíricos de la aplicación y adaptación de las medidas de mitigación para poder conseguir una reducción de la mortalidad incidental asociada a las operaciones de pesca.

177. El grupo de trabajo subrayó que el éxito de la transferencia y aplicación de las medidas de mitigación de índole técnica u operacional (que han sido perfeccionadas en el Área de la Convención con la consiguiente reducción de la captura incidental) a otras áreas y OROP depende en parte de un nivel adecuado de observación en las pesquerías de esas OROP, para que se pueda efectuar el seguimiento de la captura incidental de aves marinas y determinar su nivel y características, como también la eficacia de las medidas.

#### Informes de pesca

178. El grupo de trabajo examinó los informes de pesca redactados por el WG-FSA (puntos 5.1 y 5.2 de la agenda) y la información relativa a la captura incidental de aves y mamíferos marinos que contenían.

179. El grupo de trabajo actualizó los informes de pesca sobre la base de los datos contenidos en SC-CAMLR-XXIV, anexo 5, apéndice O, y la información contenida en los documentos WG-FSA-06/36 Rev. 2, 06/37 Rev. 1, 06/38 y 06/39 Rev. 1.

180. El grupo de trabajo recomendó que el proceso de actualización de los informes de pesca continúe dado que representa una interacción productiva con el WG-FSA y contribuye a la simplificación de la labor del Comité Científico y de sus grupos de trabajo.

#### Racionalización de la labor del Comité Científico

##### Racionalización de la agenda

181. El grupo especial WG-IMAF indicó que la racionalización de su agenda para la reunión de este año había sido una medida provechosa. Sobre la base de la experiencia adquirida en esta reunión, el grupo de trabajo hizo las siguientes recomendaciones para mejorar la agenda:

- i) realizar evaluaciones del riesgo solamente cuando se ha presentado nueva información a la reunión;
- ii) tratar la continua solicitud para que ACAP recopile información detallada sobre varios puntos de la agenda;

- iii) prestar atención al impacto de la captura incidental de aves y mamíferos marinos del Área de la Convención en zonas fuera de ella;
- iv) mejorar la presentación y recopilación de datos antes del comienzo de la reunión.

182. El grupo de trabajo WG-IMAF señaló que la revisión permanente de su agenda y la iniciativa de completar algunas tareas en dos o tres años, cuando se pueda, permitiría una mayor racionalización de su agenda en el futuro.

#### Interacción con el WG-FSA

183. El grupo de trabajo señaló que las interacciones actuales con el WG-FSA permiten la transferencia de conocimiento muy útil sobre la tecnología y prácticas de pesca, estableciéndose un diálogo continuado sobre temas de interés mutuo y proporcionando un medio muy conveniente para el examen paritario durante las reuniones.

184. El grupo de trabajo acordó por tanto que realizaría su labor de manera más efectiva si se retenían sus vínculos con el WG-FSA.

185. El grupo de trabajo *ad hoc* WG-IMAF tomó nota de la reestructuración propuesta del WG-FSA (SC-CAMLR-XXIV, anexo 5, párrafos 14.1 al 14.9) y acotó que apoyaba las propuestas, junto con la necesidad de mantener un diálogo continuo en relación con los cambios futuros y el contenido de los planes de investigación de otros grupos.

186. En relación con el desarrollo de nuevos dispositivos para la mitigación de la captura incidental de aves y mamíferos marinos, el WG-IMAF reconoció la importancia de evaluar el impacto de estos dispositivos en otros grupos taxonómicos (párrafo 116), y pidió que cuando el WG-FSA supiera algo relacionado con este problema, planteara el problema de modo que pueda ser resuelto oportunamente y en colaboración.

#### Interacción con el WG-EMM

187. El grupo de trabajo tomó nota de las áreas de interés que comparten el WG-IMAF y el WG-EMM, y alentó a los grupos a mantenerse en un diálogo continuo con relación a temas de interés común, por ejemplo, el estado de las poblaciones de mamíferos marinos y las interacciones con las pesquerías.

#### Objetivo de la futura labor del grupo especial WG-IMAF

188. El Comité Científico estableció el grupo especial WG-IMAF en 1993. En 2001, se decidió ampliar el alcance de su labor para cubrir otras actividades de pesca además de la pesca de palangre, y se modificó el nombre del grupo a WG-IMAF. El grupo de trabajo destacó los resultados muy positivos logrados en 2005/06 en relación con la captura incidental de aves y mamíferos marinos en toda el Área de la Convención.

189. El grupo de trabajo estuvo de acuerdo en que a pesar de que la captura incidental en el Área de la Convención continúa disminuyendo, se deberá continuar con el seguimiento de esta captura y la aplicación de medidas de conservación. Además se deberá seguir tratando de reducir cada vez más la captura incidental de aves y mamíferos marinos en todas las pesquerías efectuadas en el Área de la Convención.

190. Dado que una demora en responder a los cambios de la dinámica de la pesca y de las tasas de captura incidental podría tener graves consecuencias para la conservación de aves y mamíferos marinos, y que una reunión de WG-IMAF cada dos años podría significar que desde la identificación de un problema al descubrimiento de su solución podrían pasar tres años, el grupo de trabajo recomendó continuar sosteniendo reuniones anuales.

191. El grupo de trabajo indicó que la oportunidad para que la CCRVMA se ocupara de la captura incidental de las aves y mamíferos marinos que habitan en el Área de la Convención que tiene lugar fuera de ella ya existe, dado que la CCRVMA es responsable de la conservación de estos recursos vivos marinos antárticos (Artículo I de la Convención) y que se han obtenido resultados muy positivos en la resolución del problema dentro del Área de la Convención. A la fecha, las medidas y prácticas de la CCRVMA son consideradas como ejemplares fuera del ámbito de la CCRVMA (párrafo 177) y las medidas de mitigación aprobadas para ser aplicadas dentro del Área de la Convención ya han sido aceptadas, o lo están siendo, en otras OROP de áreas adyacentes.

192. Como resultado de las discusiones descritas en los párrafos 188 al 191, el grupo de trabajo especial WG-IMAF revisó su cometido original (SC-CAMLR-XII, párrafo 10.19). El grupo de trabajo discutió las revisiones propuestas del cometido y sugirió otras para su consideración durante el período entre sesiones, con miras a que el WG-IMAF pueda recomendar los cambios a su cometido en 2007.

#### Plan de investigaciones en el futuro

193. El grupo de trabajo discutió el desarrollo de su plan de trabajo a mediano plazo. Se tomó nota de que la agenda actual requería que la reunión fuese realizada sin el beneficio de una discusión técnica detallada de algunos temas, debido a las limitaciones de tiempo y a la necesidad de tratar todos los puntos de la agenda cada año (teniendo en cuenta que la iniciativa de tratar ciertos puntos de la agenda cada cierto número de años bien podría subsanar parcialmente este problema en el futuro).

194. El grupo de trabajo recomendó desarrollar un plan de trabajo a mediano plazo durante el período entre sesiones.

195. El grupo de trabajo indicó que en el futuro se podrían llevar a cabo talleres durante su reunión anual para tratar los temas de mayor importancia del plan de investigación a mediano plazo. El grupo de trabajo subrayó la importancia de la participación de expertos en estos talleres para asegurar su éxito; una lista de posibles temas para ser tratados en estos talleres podría ser incorporada en el plan de investigaciones durante el período entre sesiones.

## Duración de la reunión

196. El grupo de trabajo especial WG-IMAF deliberó sobre el tiempo necesario para llevar a cabo la labor esencial del grupo, y acotó que actualmente necesita contar con los cinco días asignados para realizar su programa de trabajo.

197. El grupo de trabajo indicó que el cometido revisado y los resultados de la labor efectuada durante el período entre sesiones probablemente no resultarían en una reducción del tiempo requerido en 2007; pero señaló que tenía la intención de revisar más a fondo el tema de la duración de su reunión en 2007.

## Asuntos varios

### Propuesta de Australia para extender la temporada de pesca de palangre en la División 58.5.2

198. El Sr. Baker y el Sr. Hay presentaron una propuesta de Australia para obtener los comentarios del grupo de trabajo. Ésta propone extender la temporada de pesca actual en la División 58.5.2 para los barcos palangreros (actualmente desde el 1º de septiembre hasta el 30 de septiembre, párrafo 3 de la Medida de Conservación 41-08), hasta el 30 de abril. Si un barco captura tres aves durante la extensión de la temporada (entre el 1º de septiembre y el 30 de abril), la pesca cesaría para dicho barco.

199. El Sr. Baker y el Sr. Hay señalaron que los barcos australianos han estado pescando con palangres en la división desde 2003 en la temporada prescrita, y aprovechando la extensión de un mes dispuesta por el párrafo 3 de la Medida de Conservación 41-08 desde 2005, y hasta la fecha solamente se ha capturado un ave en la pesquería.

200. Más aún, acotaron que una sola compañía había participado en esta pesquería en todo ese período y en el desarrollo precursor de los palangres con lastre integrado (PLI).

201. El grupo de trabajo indicó que en años recientes sólo se han considerado tales propuestas cuando se ha presentado un documento técnico detallado en apoyo del cambio propuesto con antelación a la reunión (p.ej. en WG-FSA-04/73 Australia propone el calado diurno conforme con los requisitos de lastrado dispuestos para la División 58.5.2).

202. El asesoramiento actual de WG-IMAF para la División 58.5.2 (SC-CAMLR-XXV/BG/26) la clasifica como área de riesgo 4. Es decir, riesgo mediano a alto que prohíbe la pesca de palangre en la época de reproducción de las principales especies de albatros y petreles (septiembre a abril) y exige el cumplimiento estricto de la Medida de Conservación 24-02.

203. Por consiguiente, la propuesta parece estar en desacuerdo con el asesoramiento actual del grupo de trabajo. Los autores de la propuesta indicaron que la aplicación de un límite para la captura incidental de aves marinas en la temporada extendida hace que en la práctica, la limitación de la temporada sea innecesaria (se duplican las disposiciones).

204. El grupo de trabajo recordó sus deliberaciones anteriores, muy detalladas, sobre la prolongación de la temporada de pesca en la Subárea 48.3 en 2002 (SC-CAMLR-XXI,

anexo 5, párrafos 6.30 al 6.46) y en 2003 (SC-CAMLR-XXII, anexo 5, párrafos 6.46 al 6.54). Un barco optó por iniciar las operaciones de pesca el 15 de abril de 2003; el 20 de ese mes murieron tres aves en sus operaciones, por lo cual cesó de pescar el 1º de mayo de 2003, fecha de inicio de la temporada regular (SC-CAMLR-XXII, anexo 5, párrafo 6.50). En relación con la propuesta actual, el motivo de mayor preocupación es que las medidas de mitigación vigentes probablemente no sean capaces de reducir la captura de petreles de mentón blanco en las áreas de mayor riesgo en verano. Asimismo, la consideración de la prolongación de las temporadas de pesca debería hacerse paso a paso para poder examinar los resultados y las respuestas apropiadas, necesitando dos observadores para obtener una estimación fiel de la mortalidad incidental de aves marinas y poder cotejarla con el límite establecido. Es preferible prolongar la temporada a la primavera austral, ya que los petreles de mentón blanco son menos vulnerables a la captura en esta época (Nel et al., 2002).

205. El grupo de trabajo comentó que anteriormente se había limitado la captura incidental de aves marinas a tres aves a modo de precaución para poder prolongar la temporada de pesca en un mes en la División 58.5.2 (párrafo 3, Medida de Conservación 41-08). Sin embargo, esto no quería decir automáticamente que este fuese el método apropiado para reducir la mortalidad incidental de aves marinas en esta pesquería durante los siete meses adicionales de la temporada de pesca.

206. La temporada de veda actual no permite la pesca durante los períodos de mayor actividad reproductiva de las aves en el área (albatros de ceja negra, albatros oscuro de manto claro y petrel gigante antártico). Asimismo, se supone que los petreles de mentón blanco de Kerguelén visitan el área durante la época de reproducción, y la mitigación de su captura es la más difícil de lograr en las pesquerías de palangre. La eliminación total de una restricción de la temporada de pesca en esta área permitiría la pesca en el período de máximo riesgo de captura para las aves (la época de reproducción).

207. El grupo de trabajo indicó que el barco podría capturar más de tres aves en un solo calado durante la época de reproducción, como ha sido observado en otras áreas de riesgo similar cuando se ha realizado la pesca durante la época de reproducción del petrel de mentón blanco. Más aún, ya que los barcos palangreros por lo general realizan varios lances antes de virar una línea, y solamente durante el virado se detecta la mortalidad incidental, esta propuesta no elimina la posibilidad de que aumente significativamente la mortalidad incidental de aves marinas en la División 58.5.2.

208. El Dr. Micol informó sobre las observaciones efectuadas en la pesquería de palangre del archipiélago de Kerguelén (División 58.5.1) durante la época de reproducción de 2005. En una noche de actividades de pesca (tres lances), un barco capturó 41 petreles de mentón blanco, 20 de ellos en un solo lance. Este barco, un palangrero de calado automático, utilizó PLI (50 g/m), retuvo a bordo los restos de pescado durante el calado de la línea, utilizó líneas espantapájaros adicionales y pescó cumpliendo estrictamente con la Medida de Conservación 25-02. La pesquería en la División 58.5.1 está cerrada desde mediados de febrero hasta mediados de marzo, a modo de medida preventiva adicional, para evitar la pesca en los períodos del año cuando las tasas históricas de captura de los petreles de mentón blanco han sido muy altas.

209. El grupo de trabajo indicó que aún cuando se utilizan medidas adicionales a las prescritas por la Medida de Conservación 25-02, existe la posibilidad de que se capture más de tres aves en un solo incidente.

210. El grupo de trabajo señaló que preferiría que la pesca comenzara gradualmente en una fecha más temprana en la División 58.5.2, manteniendo la pesca bajo estricta observación, en lugar de prolongar abruptamente la temporada a todo el año. El grupo de trabajo había previamente acordado recomendar la prolongación de la temporada a fines de ella (es decir en septiembre) y no al comienzo cuando las aves están criando sus polluelos y el riesgo de captura es más alto debido a la limitación del área de alimentación y a las necesidades alimentarias adicionales de los polluelos.

211. El grupo de trabajo indicó que la propuesta no contenía información que permitiese evaluar los riesgos de la pesca adicional para las aves marinas, ni cómo se podría mitigar. En ella se propone pescar durante la época de reproducción de varias especies de aves vulnerables a la captura incidental durante la pesca de palangre, siendo por lo tanto el riesgo de mortalidad incidental de aves marinas mucho más alto que en la pesca realizada actualmente en una época distinta a la de reproducción. El grupo de trabajo pidió que se presentara, de manera más oportuna, información detallada que permitiese la realización de un análisis específico y a fondo del riesgo que representa la propuesta, y de su posible mitigación. Los datos que se requieren incluyen:

- una evaluación del posible impacto en términos de mortalidad de aves, incluida la información de apoyo para dicha evaluación, con detalles sobre las tasas posibles de captura incidental de aves marinas y sus totales;
- las medidas adicionales (y su eficacia) que se podrían aplicar para mitigar el riesgo adicional para las aves.

#### Propuesta para probar la tasa de hundimiento de la línea en la Subárea 48.6

212. El documento CCAMLR-XXV/32, presentado por Japón, pidió una dispensación para que un barco permanezca en el Área de la Convención cuando pesca a fines de una temporada y hacia el comienzo de la subsiguiente en la Subárea 48.6, fin de realizar pruebas de la tasa hundimiento de la línea. El grupo de trabajo revisó la propuesta, y acotó que dado que el mismo barco, artes y tripulación participarían en las pruebas, y dado que el barco habría realizado las pruebas normales del hundimiento de la línea normales en la temporada anterior, la propuesta no representaba un riesgo adicional para las aves marinas siempre que se mantuviese la tasa de hundimiento estándar de la línea especificada en la Medida de Conservación 24-02.

#### Asesoramiento de ordenación

213. El asesoramiento de ordenación figura en la sección 7 del texto principal del informe del WG-FSA.

## Referencias

- BirdLife International. 2004. *Threatened Birds of the World 2004*. CD-ROM. BirdLife International: Cambridge, UK.
- Delord, K., N. Gasco, H. Weimerskirch, C. Barbraud and T. Micol. 2005. Seabird mortality in the Patagonian toothfish longline fishery around Crozet and Kerguelen Islands, 2001–2003. *CCAMLR Science*, 12: 53–80.
- Nel, D.C., P.G. Ryan and B.P. Watkins. 2002. Seabird mortality in the Patagonian toothfish longline fishery around the Prince Edwards Islands. *Ant Sci.*, 14: 151–161.

Tabla 1: Mortalidad incidental de aves marinas observada en las pesquerías de palangre de *Dissostichus* spp. en las Subáreas 48.3, 48.4, 58.6, 58.7, 88.1, 88.2 y en las Divisiones 58.5.1 58.4.2, 58.4.3 y 58.5.2 durante la temporada 2005/06, incluida la información relacionada con su mitigación. Método de pesca: Sp – español; Auto – automático; N – calado nocturno; D – calado diurno (incluido el amanecer y el atardecer náutico); O – banda opuesta al virado; S – misma banda del virado; \* – información obtenida del informe de campaña.

Barco	Fechas de pesca	Método	Calados				No. de anzuelos observados (miles)			No. of aves capturadas observadas <sup>1</sup>						Mortalidad de aves observada (incluye aves heridas) <sup>1</sup> (aves/miles de anzuelos)			Líneas españolas utilizadas (%)		Vertido de desechos durante	
			N	D	Total	%N	Obs.	Calados	% observado	Muertas		Heridas		Ilesas		N	D	Total	N	D	Calado (%)	Virado (%)
										N	D	N	D	N	D							
Subárea 48.3																						
<i>Insung No. 22</i>	1/5–18/6/06	Sp	97	0	97	100	242.1	994.7	24	0	0	0	0	0	0	0	0	0	100	(0)	O (92)	
<i>Jacqueline</i>	1/5–26/8/06	Sp	223	0	223	100	474.0	1760.5	26	0	0	0	4	0	0	0	0	100	(0)	O (96)		
<i>Argos Helena</i>	1/5–31/8/06	A	266	0	266	100	735.7	2187.0	33	0	0	0	0	0	0	0	0	100	(0)	O (0)		
<i>Koryo Maru No. 11</i>	2/5–22/7/06	Sp	156	0	156	100	338.1	1416.7	23	0	0	0	7	0	0	0	0	100	(0)	O (96)		
<i>Polarpesca I</i>	12/5–14/8/06	Sp	247	0	247	100	233.2	1278.9	18	0	0	0	1	0	0	0	0	99.6	(0)	O (98)		
<i>Protegat</i>	1/5–27/6/06	A	134	0	134	100	175.4	766.1	22	0	0	0	5	0	0	0	0	99	(0)	O (0)		
<i>Punta Ballena</i>	15/5–23/8/06	A	97	0	97	100	166.0	718.8	23	0	0	0	0	0	0	0	0	100	(0)	O (0)		
<i>San Aspiring</i>	1/5–27/8/06	A	236	0	236	100	770.5	1957.5	39	0	0	0	1	0	0	0	0	100	(0)	O (0)		
<i>Viking Bay</i>	1/5–16/8/06	Sp	216	0	216	100	349.1	1200.5	29	0	0	0	3	0	0	0	0	100	(0)	O (100)		
<i>Argos Georgia</i>	1/5–31/8/06	A	305	0	305	100	562.8	1835.7	30	0	0	0	0	0	0	0	0	100	(0)	O (0)		
Total						100	4046.9	14116.4	28.7						0	0	0					
Subárea 48.4																						
<i>Argos Helena</i>	7/4–15/4/06	A	30	0	30	100	54.3	113.4	47	0	0	0	0	0	0	0	0	100	(0)	O (0)		
<i>San Aspiring</i>	10/4–25/4/06	A	41	0	41	100	81.8	208.9	39	0	0	0	1	0	0	0	0	100	(0)	O (0)		
Total						100	136.1	322.3	42						0	0	0					
Subárea 48.6																						
<i>Shinsei Maru No. 3</i>	15/4–17/5/06	A	28	33	61	46	139.3	276.2	50	0	0	0	0	0	0	0	0	100	100	(0)	O (0)	
<i>Shinsei Maru No. 3</i>	5/1–29/3/06	A	59	125	184	32	346.2	702.1	49	0	0	0	0	0	0	0	0	100	100	(0)	O (0)	
Total						36	485.5	978.3	50						0	0	0					
Divisiones 58.4.1, 58.4.2, 58.4.3a, 58.4.3b																						
<i>Globalpesca I</i>	22/12–21/2/06	Sp	2	86	88	2	318.5	541.5	58	0	0	0	0	0	0	0	0	100	100	(0)	O (0)	
<i>Tronio</i>	15/12–10/3/06	Sp	12	131	143	8	879.4	1848.4	47	0	0	0	0	0	0	0	0	100	100	(0)	O (48)	
<i>Globalpesca II</i>	21/12–22/1/06	Sp	0	44	44	0	261.4	422.2	61	0	0	0	0	0	0	0	0	100	100	(0)	O (0)	
<i>Insung No. 2</i>	4/1–4/3/06	Sp	8	104	112	7	683.2	882.5	77	0	0	0	0	0	0	0	0	100	100	(0)	O (0)	
<i>Galaecia</i>	2/12–22/2/06	Sp	11	93	104	11	776.7	1305.0	59	0	1	0	0	0	0	0	0.001	0.001	100	100	(0)	O (81)
<i>Galaecia</i>	5/4–5/7/06	Sp	66	47	113	58	1830.4	1830.4	100	0	0	0	0	0	0	0	0	100	100	(0)	O (0)	
Total						16	4749.6	6830.0	70						0	<0.001	<0.001					
División 58.5.2																						
<i>Janas</i>	25/7–13/9/06	A	92	74	166	55	226.1	744.4	30	0	0	0	0	0	0	0	0	100	100	(0)	O (0)	
<i>Janas</i>	7/5–27/6/06	A	64	63	127	50	322.3	923.4	34	0	0	0	0	0	0	0	0	100	100	(0)	O (0)	
Total						53	548.4	1667.8	33						0	0	0					
Área 51, Subáreas 58.6, 58.7																						
<i>Koryo Maru No. 11</i>	19/2–30/3/06	Sp	68	0	68	100	242.4	676.1	35	0	0	0	0	10	0	0	0	100		(0)	O (100)	
Total						100	242.4	676.1	35						0	0	0					

(continúa)

Tabla 1 (continuación)

Barco	Fechas de pesca	Método	Calados				No. de anzuelos observados (miles)			No. of aves capturadas observadas <sup>1</sup>						Mortalidad de aves observada (incluye aves heridas) <sup>1</sup> (aves/miles de anzuelos)			Líneas espan-tapájaros utilizadas (%)		Vertido de desechos durante	
			N	D	Total	%N	Obs.	Calados	% observado	Muertas		Heridas		Ilesas		N	D	Total	N	D	Calado (%)	Virado (%)
										N	D	N	D	N	D							
Subáreas 88.1, 88.2																						
<i>Avro Chieftain</i>	2/12–13/1/06	A	0	38	38	0	115.2	232.8	49	0	0	0	0	0	0	0	0	0	100	(0)	(0)	
<i>Punta Ballena</i>	2/1–5/2/06	A	0	81	81	0	109.5	538.9	20	0	0	0	0	0	0	0	0	0	100	(0)	(0)	
<i>San Aotea II</i>	16/12–16/2/06	A	0	125	125	0	273.7	672.4	40	0	0	0	0	0	0	0	0	0	100	(0)	(0)	
<i>San Aspiring</i>	2/12–15/2/06	A	0	93	93	0	295.2	637.8	46	0	0	0	0	0	0	0	0	0	100	(0)	(0)	
<i>Viking Sur</i>	6/1–5/2/06	A	0	90	90	0	316.9	425.8	74	0	0	0	0	0	0	0	0	0	100	(0)	(0)	
<i>Antartic II</i>	1/12–6/2/06	A	0	119	119	0	496.8	674.6	73	0	0	0	0	0	0	0	0	0	100	(0)*	(0)*	
<i>Argos Georgia</i>	15/1–12/2/06	A	0	88	88	0	147.1	325.2	45	0	0	0	0	0	0	0	0	0	100	(0)	(0)	
<i>Argos Helena</i>	11/12–10/2/06	A	4	156	160	3	316.0	729.9	43	0	0	0	0	0	0	0	0	0	100	100	(0)	(0)
<i>Frøyanes</i>	8/12–7/2/06	A	3	186	189	2	342.2	796.4	42	0	0	0	0	0	0	0	0	0	100	100	(0)	(0)
<i>Janas</i>	14/12–8/2/06	A	0	117	117	0	234.5	564.5	41	0	0	0	0	0	0	0	0	0	100	(0)	(0)	
<i>Volna</i>	17/12–15/2/06	Sp	0	60	60	0	274.2	590.0	46	0	0	0	0	0	0	0	0	0	100	(0)	(0)	
<i>Yantar</i>	17/12–15/2/06	Sp	0	66	66	0	116.6	527.8	22	0	0	0	0	0	0	0	0	0	100	(0)	(0)	
<i>Paloma V</i> <sup>2</sup>	5/12–11/3/06	Sp	5	128	133	4	525.0	1256.4	41	0	0	0	0	0	0	0	0	0	100	100	(0)	(0)
Total							1	3562.9	7972.5	45							0	0	0			

<sup>1</sup> Ave “capturada” de acuerdo con la definición de la Comisión de CCAMLR-XXIII, párrafos 10.30 y 10.31.

<sup>2</sup> El *Paloma V* también pescó en menor cantidad en las Divisiones 58.4.1 y 58.4.3b durante esta campaña.

Tabla 2: Proyección de la mortalidad incidental de aves marinas para aquellos barcos donde esta mortalidad fue observada en la División 58.4.3b durante la temporada 2005/06.

Barco	Anzuelos observados (miles)	Anzuelos calados (miles)	% de anzuelos observados	% de calados nocturnos	Número extrapolado de aves muertas durante el lance		
					Noche	Día	Total
<i>Galaecia</i>	776.7	1305.0	59	11	0	2	2

Tabla 3: Captura incidental total extrapolada y tasa de captura incidental de aves marinas observada (aves/mil anzuelos) en la pesca de palangre en las Subáreas 48.3, 48.4, 48.6, 58.6, 58.7, 88.1 y 88.2 y Divisiones 58.4.1, 58.4.2, 58.4.3a, 58.4.3b y 58.5.2 de 1997 a 2006 (- denota que no hubo pesca).

Subárea	Año									
	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006
Subárea 48.3										
Mortalidad extrapolada	5755	640	210*	21	30	27	8	27	13	0
Tasa de mortalidad obs.	0.23	0.032	0.013*	0.002	0.002	0.0015	0.0003	0.0015	0.0011	0
Subárea 48.4										
Mortalidad extrapolada	-	-	-	-	-	-	-	-	0	0
Tasa de mortalidad obs.	-	-	-	-	-	-	-	-	0	0
Subárea 48.6										
Mortalidad extrapolada	-	-	-	-	-	-	-	0	0	0
Tasa de mortalidad obs.	-	-	-	-	-	-	-	0	0	0
Subáreas 58.6, 58.7										
Mortalidad extrapolada	834	528	156	516	199	0	7	39	76	0
Tasa de mortalidad obs.	0.52	0.194	0.034	0.046	0.018	0	0.003	0.025	0.149	0
Subáreas 88.1, 88.2										
Mortalidad extrapolada	-	0	0	0	0	0	0	1	0	0
Tasa de mortalidad obs.	-	0	0	0	0	0	0	0.0001	0	0
Divisiones 58.4.1, 58.4.2, 58.4.3a, 58.4.3b										
Mortalidad extrapolada	-	-	-	-	-	-	-	0	8	2
Tasa de mortalidad obs.	-	-	-	-	-	-	-	0	<0.001	0.0002
División 58.5.2										
Mortalidad extrapolada	-	-	-	-	-	-	0	0	0	0
Tasa de mortalidad obs.	-	-	-	-	-	-	0	0	0	0
Mortalidad total de aves	6589	1168	366	537	229	27	15	67	97	2

\* Excluyendo la campaña experimental de lastrado de la línea del *Argos Helena*.

Tabla 4: Mortalidad incidental de aves marinas observada en la pesca de palangre de *Dissostichus* spp. en la Subárea 58.6 y División 58.5.1 dentro de la ZEE francesa durante la temporada 2005/06 (septiembre a agosto). A – método de pesca automático; N – calado nocturno; D – calado diurno (incluido el amanecer y el atardecer náutico).

Barco	Fechas de pesca	Método	Palangres calados				No. observado de anzuelos (miles)			Anzuelos cebados (%)	No. observado de aves capturadas						Mortalidad de aves observada (incluye aves heridas) (aves/miles de anzuelos)			Línea espan-tapájaros utilizada %		Vertido de desechos durante el virado	
			N	D	Total	%N	Obs.	Calados	% obs.		Muertas		Heridas		Ilesas		N	D	Total	N	D		
											N	D	N	D	N	D							N
Subárea 58.6																							
<i>Barco 3</i>	17/9–3/10/05	A	34	0	34	100	96.7	390.6	24.7	NC	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	100	0	0
<i>Barco 7</i>	11/10–13/12/05	A	40	0	40	100	59.7	395.9	15.1	NC	1	0	0	0	0	0	0.0168	0	0.0168	100	0	0	
<i>Barco 1</i>	30/10–2/11/05	A	50	0	50	100	74.7	297.5	25.1	NC	3	0	0	0	0	0	0.0401	0	0.0401	100	0	0	
<i>Barco 2</i>	14/11–18/11/05	A	30	0	30	100	24.3	119.0	20.4	NC	0	0	0	0	0	0	0	0	0	100	0	0	
<i>Barco 11</i>	14/11–25/11/05	A	14	0	14	100	43.0	180.0	23.9	NC	0	0	0	0	0	0	0	0	0	100	0	0	
<i>Barco 11</i>	21/12–6/1/06	A	49	0	49	100	91.1	276.0	33.0	81	1	0	0	0	1	0	0.0110	0	0.0110	100	0	0	
<i>Barco 7</i>	17/1–18/2/06	A	103	0	103	100	188.5	700.5	26.9	NC	4	0	0	0	22	0	0.0212	0	0.0212	100	0	0	
<i>Barco 11</i>	28/1–7/2/06	A	37	0	37	100	53.5	197.0	27.2	NC	2	0	0	0	0	0	0.0374	0	0.0374	100	0	0	
<i>Barco 3</i>	2/2–21/2/06	A	43	0	43	100	97.5	405.3	24.1	NC	13	0	0	0	6	0	0.1333	0	0.1333	100	0	0	
<i>Barco 1</i>	4/2–25/2/06	A	52	0	52	100	111.2	447.8	24.8	NC	8	0	0	0	7	0	0.0719	0	0.0719	100	0	0	
<i>Barco 2</i>	4/2–13/2/06	A	19	0	19	100	41.3	158.4	26.1	NC	0	0	0	0	1	0	0	0	0	100	0	0	
<i>Barco 6</i>	5/2–23/2/06	A	45	0	45	100	96.0	393.8	24.4	NC	6	0	2	0	8	0	0.0833	0	0.0833	100	0	0	
<i>Barco 5</i>	6/2–25/2/06	A	39	0	39	100	96.1	397.8	24.2	88	3	0	1	0	6	0	0.0416	0	0.0416	100	0	0	
<i>Barco 11</i>	16/4–14/5/06	A	92	0	92	100	114.8	461.5	24.9	92	1	0	0	0	1	0	0.0087	0	0.0087	100	0	0	
<i>Barco 2</i>	4/5–21/5/06	A	56	0	56	100	80.3	364.7	22.0	NC	0	0	0	0	1	0	0	0	0	100	0	0	
<i>Barco 1</i>	22/5–19/6/06	A	76	0	76	100	122.5	527.3	23.2	86	11	0	1	0	0	0	0.0980	0	0.0980	100	0	0	
<i>Barco 5</i>	9/6–25/6/06	A	53	0	53	100	96.7	392.4	24.6	NC	0	0	0	0	1	0	0	0	0	100	0	0	
<i>Barco 6</i>	17/6–28/6/06	A	43	0	43	100	48.2	193.5	24.9	NC	0	0	0	0	0	0	0	0	0	100	0	0	
<i>Barco 3</i>	25/6–28/6/06	A	11	0	11	100	19.0	87.2	21.8	NC	0	0	0	0	0	0	0	0	0	100	0	0	
<i>Barco 2</i>	4/8–7/8/06	A	8	0	8	100	19.9	82.6	24.1	90	0	0	0	0	0	0	0	0	0	100	0	0	
<b>Total</b>			<b>894</b>			<b>100</b>	<b>1574.9</b>	<b>6468.6</b>	<b>24.3</b>		<b>53</b>		<b>4</b>		<b>55</b>		<b>0.0362</b>		<b>0.0362</b>				

(continúa)

Tabla 4 (continuación)

Barco	Fechas de pesca	Método	Palangres calados				No. observado de anzuelos (miles)			Anzuelos cebados (%)	No. observado de aves capturadas						Mortalidad de aves observada (incluye aves heridas) (aves/miles de anzuelos)			Línea espan-tapájaros utilizada %		Vertido de desechos durante el virado
			N	D	Total	%N	Obs.	Calados	% obs.		Muertas		Heridas		Ilesas		N	D	Total	N	D	
											N	D	N	D	N	D						
División 58.5.1																						
<i>Barco 11</i>	1/9–8/11/05	A	184	0	184	100	277.4	1181.0	23.5	NC	9	0	0	0	2	0	0.0324	0	0.0324	100	0	0
<i>Barco 5</i>	2/9–8/11/05	A	194	0	194	100	414.7	1375.2	30.2	NC	5	0	0	0	7	0	0.0121	0	0.0121	100	0	0
<i>Barco 6</i>	6/9–29/11/05	A	226	0	226	100	500.6	2007.0	24.9	NC	25	0	0	0	1	0	0.0499	0	0.0499	100	0	0
<i>Barco 1</i>	9/9–30/10/05	A	151	0	151	100	317.5	1270.5	25.0	NC	35	0	0	0	7	0	0.1102	0	0.1102	100	0	0
<i>Barco 7</i>	15/9–3/10/05	A	170	0	170	100	392.1	1549.1	25.3	NC	66	0	0	0	18	0	0.1683	0	0.1683	100	0	0
<i>Barco 2</i>	17/9–8/11/05	A	143	0	143	100	325.1	1297.0	25.1	NC	7	0	0	0	12	0	0.0215	0	0.0215	100	0	0
<i>Barco 3</i>	7/10–6/12/05	A	121	0	121	100	392.1	1420.7	27.6	NC	126	0	0	0	7	0	0.3213	0	0.3213	100	0	0
<i>Barco 2</i>	7/12–31/1/06	A	155	0	155	100	320.4	1201.0	26.7	93	3	0	0	0	5	0	0.0094	0	0.0094	100	0	0
<i>Barco 5</i>	14/12–30/1/06	A	119	0	119	100	279.8	1141.2	24.5	86	10	0	1	0	27	0	0.0393	0	0.0393	100	0	0
<i>Barco 1</i>	31/12–29/1/06	A	72	0	72	100	167.5	710.3	23.6	NC	4	0	1	0	13	0	0.0299	0	0.0299	100	0	0
<i>Barco 11</i>	10/1–23/1/06	A	34	0	34	100	63.5	234.0	27.1	NC	0	0	0	0	0	0	0	0	0	100	0	0
<i>Barco 3</i>	12/1–30/1/06	A	39	0	39	100	110.7	444.2	24.9	NC	1	0	0	0	0	0	0.0090	0	0.0090	100	0	0
<i>Barco 6</i>	14/1–31/1/06	A	47	0	47	100	104.7	423.0	24.8	98	5	0	0	0	1	0	0.0478	0	0.0478	100	0	0
<i>Barco 5</i>	28/2–7/3/06	A	23	0	23	100	51.3	207.0	24.8	NC	13	0	0	0	4	0	0.2532	0	0.2532	100	0	0
<i>Barco 1</i>	1/3–15/3/06	A	38	0	38	100	90.9	387.0	23.5	NC	36	0	0	0	17	0	0.3961	0	0.3961	100	0	0
<i>Barco 3</i>	1/3–4/4/06	A	65	0	65	100	238.7	952.4	25.1	94	32	0	0	0	1	0	0.1341	0	0.1341	100	0	0
<i>Barco 6</i>	1/3–2/4/06	A	88	0	88	100	192.2	784.5	24.5	NC	14	0	0	0	0	0	0.0728	0	0.0728	100	0	0
<i>Barco 7</i>	1/3–28/3/06	A	63	0	63	100	167.7	729.2	23.0	NC	30	0	0	0	2	0	0.1789	0	0.1789	100	0	0
<i>Barco 2</i>	4/3–29/4/06	A	151	0	151	100	371.0	1526.3	24.3	87	3	0	0	0	5	0	0.0081	0	0.0081	100	0	0
<i>Barco 11</i>	8/3–13/4/06	A	90	0	90	100	125.3	507.6	24.7	91	42	0	0	0	5	0	0.3353	0	0.3353	100	0	0
<i>Barco 5</i>	14/4–4/6/06	A	136	0	136	100	325.0	1344.6	24.2	87	16	0	0	0	28	0	0.0492	0	0.0492	100	0	0
<i>Barco 1</i>	21/4–18/5/06	A	64	0	64	100	156.9	663.0	23.7	89	34	0	11	0	0	0	0.2868	0	0.2868	100	0	0
<i>Barco 7</i>	4/5–2/7/06	A	138	0	138	100	379.0	1490.3	25.4	93	30	0	5	0	27	0	0.0923	0	0.0923	100	0	0
<i>Barco 3</i>	11/5–20/6/06	A	78	0	78	100	264.2	1063.7	24.8	NC	14	0	0	0	4	0	0.0530	0	0.0530	100	0	0
<i>Barco 6</i>	14/5–12/6/06	A	72	0	72	100	159.8	648.0	24.7	NC	7	0	0	0	0	0	0.0438	0	0.0438	100	0	0
<i>Barco 2</i>	9/6–31/7/06	A	80	0	80	100	187.2	743.7	25.2	89	7	0	0	0	9	0	0.0374	0	0.0374	100	0	0
<i>Barco 11</i>	16/6–2/7/06	A	39	0	39	100	58.2	234.0	24.9	NC	0	0	0	0	1	0	0	0	0	100	0	0
Total			2780			100	6433.4	25535.2	25.0		574		18		203		0.0920		0.0920			
NC	No se recopilaron datos																					

Tabla 5: Mortalidad total estimada de aves marinas en la Subárea 58.6 y División 58.5.1 dentro de la ZEE francesa durante la temporada 2005/06.

Barco	Anzuelos observados (miles)	Anzuelos calados (miles)	Porcentaje de anzuelos observados	% de calados nocturnos	Número estimado de aves muertas durante el lance		
					Noche	Día	Total
<b>Subárea 58.6</b>							
<i>Barco 3</i>	96.7	390.6	24.7	100	0	0	0
<i>Barco 7</i>	59.7	395.9	15.1	100	7	0	7
<i>Barco 1</i>	74.7	297.5	25.1	100	12	0	12
<i>Barco 2</i>	24.3	119.0	20.4	100	0	0	0
<i>Barco 11</i>	43.0	180.0	23.9	100	0	0	0
<i>Barco 11</i>	91.1	276.0	33.0	100	3	0	3
<i>Barco 7</i>	188.5	700.5	26.9	100	15	0	15
<i>Barco 11</i>	53.5	197.0	27.2	100	7	0	7
<i>Barco 3</i>	97.5	405.3	24.1	100	54	0	54
<i>Barco 1</i>	111.2	447.8	24.8	100	32	0	32
<i>Barco 2</i>	41.3	158.4	26.1	100	0	0	0
<i>Barco 6</i>	96.0	393.8	24.4	100	33	0	33
<i>Barco 5</i>	96.1	397.8	24.2	100	17	0	17
<i>Barco 11</i>	114.8	461.5	24.9	100	4	0	4
<i>Barco 2</i>	80.3	364.7	22.0	100	0	0	0
<i>Barco 1</i>	122.5	527.3	23.2	100	52	0	52
<i>Barco 5</i>	96.7	392.4	24.6	100	0	0	0
<i>Barco 6</i>	48.2	193.5	24.9	100	0	0	0
<i>Barco 3</i>	19.0	87.2	21.8	100	0	0	0
<i>Barco 2</i>	19.9	82.6	24.1	100	0	0	0
	1 574.9	6 468.6	24.3%		235		235
<b>División 58.5.1</b>							
<i>Barco 11</i>	277.4	1 181.0	23.5	100	38	0	38
<i>Barco 5</i>	414.7	1 375.2	30.2	100	17	0	17
<i>Barco 6</i>	500.6	2 007.0	24.9	100	100	0	100
<i>Barco 1</i>	317.5	1 270.5	25.0	100	140	0	140
<i>Barco 7</i>	392.1	1 549.1	25.3	100	261	0	261
<i>Barco 2</i>	325.1	1 297.0	25.1	100	28	0	28
<i>Barco 3</i>	392.1	1 420.7	27.6	100	457	0	457
<i>Barco 2</i>	320.4	1 201.0	26.7	100	11	0	11
<i>Barco 5</i>	279.8	1 141.2	24.5	100	45	0	45
<i>Barco 1</i>	167.5	710.3	23.6	100	21	0	21
<i>Barco 11</i>	63.5	234.0	27.1	100	0	0	0
<i>Barco 3</i>	110.7	444.2	24.9	100	4	0	4
<i>Barco 6</i>	104.7	423.0	24.8	100	20	0	20
<i>Barco 5</i>	51.3	207.0	24.8	100	52	0	52
<i>Barco 1</i>	90.9	387.0	23.5	100	153	0	153
<i>Barco 3</i>	238.7	952.4	25.1	100	128	0	128
<i>Barco 6</i>	192.2	784.5	24.5	100	57	0	57
<i>Barco 7</i>	167.7	729.2	23.0	100	130	0	130
<i>Barco 2</i>	371.0	1 526.3	24.3	100	12	0	12
<i>Barco 11</i>	125.3	507.6	24.7	100	170	0	170
<i>Barco 5</i>	325.0	1 344.6	24.2	100	66	0	66
<i>Barco 1</i>	156.9	663.0	23.7	100	190	0	190
<i>Barco 7</i>	379.0	1 490.3	25.4	100	138	0	138
<i>Barco 3</i>	264.2	1 063.7	24.8	100	56	0	56
<i>Barco 6</i>	159.8	648.0	24.7	100	28	0	28
<i>Barco 2</i>	187.2	743.7	25.2	100	28	0	28
<i>Barco 11</i>	58.2	234.0	24.9	100	0	0	0
	6 433.4	25 535.2	25.2%		2 352		2 352

Tabla 6: Estimación de la captura incidental total y de la tasa de captura de aves marinas (aves/mil anzuelos) en la pesca de palangre en la Subárea 58.6 y División 58.5.1 dentro de la ZEE francesa en 2005/06.

Subárea/ División	Temporada	
	2005/06	
Subárea 58.6		
Captura incidental estimada	235	
Tasa de mortalidad incidental	0.0362	
División 58.5.1		
Captura incidental estimada	2 352	
Tasa de mortalidad incidental	0.0920	

Tabla 7: Estimación de la captura incidental total y de la tasa de captura de aves marinas (aves/mil anzuelos) en la pesca de palangre en la Subárea 58.6 y División 58.5.1 dentro de la ZEE francesa desde 2000 hasta 2005.

Subárea/ División	Temporada					
	2000/01*	2001/02*	2002/03*	2003/04*	2004/05	2005/06
Subárea 58.6						
Captura incidental estimada		1 243	720	343	242	235
Tasa de mortalidad incidental		0.1672	0.1092	0.0875	0.0490	0.0362
División 58.5.1						
Captura incidental estimada	1 917	10 814	13 926	3 666	4 387	2 352
Tasa de mortalidad incidental	0.0920	0.9359	0.5180	0.2054	0.1640	0.0920

\* Los datos pertinentes al número de anzuelos observados no fueron recopilados y los valores indicados se han derivado del número total de anzuelos calados.

Tabla 8: Número de aves marinas muertas por especie en las pesquerías de palangre llevadas a cabo en la Subárea 58.6 y División 58.5.1 dentro de la ZEE francesa durante la temporada 2005/06 (de septiembre a agosto). N – calado nocturno; D – calado diurno (incluido el amanecer y el atardecer náutico); PRO – petrel de mentón blanco; MAH – petrel gigante subantártico; PCI – petrel gris; DAC – petrel damero; PND – petrel no identificado; () – % composición.

Barco	Período de pesca	No. de aves muertas de cada grupo								Porcentaje de mortalidad por especie					
		Albatros		Petreles		Pingüinos		Total		WCP	PCI	DAC	MAH	PND	EC
		N	D	N	D	N	D	N	D						
Subárea 58.6															
<i>Barco 3</i>	17/9–3/10/05	0	0	0	0	0	0	0	0						
<i>Barco 7</i>	11/10–13/12/05	0	0	0	0	1	0	1	0						1 (100.0)
<i>Barco 1</i>	30/10–2/11/05	0	0	3	0	0	0	3	0	3 (100.0)					
<i>Barco 2</i>	14/11–18/11/05	0	0	0	0	0	0	0	0						
<i>Barco 11</i>	14/11–25/11/05	0	0	0	0	0	0	0	0						
<i>Barco 11</i>	21/12–6/1/06	0	0	1	0	0	0	1	0	1 (100.0)					
<i>Barco 7</i>	17/1–18/2/06	0	0	4	0	0	0	4	0	4 (100.0)					
<i>Barco 11</i>	28/1–7/2/06	0	0	2	0	0	0	2	0	2 (100.0)					
<i>Barco 3</i>	2/2–21/2/06	0	0	13	0	0	0	13	0	13 (100.0)					
<i>Barco 1</i>	4/2–25/2/06	0	0	8	0	0	0	8	0	8 (100.0)					
<i>Barco 2</i>	4/2–13/2/06	0	0	0	0	0	0	0	0						
<i>Barco 6</i>	5/2–23/2/06	0	0	8	0	0	0	8	0	6 (75.0)		2 (25.0)			
<i>Barco 5</i>	6/2–25/2/06	0	0	4	0	0	0	4	0	4 (100.0)					
<i>Barco 11</i>	16/4–14/5/06	0	0	1	0	0	0	1	0		1 (100.0)				
<i>Barco 2</i>	4/5–21/5/06	0	0	0	0	0	0	0	0						
<i>Barco 1</i>	22/5–19/6/06	0	0	12	0	0	0	12	0			11 (91.7)		1 (8.3)	
<i>Barco 5</i>	9/6–25/6/06	0	0	0	0	0	0	0	0						
<i>Barco 6</i>	17/6–28/6/06	0	0	0	0	0	0	0	0						
<i>Barco 3</i>	25/6–28/6/06	0	0	0	0	0	0	0	0						
<i>Barco 2</i>	4/8–7/8/06	0	0	0	0	0	0	0	0						
		0	0	56	0	1	0	57	0	41 (71.9)	1 (1.8)	11 (19.3)	2 (3.5)	1 (1.8)	1 (1.8)

(continúa)

Tabla 8 (continuación)

Barco	Período de pesca	No. de aves muertas de cada grupo								Porcentaje de mortalidad por especie					
		Albatros		Petreles		Pingüinos		Total		WCP	PCI	DAC	MAH	PND	EC
		N	D	N	D	N	D	N	D						
División 58.5.1															
<i>Barco 11</i>	1/9-8/11/05	0	0	9	0	0	0	9	0	7 (77.8)	2 (22.2)				
<i>Barco 5</i>	2/9-8/11/05	0	0	5	0	0	0	5	0	4 (80.0)	1 (20.0)				
<i>Barco 6</i>	6/9-29/11/05	0	0	25	0	0	0	25	0	21 (84.0)	4 (16.0)				
<i>Barco 1</i>	9/9-30/10/05	0	0	35	0	0	0	35	0	22 (62.9)	13 (37.1)				
<i>Barco 7</i>	15/9-3/10/05	0	0	66	0	0	0	66	0	66 (100.0)					
<i>Barco 2</i>	17/9-8/11/05	0	0	7	0	0	0	7	0	5 (71.4)	2 (28.6)				
<i>Barco 3</i>	7/10-6/12/05	0	0	126	0	0	0	126	0	125 (99.2)	1 (0.8)				
<i>Barco 2</i>	7/12-31/1/06	0	0	3	0	0	0	3	0	3 (100.0)					
<i>Barco 5</i>	14/12-30/1/06	0	0	11	0	0	0	11	0	10 (90.9)		1 (9.1)			
<i>Barco 1</i>	31/12-29/1/06	0	0	5	0	0	0	5	0	4 (80.0)		1 (20.0)			
<i>Barco 11</i>	10/1-23/1/06	0	0	0	0	0	0	0	0						
<i>Barco 3</i>	12/1-30/1/06	0	0	1	0	0	0	1	0	1 (100.0)					
<i>Barco 6</i>	14/1-31/1/06	0	0	5	0	0	0	5	0	5 (100.0)					
<i>Barco 5</i>	28/2-7/3/06	0	0	13	0	0	0	13	0	13 (100.0)					
<i>Barco 1</i>	1/3-15/3/06	0	0	36	0	0	0	36	0	36 (100.0)					
<i>Barco 3</i>	1/3-4/4/06	0	0	32	0	0	0	32	0	32 (100.0)					
<i>Barco 6</i>	1/3-2/4/06	0	0	14	0	0	0	14	0	14 (100.0)					
<i>Barco 7</i>	1/3-28/3/06	0	0	30	0	0	0	30	0	30 (100.0)					
<i>Barco 2</i>	4/3-29/4/06	0	0	3	0	0	0	3	0	3 (100.0)					
<i>Barco 11</i>	8/3-13/4/06	0	0	42	0	0	0	42	0	42 (100.0)					
<i>Barco 5</i>	14/4-4/6/06	0	0	16	0	0	0	16	0			16 (100.0)			
<i>Barco 1</i>	21/4-18/5/06	0	0	45	0	0	0	45	0			34 (75.6)		11 (24.4)	
<i>Barco 7</i>	4/5-2/7/06	0	0	35	0	0	0	35	0		30 (85.7)		5 (14.3)		
<i>Barco 3</i>	11/5-20/6/06	0	0	14	0	0	0	14	0	1 (7.1)	13 (92.9)				
<i>Barco 6</i>	14/5-12/6/06	0	0	7	0	0	0	7	0				7 (100.0)		
<i>Barco 2</i>	9/6-31/7/06	0	0	7	0	0	0	7	0		7 (100.0)				
<i>Barco 11</i>	16/6-2/7/06	0	0	0	0	0	0	0	0						
		0	0	592	0	0	0	592	0	444 (75.0)	73 (12.3)	34 (5.7)	30 (5.1)	11 (1.9)	0 (0.0)
Total (%)		0	0	648	0	1	0	649	0	485 (74.7)	74 (11.4)	45 (6.9)	32 (4.9)	12 (1.8)	1 (0.2)

Tabla 9: Notificación del cumplimiento de las especificaciones mínimas sobre líneas espantapájaros dispuestas en la Medida de Conservación 25-02 (2005) durante la temporada 2005/06, de acuerdo con los informes de observación. Sp – sistema español; A – calado automático; Y – sí; N – no; - – no hay información; MP – estanque de agua marina; \* – la medida de conservación no se aplica en esta área.

Nombre del barco (nacionalidad)	Período de pesca	Método de pesca	Cumplimiento de disposiciones de la CCRVMA	Cumplimiento de las disposiciones sobre líneas espantapájaros				Largo cuerdas secundarias (m)	% calados que usaron líneas espantapájaros		% calados que usaron dispositivos para ahuyentar a las aves
				Altura del punto sujeción sobre el agua (m)	Largo total (m)	No. de cuerdas secundarias en cada línea	Espacio entre cuerdas secundarias (m)		Noche	Día	
Subárea 48.3											
<i>Insung No. 22</i>	1/5–18/6/06	Sp	Y	Y (7.5)	Y (253)	10	Y (5)	Y (6.5)	100		100
<i>Jacqueline</i>	1/5–26/8/06	Sp	Y	Y (7.6)	Y (158)	9	Y (5)	Y (6.5)	100		46
<i>Argos Helena</i>	1/5–31/8/06	A	Y	Y (7.3)	Y (154)	13	Y (5)	Y (8)	100		MP
<i>Koryo Maru No. 11</i>	2/5–22/7/06	Sp	Y	Y (8)	Y (150)	10	Y (5)	Y (8)	100		100
<i>Polarpesca I</i>	12/5–14/8/06	Sp	Y	Y (8)	Y (150)	7	Y (5)	Y (7)	99.6		100
<i>Protegat</i>	1/5–27/6/06	A	Y	Y (8)	Y (150)	30	Y (5)	Y (6.5)	99		78
<i>Punta Ballena</i>	15/5–23/8/06	A	Y	Y (7)	Y (150)	7	Y (5)	Y (1–7)	100		100
<i>San Aspiring</i>	1/5–27/8/06	A	Y	Y (8)	Y (240)	22	Y (5)	Y (12)	100		100
<i>Viking Bay</i>	1/5–16/8/06	Sp	Y	Y (7)	Y (150)	9	Y (5)	Y (10)	100		98
<i>Argos Georgia</i>	1/5–31/8/06	A	Y	Y (7.6)	Y (155)	7	Y (5)	Y (7)	100		90
Subárea 48.4											
<i>Argos Helena</i>	7/4–15/4/06	A	Y	Y (7.3)	Y (154)	13	Y (5)	Y (1–8)	100		MP
<i>San Aspiring</i>	10/4–25/4/06	A	Y	Y (8)	Y (220)	22	Y (5)	Y (1–8)	100		100
Subárea 48.6											
<i>Shinsei Maru No. 3</i>	15/4–17/5/06	A	N	Y (7.5)	N (146)	6	Y (5)	Y (4.4–6.8)	100	100	100
<i>Shinsei Maru No. 3</i>	5/1–29/3/06	A	Y	Y (10)	Y (164)	6	Y (5)	Y (4.5–7.2)	100	100	100
Divisiones 58.4.1, 58.4.2, 58.4.3a, 58.4.3b											
<i>Globalpesca I</i>	22/12–21/2/06	Sp	Y	Y (7)	Y (150)	7	Y (5)	Y (1–7)	100	100	0
<i>Tronio</i>	15/12–10/3/06	Sp	Y	Y (10)	Y (167)	12	Y (5)	Y (1–6.5)	100	100	100
<i>Globalpesca II</i>	21/12–22/1/06	Sp	N	Y (7)	Y (150)	6	Y (5)	N (1–6)		100	0
<i>Insung No. 2</i>	4/1–4/3/06	Sp	N	Y (7)	Y (150)	10	Y (5)	N (1–4.5)	100	100	100
<i>Galaecia</i>	2/12–22/2/06	Sp	N	Y (8)	Y (150)	8	Y (5)	N (1.5–5)	100	100	0
<i>Galaecia</i>	5/4–5/7/06	Sp	Y	Y (7)	Y (150)	9	Y (5)	Y (1–6.5)	100	100	0
División 58.5.2											
<i>Janas</i>	25/7–13/9/06	A	Y	Y (7)	Y (175)	24	Y (5)	Y (1.3–7)	100	100	100
<i>Janas</i>	7/5–27/6/06	A	Y	Y (7)	Y (150)	15	Y (3)	Y (1–7)	100	100	94
Subáreas 58.6, 58.7											
<i>Koryo Maru No. 11</i>	19/2–30/3/06	Sp	N	Y (7.7)	Y (161)	12	N (5.7)	N (1.6–4.2)	100		100

(continúa)

Tabla 9 (continuación)

Nombre del barco (nacionalidad)	Período de pesca	Método de pesca	Cumplimiento de disposiciones de la CCRVMA	Cumplimiento de las disposiciones sobre líneas espantapájaros				Largo cuerdas secundarias (m)	% calados que usaron líneas espantapájaros		% calados que usaron dispositivos para ahuyen- tar a las aves
				Altura del punto sujeción sobre el agua (m)	Largo total (m)	No. de cuerdas secundarias en cada línea	Espacio entre cuerdas secundarias (m)		Noche	Día	
Subáreas 88.1, 88.2											
<i>Avro Chieftain</i>	2/12–13/1/06	A	Y	Y (7.7)	Y (204)	24	Y (3)	Y (1–8.8)		100	MP
<i>Punta Ballena</i>	2/1–5/2/06	A	Y	Y (7)	Y (160)	7	Y (5)	Y (1–7)		100	0
<i>San Aotea II</i>	16/12–16/2/06	A	Y	Y (7)	Y (210)	13	Y (4.5)	Y (1–6.5)		100	0
<i>San Aspiring</i>	2/12–15/2/06	A	Y	Y (8)	Y (220)	20	Y (5)	Y (1–8)		100	0
<i>Viking Sur</i>	6/1–5/2/06	A	N	Y (7)	N (100)	10	Y (5)	N (1–6)		100	0
<i>Antartic II</i>	1/12–6/2/06	A	Y	-	-	-	-	-		100	0
<i>Argos Georgia</i>	15/1–12/2/06	A	Y	Y (7)	Y (155)	7	Y (5)	Y (1–7)		100	0
<i>Argos Helena</i>	11/12–10/2/06	A	Y	Y (8)	Y (150)	13	Y (4)	Y (1–9)	100	100	0
<i>Frøyanes</i>	8/12–7/2/06	A	N	Y (7.2)	N (147)	18	Y (4.5)	Y (1–6.5)	100	100	0
<i>Janas</i>	14/12–8/2/06	A	Y	Y (8)	Y (150)	19	Y (5)	Y (0.5–7.5)		100	0
<i>Volna</i>	17/12–15/2/06	Sp	Y	Y (7)	Y (150)	8	Y (5)	Y (1–6.5)		100	0
<i>Yantar</i>	17/12–15/2/06	Sp	Y	Y (7)	Y (150)	8	Y (5)	Y (1–6.5)		100	0
<i>Paloma V</i> <sup>1</sup>	5/12–11/3/06	Sp	Y	Y (7)	Y (150)	12	Y (5)	Y (1–6.5)		100	0

<sup>1</sup> El *Paloma V* también pescó en menor cantidad en las Divisiones 58.4.1 y 58.4.3b durante esta campaña.

Tabla 10: Resumen del nivel del cumplimiento de la Medida de Conservación 25-02 (2005), según los datos de observación científica correspondientes a las temporadas de 1996/97 a 2005/06. Los valores entre paréntesis representan el % de los registros completos de observación. na – no corresponde.

Subárea/ período	Lastrado de la línea (sólo sistema español)			% de calados nocturnos	Vertido de desechos por banda opuesta al virado (%)	Cumplimiento de disposición relativa a la línea espantapájaros (%)					Tasa de captura total (aves/mil anzuelos)						
	% cumplimiento	Mediana del lastre (kg)	Mediana del espacio entre lastres (m)			En general	Altura del punto de sujeción	Largo total	No. de líneas secundarias	Separación	Noche	Día					
Subárea 48.3																	
1996/97	0 (91)	5.0	45	81	0 (91)	6 (94)	47 (83)	24 (94)	76 (94)	100 (78)	0.18	0.93					
1997/98	0 (100)	6.0	42.5	90	31 (100)	13 (100)	64 (93)	33 (100)	100 (93)	100 (93)	0.03	0.04					
1998/99	5 (100)	6.0	43.2	80 <sup>1</sup>	71 (100)	0 (95)	84 (90)	26 (90)	76 (81)	94 (86)	0.01	0.08 <sup>1</sup>					
1999/00	1 (91)	6.0	44	92	76 (100)	31 (94)	100 (65)	25 (71)	100 (65)	85 (76)	<0.01	<0.01					
2000/01	21 (95)	6.8	41	95	95 (95)	50 (85)	88 (90)	53 (94)	94 (94)	82 (94)	<0.01	<0.01					
2001/02	63 (100)	8.6	40	99	100 (100)	87 (100)	94 (100)	93 (100)	100 (100)	100 (100)	0.002	0					
2002/03	100 (100)	9.0	39	98	100 (100)	87 (100)	91 (100)	96 (100)	100 (100)	100 (100)	<0.001	0					
2003/04	87 (100)	9.0	40	98	100 (100)	69 (94)	88 (100)	93 (94)	<sup>7</sup>	100 (100)	0.001	0					
2004/05	100 (100)	9.5	45	99	100 (100)	75 (100)	88 (100)	88 (100)	<sup>7</sup>	100 (100)	0.001	0					
2005/06	100 (100)	10.0	40	100	100 (100)	100 (100)	100 (100)	100 (100)	<sup>7</sup>	100 (100)	0	0					
Subárea 48.4																	
2005/06	Auto solamente	na	na	100	100 (100)	100 (100)	100 (100)	100 (100)	<sup>7</sup>	100 (100)	0	0					
Subárea 48.6																	
2003/04	100 (100)	7.0	20	41 <sup>6</sup>	No hay vertido	0 (100)	100 (100)	100 (100)	<sup>7</sup>	0 (100)	0	0					
2004/05	100 (100)	6.5	19.5	29 <sup>6</sup>	No hay vertido	100 (100)	100 (100)	100 (100)	<sup>7</sup>	0 (100)	0	0					
2005/06	Auto solamente	na	na	36 <sup>6</sup>	No hay vertido	50 (100)	100 (100)	50 (100)		100 (100)	0	0					
Divisiones 58.4.1, 58.4.2, 58.4.3a, 58.4.3b																	
2002/03	Auto solamente	na	na	24 <sup>5</sup>	No hay vertido	100 (100)	100 (100)	100 (100)	100 (100)	100 (100)	0	0					
2003/04	Auto solamente	na	na	0 <sup>5</sup>	No hay vertido	100 (100)	100 (100)	100 (100)	<sup>7</sup>	100 (100)	0	0					
2004/05	33 <sup>9</sup> (100)	7.9	40	26 <sup>5</sup>	No hay vertido	88 (100)	100 (100)	100 (100)	<sup>7</sup>	88 (100)	0	<0.001					
2005/06	16 <sup>9</sup> (100)	7.2	48	16 <sup>5</sup>	No hay vertido	100 (100)	100 (100)	100 (100)		100 (100)	0	<0.001					
División 58.4.4																	
1999/00	0 <sup>9</sup> (100)	5	45	50	0 (100)	0 (100)	100 (100)	0 (100)	100 (100)	100 (100)	0	0					
División 58.5.2																	
2002/03	Auto solamente	na	na	100	No hay vertido	100 (100)	100 (100)	100 (100)	100 (100)	100 (100)	0	0					
2003/04	Auto solamente	na	na	99	No hay vertido	100 (100)	100 (100)	100 (100)	<sup>7</sup>	100 (100)	0	0					
2004/05	Auto solamente	na	na	50 <sup>8</sup>	No hay vertido	100 (100)	100 (100)	100 (100)	<sup>7</sup>	100 (100)	0	0					
2005/06	Auto solamente	na	na	53 <sup>8</sup>	No hay vertido	100 (100)	100 (100)	100 (100)	<sup>7</sup>	100 (100)	0	0					

(continúa)

Tabla 10 (continuación)

Subárea/ período	Lastrado de la línea (sólo sistema español)			% de calados nocturnos	Vertido de desechos por banda opuesta al virado (%)	Cumplimiento de disposición relativa a la línea espantapájaros (%)					Tasa de captura total (aves/mil anzuelos)						
	% cumplimiento	Mediana del lastre (kg)	Mediana del espacio entre lastres (m)			En general	Altura del punto de sujeción	Largo total	No. de líneas secundarias	Separación	Noche	Día					
Subárea 58.6 y 58.7																	
1996/97	0 (60)	6	35	52	69 (87)	10 (66)	100 (60)	10 (66)	90 (66)	60 (66)	0.52	0.39					
1997/98	0 (100)	6	55	93	87 (94)	9 (92)	91 (92)	11 (75)	100 (75)	90 (83)	0.08	0.11					
1998/99	0 (100)	8	50	84 <sup>2</sup>	100 (89)	0 (100)	100 (90)	10 (100)	100 (90)	100 (90)	0.05	0					
1999/00	0 (83)	6	88	72	100 (93)	8 (100)	91 (92)	0 (92)	100 (92)	91 (92)	0.03	0.01					
2000/01	18 (100)	5.8	40	78	100 (100)	64 (100)	100 (100)	64 (100)	100 (100)	100 (100)	0.01	0.04					
2001/02	66 (100)	6.6	40	99	100 (100)	100 (100)	100 (100)	100 (100)	100 (100)	100 (100)	0	0					
2002/03	0 (100)	6.0	41	98	50 (100)	100 (100)	100 (100)	100 (100)	100 (100)	100 (100)	<0.01	0					
2003/04	100 (100)	7.0	20	83	100 (100)	50 (100)	50 (100)	100 (100)	7	100 (100)	0.03	0.01					
2004/05	100 (100)	6.5	20	100	100 (100)	0 (100)	100 (100)	100 (100)	7	0 (100)	0.149	0					
2005/06	100 (100)	9.1	40	100	100 (100)	0 (100)	100 (100)	100 (100)	100 (100)	0 (100)	0	0					
Subárea 88.1, 88.2																	
1996/97	Auto solamente	na	na	50	0 (100)	100 (100)	100 (100)	100 (100)	100 (100)	100 (100)	0	0					
1997/98	Auto solamente	na	na	71	0 (100)	100 (100)	100 (100)	100 (100)	100 (100)	100 (100)	0	0					
1998/99	Auto solamente	na	na	1 <sup>3</sup>	100 (100)	100 (100)	100 (100)	100 (100)	100 (100)	100 (100)	0	0					
1999/00	Auto solamente	na	na	6 <sup>4</sup>	No hay vertido	67 (100)	100 (100)	67 (100)	100 (100)	100 (100)	0	0					
2000/01	1 (100)	12	40	18 <sup>4</sup>	No hay vertido	100 (100)	100 (100)	100 (100)	100 (100)	100 (100)	0	0					
2001/02	Auto solamente	na	na	33 <sup>4</sup>	No hay vertido	100 (100)	100 (100)	100 (100)	100 (100)	100 (100)	0	0					
2002/03	100 (100)	9.6	41	21 <sup>4</sup>	En una ocasión por un barco	100 (100)	100 (100)	100 (100)	100 (100)	100 (100)	0	0					
2003/04	89 (100)	9	40	5 <sup>4</sup>	Un barco, 24%	59 (100)	82 (100)	86 (100)	7	100 (100)	0	<0.01					
2004/05	33 <sup>9</sup> (100)	9.0	45	1 <sup>4</sup>	Un barco, 1%	64 (100)	100 (100)	100 (100)	7	64 (100)	0	0					
2005/06	100 <sup>9</sup> (100)	9.2	35	1 <sup>4</sup>	No hay vertido	85 (92)	100 (92)	85 (92)	7	100 (92)	0	0					

<sup>1</sup> Incluye el calado diurno – y la captura incidental de aves marinas correspondiente – en los experimentos de lastrado de la línea a bordo del *Argos Helena* (WG-FSA-99/5).

<sup>2</sup> Incluye algunos calados diurnos realizados conjuntamente con un deslizador submarino por el *Eldfisk* (WG-FSA-99/42).

<sup>3</sup> La Medida de Conservación 169/XVII permitió a barcos neocelandeses realizar calados diurnos al sur de 65°S en la Subárea 88.1 para experimentar con un sistema de lastrado de la línea.

<sup>4</sup> Las Medidas de Conservación 210/XIX, 216/XX y 41-09 (2002, 2003, 2004) permiten el calado diurno al sur de 65°S en la Subárea 88.1, si se demuestra una tasa de hundimiento de 0.3 m/s.

<sup>5</sup> La Medida de Conservación 41-05 (2002, 2003, 2004) permite el calado diurno en la División 58.4.2 si el barco puede demostrar una tasa de hundimiento de 0.3 m/s.

<sup>6</sup> La Medida de Conservación 41-04 (2003, 2004) permite el calado diurno en la Subárea 48.6 si el barco puede demostrar una tasa de hundimiento de 0.3 m/s.

<sup>7</sup> La Medida de Conservación 25-02 (2003) fue actualizada y se eliminó el requisito de utilizar un mínimo de cinco cuerdas secundarias por línea.

<sup>8</sup> La Medida de Conservación 41-08 (2004) permite el calado durante el día siempre que se utilice un PLI de por lo menos 50 g/m.

<sup>9</sup> La Medida de Conservación 24-02 (2004) exime a los barcos de las disposiciones pertinentes al lastrado de la línea si cumplen con las tasas de hundimiento o cuentan con un PLI de 50 g/m.

Tabla 11: Área cubierta por las líneas espantapájaros según los informes de observación en la temporada 2005/06. Sp – Método español; A – automático.

Barco	Períodos de pesca	Método de pesca	Velocidad promedio del calado (nudos)	Área cubierta por las líneas espantapájaros
Subárea 48.3				
<i>Insung No. 22</i>	1/5–18/6/06	Sp	7.8	25
<i>Jacqueline</i>	1/5–26/8/06	Sp	9.4	50
<i>Argos Helena</i>	1/5–31/8/06	A	7.6	45
<i>Koryo Maru No. 11</i>	2/5–22/7/06	Sp	6.7	20
<i>Polarpesca I</i>	12/5–14/8/06	Sp	6.1	150
<i>Protegat</i>	1/5–27/6/06	A	6.0	40
<i>Punta Ballena</i>	15/5–23/8/06	A	6.3	30
<i>San Aspiring</i>	1/5–27/8/06	A	6.6	100
<i>Viking Bay</i>	1/5–16/8/06	Sp	8.0	60
<i>Argos Georgia</i>	1/5–31/8/06	A	7.1	40
Subárea 48.4				
<i>Argos Helena</i>	7/4–15/4/06	A	6.0	45
<i>San Aspiring</i>	10/4–25/4/06	A	6.0	100
Subárea 48.6				
<i>Shinsei Maru No. 3</i>	15/4–17/5/06	A	7.6	34
<i>Shinsei Maru No. 3</i>	5/1–29/3/06	Auto	7.6	60
Divisiones 58.4.1, 58.4.2, 58.4.3a, 58.4.3b				
<i>Globalpesca I</i>	22/12–21/2/06	Sp	6.7	45
<i>Tronio</i>	15/12–10/3/06	Sp	8.9	65
<i>Globalpesca II</i>	21/12–22/1/06	Sp	8.2	110
<i>Insung No. 2</i>	4/1–4/3/06	Sp	8.1	145
<i>Galaecia</i>	2/12–22/2/06	Sp	8.2	45
<i>Galaecia</i>	5/4–5/7/06	Sp	7.9	125
División 58.5.2				
<i>Janas</i>	25/7–13/9/06	A	5.7	51
<i>Janas</i>	7/5–27/6/06	A	5.9	30
Subáreas 58.6, 58.7				
<i>Koryo Maru No. 11</i>	19/2–30/3/06	Sp	7.4	52
Subáreas 88.1, 88.2				
<i>Avro Chieftain</i>	2/12–13/1/06	A	5.1	50
<i>Punta Ballena</i>	2/1–5/2/06	A	6.0	150
<i>San Aotea II</i>	16/12–16/2/06	A	6.1	59
<i>San Aspiring</i>	2/12–15/2/06	A	6.6	100
<i>Viking Sur</i>	6/1–5/2/06	A	6.9	40
<i>Antartic II</i>	1/12–6/2/06	A	6.8	
<i>Argos Georgia</i>	15/1–12/2/06	A	6.0	40
<i>Argos Helena</i>	11/12–10/2/06	A	7.7	50
<i>Frøyanes</i>	8/12–7/2/06	A	8.0	75
<i>Janas</i>	14/12–8/2/06	A	5.1	100
<i>Volna</i>	17/12–15/2/06	Sp	7.7	120
<i>Yantar</i>	17/12–15/2/06	Sp	7.2	50
<i>Paloma V<sup>1</sup></i>	5/12–11/3/06	Sp	7.9	75

<sup>1</sup> El *Paloma V* también pescó en menor cantidad en las Divisiones 58.4.1 y 58.4.3b durante esta campaña.

Tabla 12: Frecuencia de enredos de aves y mamíferos marinos en las redes de arrastre observados durante la temporada 2005/06. DIC – *Diomedea chrysostoma*; DIM – *Diomedea melanophrys*; DIX – *Diomedea exulans*; MAI – *Macronectes giganteus*; PDM – *Pterodroma macroptera*; PRO – *Procellaria aequinoctialis*; SEA – *Arctocephalus gazella*; SLP – *Hydrurga leptonyx*; \* – datos del informe de campaña.

Barco	Períodos de pesca	Área	Especie	Total observado	
				Mortalidad (muertas o heridas)	Liberadas vivas (ilesas)
<i>Betanzos</i>	22/3–22/4/06	48.3	DIC		1
			DIM		12
			PRO	7	35
<i>Cabo de Hornos</i>	3/2–9/3/06	48.3	DIM	4	1
			PDM	1	1
			PRO	2	
<i>Argos Pereira Sil</i>	25/12–19/1/06	48.3			
	1/1–18/2/06	48.3	DIM	2	
			DIX		1
<i>Insung Ho*</i>	3/2–13/2/06	48.3	MAI		1
			DIC	1	1
			DIM	5	18
			PRO	11	18
<i>Southern Champion</i>	11/3–31/3/06	58.5.2			
<i>Southern Champion</i>	29/4–23/6/06	58.5.2	SLP	1	
<i>Southern Champion</i>	22/7–16/9/06	58.5.2			
<i>Niitaka Maru</i>	26/6–5/7/06	48.3			
<i>Niitaka Maru</i>	10/7–28/7/06	48.3			
<i>Saga Sea</i>	17/6–11/8/06	48.1			
<i>Konstruktor Koshkin</i>	15/4–26/5/06	48.1	SEA	1	

Tabla 13: Totales y tasas de la mortalidad incidental de aves marinas (BPT: aves/arrastre) por especie registrada por los observadores de las pesquerías de arrastre del Área de la Convención de la CCRVMA en la temporada 2005/06. ANI – *Champrocephalus gunnari*; DIC – albatros de cabeza gris; DIM – albatros de ceja negra; KRI – *Euphausia superba*; PRO – petrel de mentón blanco; PTZ – petrel desconocido; TOP – *Dissostichus eleginoides*.

Área	Barco (especie objetivo)	Duración de las campañas	Arrastres		BPT	Aves muertas				Total muertas	Vivas (combinadas)
			Calados	Observados		DIC	DIM	PRO	PTZ		
48.1	<i>Saga Sea</i> (KRI)	17/6–11/8/06	550	550	0.00					0	0
	<i>Konstruktor Koshkin</i> (KRI)	15/4–26/5/06	577	289	0.00					0	0
	Total		1127	839	0.00					0	0
48.3	<i>Betanzos</i> (ANI)	22/3–22/4/06	70	63	0.11			7		7	48
	<i>Cabo de Hornos</i> (ANI)	3/2–9/3/06	138	101	0.07		4	2	1	7	2
	<i>Argos Pereira</i> (ANI)	25/12–19/1/06	71	35	0.00					0	0
	<i>Sil</i> (ANI)	1/1–18/2/06	137	137	0.01		2			2	2
	<i>Insung Ho</i> (ANI)	3/2–13/2/06	169	121	0.14	1	5	11		17	37
	Total		585	457	0.07	3%	33%	61%	3%	33	89
48.3	<i>Niitaka Maru</i> (KRI)	26/6–5/7/06	191	56	0.00					0	0
	<i>Niitaka Maru</i> (KRI)	10/7–28/7/06	204	125	0.00					0	0
	Total		395	181	0.00					0	0
58.5.2	<i>Southern Champion</i> (ANI/TOP)	11/3–31/3/06	143	143	0.00					0	0
	<i>Southern Champion</i> (ANI/TOP)	29/4–23/6/06	425	425	0.00					0	0
	<i>Southern Champion</i> (ANI/TOP)	22/7–16/9/06	518	518	0.00					0	0
	Total		1086	1086	0.00					0	0



Tabla 15: Totales y tasas de mortalidad incidental de pinnípedos (SPT: pinnípedos/arrastre) por especie registrada por los observadores de las pesquerías de arrastre del Área de la Convención de la CCRVMA en la temporada 2005/06. ANI – *Champocephalus gunnari*; KRI – *Euphausia superba*; SEA – lobo fino antártico; SLP – foca leopardo; TOP – *Dissostichus eleginoides*.

Área	Barco (especie objetivo)	Duración de las campañas	Arrastres		SPT	Muertos		Total muertos	Vivos (combinados)
			Calados	Observados		SLP	SEA		
48.1	<i>Saga Sea</i> (KRI)	17/6–11/8/06	550	550	0.00			0	0
	<i>Konstruktor Koshkin</i> (KRI)	15/4–26/5/06	577	289	0.003		1	1	0
	Total		1127	839	0.001			1	0
48.3	<i>Betanzos</i> (ANI)	22/3–22/4/06	70	63	0.11			0	0
	<i>Cabo de Hornos</i> (ANI)	3/2–9/3/06	138	101	0.07			0	0
	<i>Argos Pereira</i> (ANI)	25/12–19/1/06	71	35	0.00			0	0
	<i>Sil</i> (ANI)	1/1–18/2/06	137	137	0.01			0	0
	<i>InsungHo</i> (ANI)	3/2–13/2/06	169	121	0.14			0	0
	Total		585	457	0.07			0	0
48.3	<i>Niitaka Maru</i> (KRI)	26/6–5/7/06	191	56	0.00			0	0
	<i>Niitaka Maru</i> (KRI)	10/7–28/7/06	204	125	0.00			0	0
	Total		395	181	0.00			0	0
58.5.2	<i>Southern Champion</i> (ANI/TOP)	11/3–31/3/06	143	143	0.00			0	0
	<i>Southern Champion</i> (ANI/TOP)	29/4–23/6/06	425	425	0.002	1		1	0
	<i>Southern Champion</i> (ANI/TOP)	22/7–16/9/06	518	518	0.00			0	0
	Total		1086	1086	0.001			1	0

Tabla 16: Totales y tasas de mortalidad incidental de pinnípedos (SPT: pinnípedos/arrastre) por especie registrada por los observadores de las pesquerías de arrastre del Área de la Convención de la CCRVMA en las últimas seis temporadas. SEA – lobo fino antártico; SES – elefante marino del sur; SLP – foca leopardo.

Temporada	Área	Especie objetivo	Viajes observados	Arrastres		SPT	Muertos			Total muertos	Vivos (combinados)
				Calados	Observados		SLP	SEA	SES		
2001	48.1	<i>E. superba</i>	2	485	427	0.00				0	0
	48.3	<i>C. gunnari</i>	6	381	350	0.00				0	0
	58.5.2	<i>D. eleginoides</i> <i>C. gunnari</i>	7	1441	1387	0.001		1		1	2
2002	48.3	<i>E. superba</i>	5	992	755	0.00				0	0
	48.3	<i>C. gunnari</i>	5	460	431	0.00				0	0
	58.5.2	<i>D. eleginoides</i> <i>C. gunnari</i>	6	904	850	0.001		1		1	0
2003	48.3	<i>E. superba</i>	6	1928	1073	0.03		27		27	15
	48.3	<i>C. gunnari</i>	3	184	182	0.00				0	0
	58.5.2	<i>D. eleginoides</i> <i>C. gunnari</i>	8	1311	1309	0.003		2	2	4	2
2004	48	<i>E. superba</i>	1	334	258	0		0		0	0
	48.3	<i>E. superba</i>	6	1145	829	0.17		142		142	12
	48.3	<i>C. gunnari</i>	6	247	238	0				0	0
	58.5.2	<i>D. eleginoides</i> <i>C. gunnari</i>	5	1218	1215	0.002		3		3	0
2005	48.2	<i>E. superba</i>	2	391	285	0.06		16		16	8
	48.3	<i>C. gunnari</i>	7	337	277	0.00		0		0	2
	48.3	<i>E. superba</i>	5	1451	842	0.006		5		5	64
	58.5.2	<i>D. eleginoides</i> <i>C. gunnari</i>	6	1303	1301	0.00				0	1
2006	48.1	<i>E. superba</i>	2	1127	839	0.001		1		1	0
	48.3	<i>C. gunnari</i>	5	585	457	0.00				0	0
	48.3	<i>E. superba</i>	2	395	181	0.00				0	0
	58.5.2	<i>D. eleginoides</i> <i>C. gunnari</i>	3	1086	1086	0.00	1			1	0

Tabla 17: Estimación de la captura potencial total de aves marinas en las pesquerías no reglamentadas en el Área de la Convención desde 1996 hasta 2006.

Subárea/ división	Año	Extrapolación de la mortalidad potencial de aves marinas		
		Inferior	Mediana	Superior
48.3	2006	0	0	0
	1996–2005	1 835	3 486	56 766
58.4.2	2006	264	322	861
	1996–2005	707	863	2 305
58.4.3	2006	2 821	3 442	9 191
	1996–2005	1 747	2 131	5 691
58.4.4	2006	0	0	0
	1996–2005	3 886	4 741	12 659
58.5.1	2006	454	554	1 478
	1996–2005	48 327	58 965	157 442
58.5.2	2006	107	130	348
	1996–2005	32 657	39 845	106 391
58.6	2006	102	124	331
	1996–2005	44 927	54 817	146 366
58.7	2006	0	0	0
	1996–2005	12 856	15 686	41 884
88.1	2006	0	0	0
	1996–2005	489	598	1 578
88.2	2006	9	11	28
	1996–2005	0	0	0
Totals	2006	3 756	4 583	12 237
	1996–2005	147 431	181 133	531 082
Total		151 187	185 716	543 319

Tabla 18: Resumen de la evaluación realizada por IMAF del riesgo para las aves marinas en las pesquerías nuevas y exploratorias en el Área de la Convención (ver asimismo la figura 1).

Nivel de riesgo	Mitigación requerida	Cobertura de observación
1 – bajo	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cumplimiento estricto de la medida de conservación sobre la captura incidental de aves marinas<sup>1</sup>.</li> <li>• No es necesario restringir la temporada de pesca de palangre.</li> <li>• Se permite el calado diurno siempre que se cumpla con la tasa de hundimiento requerida<sup>2</sup>.</li> <li>• Se prohíbe el vertido de desechos.</li> </ul>	<p>20% de anzuelos recobrados 50% de anzuelos calados</p>
2 – mediano a bajo	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cumplimiento estricto de la medida de conservación sobre la captura incidental de aves marinas<sup>1</sup>.</li> <li>• No es necesario restringir la temporada de pesca de palangre.</li> <li>• Se permite el calado diurno siempre que se cumpla con la tasa de hundimiento y los límites de captura de aves marinas.</li> <li>• Se prohíbe el vertido de desechos.</li> </ul>	<p>25% de anzuelos recobrados 75% de anzuelos calados</p>
3 – mediano	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cumplimiento estricto de la medida de conservación sobre la captura incidental de aves marinas<sup>1</sup>.</li> <li>• Restricción de la pesca de palangre al período fuera de la temporada de reproducción de las especies amenazadas. cuando ésta se conozca o sea necesario, a menos que se cumpla siempre con la tasa de hundimiento requerida.</li> <li>• Se permite el calado diurno sujeto al cumplimiento del requisito referente a la tasa de hundimiento de la línea.</li> <li>• Se permite el calado diurno siempre que se cumpla con la tasa de hundimiento y los límites de captura de aves marinas.</li> <li>• Se prohíbe el vertido de desechos.</li> </ul>	<p>40% de anzuelos recobrados<sup>2</sup> 95% de anzuelos calados</p>
4 – mediano a alto	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cumplimiento estricto de la medida de conservación sobre la captura incidental de aves marinas<sup>1</sup>.</li> <li>• Restricción de la pesca de palangre al período fuera de la temporada de reproducción de cualquiera de las especies amenazadas.</li> <li>• Estricto cumplimiento de la tasa de hundimiento de la línea en todo momento.</li> <li>• No se permite el calado diurno.</li> <li>• Se prohíbe el vertido de desechos.</li> </ul>	<p>45% de anzuelos recobrados<sup>2</sup> 95% de anzuelos calados</p>
5 – alto	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cumplimiento estricto de la medida de conservación sobre la captura incidental de aves marinas<sup>1</sup>.</li> <li>• Restricción de la pesca de palangre al período fuera de la temporada de reproducción de las especies amenazadas.</li> <li>• Cierre de las áreas identificadas como de alto riesgo.</li> <li>• Estricto cumplimiento de la tasa de hundimiento de la línea en todo momento.</li> <li>• No se permite el calado diurno.</li> <li>• Se aplican límites estrictos a la captura incidental de aves marinas.</li> <li>• Se prohíbe el vertido de desechos.</li> </ul>	<p>50% de anzuelos recobrados<sup>2</sup> 100% de anzuelos calados</p>

<sup>1</sup> Medida de Conservación 25-02, con la posibilidad de exención de las disposiciones del párrafo 4 de conformidad con la Medida de Conservación 24-02.

<sup>2</sup> Posiblemente se requerirá la presencia de dos observadores.

Tabla 19: Resumen de la evaluación del riesgo para las aves marinas realizada por el grupo IMAF en relación con las pesquerías nuevas y exploratorias propuestas para 2006/07 (hay cinco niveles de riesgo, de conformidad con la escala definida en SC-CAMLR-XXV/BG/26).

Área	Evaluación del riesgo	Requisitos para la mitigación	Evaluaciones propuestas
48.6 al norte de ~55°S	2 – mediano a bajo	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cumplimiento estricto de la medida de conservación relativa a la captura incidental de aves marinas.</li> <li>• No es necesario restringir la temporada de la pesca de palangre.</li> <li>• Se permite el calado diurno sujeto al cumplimiento del requisito referente a la tasa de hundimiento de la línea y de los límites de la captura incidental de aves.</li> <li>• Se prohíbe el vertido de desechos en todo momento.</li> </ul>	<p>La propuesta de Corea (CCAMLR-XXV/20) no contiene suficiente información para asegurar que concuerda con la evaluación hecha por el grupo IMAF.</p> <p>Las propuestas de Japón (CCAMLR-XXV/19), Nueva Zelandia (CCAMLR-XXV/22) y Noruega (CCAMLR-XXV/23) están de acuerdo con la evaluación hecha por el grupo IMAF.</p>
48.6 al sur de ~55°S	1 – bajo	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cumplimiento estricto de la medida de conservación relativa a la captura incidental de aves marinas.</li> <li>• No es necesario restringir la temporada de la pesca de palangre.</li> <li>• Se permite el calado diurno sujeto al cumplimiento del requisito referente a la tasa de hundimiento de la línea.</li> <li>• Se prohíbe el vertido de desechos en todo momento.</li> </ul>	<p>La propuesta de Corea (CCAMLR-XXV/20) no contiene suficiente información para asegurar que concuerda con la evaluación hecha por el grupo IMAF.</p> <p>Las propuestas de Japón (CCAMLR-XXV/19), Nueva Zelandia (CCAMLR-XXV/22) y Noruega (CCAMLR-XXV/23) están de acuerdo con la evaluación hecha por el grupo IMAF.</p>
58.4.1	2 – mediano a bajo	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cumplimiento estricto de la medida de conservación relativa a la captura incidental de aves marinas.</li> <li>• No es necesario restringir la temporada de la pesca de palangre.</li> <li>• Se permite el calado diurno sujeto al cumplimiento del requisito referente a la tasa de hundimiento de la línea y de los límites de la captura incidental de aves.</li> <li>• Se prohíbe el vertido de desechos en todo momento.</li> </ul>	<p>Las propuestas de Corea (CCAMLR-XXV/20) y Uruguay (CCAMLR-XXV/28) no contienen suficiente información para asegurar que concuerdan con la evaluación hecha por el grupo IMAF.</p> <p>Las propuestas de Australia (CCAMLR-XXV/18), Namibia (CCAMLR-XXV/21), Nueva Zelandia (CCAMLR-XXV/22) y España (CCAMLR-XXV/26) están de acuerdo con la evaluación hecha por el grupo IMAF.</p>
58.4.2	2 – mediano a bajo	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cumplimiento estricto de la medida de conservación relativa a la captura incidental de aves marinas.</li> <li>• No es necesario restringir la temporada de la pesca de palangre.</li> <li>• Se permite el calado diurno sujeto al cumplimiento del requisito referente a la tasa de hundimiento de la línea y de los límites de la captura incidental de aves.</li> <li>• Se prohíbe el vertido de desechos en todo momento.</li> </ul>	<p>Las propuestas de Corea (CCAMLR-XXV/20) y Uruguay (CCAMLR-XXV/28) no contienen suficiente información para asegurar que concuerdan con la evaluación hecha por el grupo IMAF.</p> <p>Las propuestas de Australia (CCAMLR-XXV/18), Namibia (CCAMLR-XXV/21), Nueva Zelandia (CCAMLR-XXV/22) y España (CCAMLR-XXV/26) están de acuerdo con la evaluación hecha por el grupo IMAF.</p>

(continúa)

Tabla 19 (continuación)

Área	Evaluación del riesgo	Requisitos para la mitigación	Evaluaciones propuestas
58.4.3a	3 – mediano	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cumplimiento estricto de la medida de conservación relativa a la captura incidental de aves marinas.</li> <li>• Restricción de la pesca de palangre a los meses de mayo a agosto, fuera de la temporada de reproducción del albatros, petrel gigante y petrel de mentón blanco (de septiembre a abril), a menos que se cumpla estrictamente con la tasa de hundimiento dispuesta en todo momento.</li> <li>• Se permite el calado diurno sujeto al estricto cumplimiento de la tasa de hundimiento de la línea dispuesta y de los límites de captura incidental de aves.</li> <li>• Se prohíbe el vertido de desechos en todo momento.</li> </ul>	<p>La propuesta de Corea (CCAMLR-XXV/20) no contiene suficiente información para asegurar que concuerda con la evaluación hecha por el grupo IMAF.</p> <p>Las propuestas de Japón (CCAMLR-XXV/19) y España (CCAMLR-XXV/26) están de acuerdo con la evaluación hecha por el grupo IMAF.</p>
58.4.3b	3 – mediano	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cumplimiento estricto de la medida de conservación relativa a la captura incidental de aves marinas.</li> <li>• Restricción de la pesca de palangre a los meses de mayo a agosto, fuera de la temporada de reproducción del albatros, petrel gigante y petrel de mentón blanco (de septiembre a abril), a menos que se cumpla estrictamente con la tasa de hundimiento dispuesta en todo momento.</li> <li>• Se permite el calado diurno sujeto al estricto cumplimiento la tasa de hundimiento de la línea dispuesta y de los límites de la captura incidental de aves.</li> <li>• Se prohíbe el vertido de desechos en todo momento.</li> </ul>	<p>Las propuestas de Corea (CCAMLR-XXV/20) y Uruguay (CCAMLR-XXV/28) no contienen suficiente información para asegurar que concuerdan con la evaluación hecha por el grupo IMAF.</p> <p>Las propuestas de Australia (CCAMLR-XXV/18), Japón (CCAMLR-XXV/19), Namibia (CCAMLR-XXV/21) y España (CCAMLR-XXV/26) están de acuerdo con la evaluación hecha por el grupo IMAF.</p>
88.1 al norte de 65°S	3 – mediano	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cumplimiento estricto de la medida de conservación relativa a la captura incidental de aves marinas.</li> <li>• No es necesario restringir la temporada de la pesca de palangre pero se debe cumplir en todo momento con las disposiciones relativas a la tasa de hundimiento.</li> <li>• Se permite el calado diurno sujeto al cumplimiento del requisito referente a la tasa de hundimiento de la línea y de los límites de la captura incidental de aves.</li> <li>• Se prohíbe el vertido de desechos en todo momento.</li> </ul>	<p>Las propuestas de Argentina (CCAMLR-XXV/17), Corea (CCAMLR-XXV/20), y Uruguay (CCAMLR-XXV/28) no contienen suficiente información para asegurar que concuerdan con la evaluación hecha por el grupo IMAF.</p> <p>Las propuestas de Nueva Zelandia (CCAMLR-XXV/22), Noruega (CCAMLR-XXV/23), Rusia (CCAMLR-XXV/24), Sudáfrica (CCAMLR-XXV/25), España (CCAMLR-XXV/26) y el Reino Unido (CCAMLR-XXV/27) están de acuerdo con la evaluación hecha por el grupo IMAF.</p>

(continúa)

Tabla 19 (continuación)

Área	Evaluación del riesgo	Requisitos para la mitigación	Evaluaciones propuestas
88.1 al sur de 65°S	1 – bajo	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cumplimiento estricto de la medida de conservación relativa a la captura incidental de aves marinas.</li> <li>• No es necesario restringir la temporada de la pesca de palangre.</li> <li>• Se permite el calado diurno sujeto al cumplimiento del requisito referente a la tasa de hundimiento de la línea y de los límites de captura incidental de aves marinas.</li> <li>• Se prohíbe el vertido de desechos en todo momento.</li> </ul>	<p>Las propuestas de Argentina (CCAMLR-XXV/17), Corea (CCAMLR-XXV/20) y Uruguay (CCAMLR-XXV/28) no contienen suficiente información para asegurar que concuerdan con la evaluación hecha por el grupo IMAF.</p> <p>Las propuestas de Nueva Zelandia (CCAMLR-XXV/22), Noruega (CCAMLR-XXV/23), Rusia (CCAMLR-XXV/24), Sudáfrica (CCAMLR-XXV/25), España (CCAMLR-XXV/26) y el Reino Unido (CCAMLR-XXV/27) están de acuerdo con la evaluación hecha por el grupo IMAF.</p>
88.2	1 – bajo	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cumplimiento estricto de la medida de conservación relativa a la captura incidental de aves marinas.</li> <li>• No es necesario restringir la temporada de la pesca de palangre.</li> <li>• Se permite el calado diurno sujeto al cumplimiento del requisito referente a la tasa de hundimiento de la línea y de los límites de captura incidental de aves marinas.</li> <li>• Se prohíbe el vertido de desechos en todo momento.</li> </ul>	<p>Las propuestas de Argentina (CCAMLR-XXV/17) y Uruguay (CCAMLR-XXV/28) no contienen suficiente información para asegurar que concuerdan con la evaluación hecha por el grupo IMAF.</p> <p>Las propuestas de Nueva Zelandia (CCAMLR-XXV/22), Noruega (CCAMLR-XXV/23), Rusia (CCAMLR-XXV/24), España (CCAMLR-XXV/26) y el Reino Unido (CCAMLR-XXV/27) están de acuerdo con la evaluación hecha por el grupo IMAF.</p>

Tabla 20: Plan de trabajo del grupo IMAF durante el período entre sesiones de 2006/07

La Secretaría coordinará la labor del grupo IMAF durante el período entre sesiones. En mayo de 2007 se realizará un examen provisional de la labor y se informará al IMAF antes de las reuniones del WG-EMM y del WG-SAM (julio de 2007). Los resultados del trabajo realizado durante el período entre sesiones serán analizados en septiembre de 2007 y se presentarán en un documento de trabajo a la reunión de IMAF en octubre de 2007.

<sup>1</sup>Además del trabajo coordinado por el Funcionario de Ciencias y Cumplimiento (Secretaría)

\* SODA: Analista de datos de observación científica

	Tarea/Tema	Párrafos del informe del WG-FSA	Apoyo de los miembros <sup>1</sup>	Inicio/ fin de los plazos	Acción
<b>1.</b>	<b>Planificación y coordinación del trabajo:</b>				
1.1	Distribuir el material relacionado con IMAF contenido en los informes de las últimas reuniones de la CCRVMA.	Requisito permanente		Dic 2006	Incorporar todas las secciones pertinentes de CCAMLR-XXV en la página de IMAF del sitio web de la CCRVMA, y notificar a los miembros de IMAF, a los coordinadores técnicos y (a través de éstos) a los observadores científicos.
1.2	Reconocer la labor de los coordinadores técnicos y los observadores científicos.	Requisito permanente		Dic 2006	Felicitar a los coordinadores técnicos y a todos los observadores por su esfuerzo en la temporada de pesca 2005/06.
1.3	Revisar las propuestas de pesquerías nuevas y exploratorias.	Requisito permanente	N. Smith y S. Waugh	Al cumplirse el plazo	Enviar copias electrónicas de las notificaciones y de la tabla 19 aprobada en 2006 a N. Smith y S. Waugh para que preparen la tabla preliminar de IMAF.
1.4	Preparar una lista de comprobación de la evaluación del riesgo hecha por IMAF en relación con las notificaciones de pesquerías nuevas y exploratorias.		Funcionario Científico, N. Smith	Mar 2007 Ago 2007	Debe ser enviada a N. Smith y S. Waugh para su revisión y posterior distribución a tiempo para que los miembros presenten sus notificaciones de pesquerías nuevas y exploratorias para 2007.
1.5	Preparar la agenda para WG-IMAF-07.		Funcionario Científico, coordinadores	Feb 2007 Ago 2007	El Funcionario Científico deberá enviar la versión electrónica de la agenda comentada del año pasado a ambos coordinadores para obtener sus comentarios sobre la reestructuración antes de remitirla a IMAF. La versión final será distribuida más tarde.
1.6	Preparar las tablas y figuras para la reunión de 2007.	Requisito permanente	SODA*, coordinadores, miembros de IMAF	May 2007, comentarios antes de mediados de junio 2007	El SODA enviará a los coordinadores la versión electrónica de todas las tablas y figuras del año pasado con las modificaciones acordadas para que sean revisadas antes de su distribución a IMAF.

(continúa)

Tabla 20 (continuación)

	Tarea/Tema	Párrafos del informe del WG-FSA	Apoyo de los miembros <sup>1</sup>	Inicio/ fin de los plazos	Acción
1.7	Composición del grupo IMAF.	Requisito permanente	Miembros	Nov 2006/ según proceda	Solicitar el nombramiento de nuevos miembros de IMAF, especialmente de coordinadores técnicos de los miembros que asignan el mayor número de observadores en el Área de la Convención y de los miembros que no participan en actividades, y pedir a todos los miembros que envíen sus representantes a la próxima reunión de IMAF.
1.8	Presentación de documentos para la reunión IMAF-07.		Miembros, miembros de IMAF, SODA	Antes de las 09:00 horas 24 Sep 2007	Presentar documentos que guarden relación con los puntos de la agenda.
1.9	Listar los documentos presentados bajo los puntos de la agenda pertinentes y distribuir las tareas de los relatores.	Requisito permanente	Coordinadores	Antes de la reunión	Preparar la lista, distribuirla a los participantes que hayan confirmado su asistencia, y colocarla en el sitio web de la CCRVMA.
<b>2.</b>	<b>Actividades de investigación y desarrollo efectuadas por los miembros:</b>				
2.1	Pedir a los miembros que proporcionen información actualizada de los programas nacionales de investigación de albatros, petreles gigantes y petreles de mentón blanco a ACAP, sobre el estado y las tendencias de las poblaciones, las zonas de alimentación y distribución, los perfiles genéticos, y el número y tipo de ejemplares capturados incidentalmente y de las muestras.	Requisito permanente	Miembros, miembros de IMAF, coordinadores técnicos, científicos asignados	Nov 2006/ Sep 2007	Recordar explícitamente a los miembros de IMAF en marzo de 2007.
2.2	Evaluación del riesgo de captura incidental de aves marinas en el Área de la Convención.	Requisito permanente	Miembros de IMAF	Nov 2006/ Sep 2007	Continuar la labor necesaria para actualizar el documento SC-CAMLR-XXV/BG/26 para el Comité Científico. Enviar cualquier trabajo presentado recientemente sobre la distribución de aves marinas en el mar a ambos coordinadores, y a la Dra. Gales y a otros miembros del IMAF que los soliciten.
2.3	Continuar la redacción del documento preliminar que describe el proceso seguido por la CCRVMA para la evaluación del riesgo.		S. Waugh, R. Gales y Sr. Baker	Dic 2006/ Feb 2007	Revisar el documento preliminar mejorado (WG-FSA-06/33), distribuirlo a los miembros del IMAF durante el período entre sesiones y procurar comentarios antes de febrero de 2007, con la intención de publicarlo en una revista sujeta a revisión paritaria.

(continúa)

Tabla 20 (continuación)

	Tarea/Tema	Párrafos del informe del WG-FSA	Apoyo de los miembros <sup>1</sup>	Inicio/ fin de los plazos	Acción
2.4	Pedir a BirdLife Internacional que proporcione datos resumidos de su base de datos de seguimiento sobre la distribución de aves marinas del Océano Austral, si la acumulación de datos lo justifica. Planificar con Birdlife Internacional la revisión de la base de datos cada tres años.	Requisito permanente	Funcionario Científico, BirdLife Internacional, coordinadores	Jul 2007	Pedir la información. Distribuir toda nueva información al grupo IMAF. Los coordinadores deberán contactar a BirdLife Internacional en relación con la revisión cada tres años.
2.5	Información sobre el desarrollo y la utilización de métodos de mitigación de la mortalidad incidental de aves marinas en las pesquerías, en particular sobre: <ul style="list-style-type: none"> <li>• la configuración óptima de regímenes y de equipos para lastrar la línea;</li> <li>• las pruebas con PLI, en particular en conjunto con dispositivos automáticos para calar la línea;</li> <li>• descripción de los dispositivos de mitigación y experiencias con su utilización durante el lance;</li> <li>• experimentos para probar el uso de un par de líneas espantapájaros, y comparación con el uso de una sola línea;</li> <li>• mitigación durante el virado de la red de arrastre, y amarras de la red;</li> <li>• determinación de las 'ventanas de acceso' para las aves marinas en las pesquerías del Área de la Convención.</li> </ul>	Requisito permanente	Miembros, miembros de IMAF, coordinadores técnicos	Nov 2006/ Sep 2007	Solicitar información y recabar respuestas para IMAF-07, los miembros deberán presentar documentos de trabajo en la medida de lo posible.
2.6	Métodos para evitar la mortalidad o lesiones de los pinnípedos en la pesca de arrastre de kril.	Requisito permanente	Miembros según proceda, observadores científicos, miembros de IMAF	Tan pronto se disponga del informe	Continuar las pruebas y la notificación sobre la eficacia de diversas medidas y dispositivos de mitigación y preparar un informe para la reunión IMAF-07.
2.7	Continuar las pruebas experimentales de las medidas de mitigación en las ZEE francesas.	Requisito permanente	Francia, científicos de IMAF	Tan pronto se disponga del informe	Informar los resultados a IMAF-07, en particular los de líneas espantapájaros múltiples y los de la repetición del análisis con el método DeLord modificado anteriormente, incluyendo todos los datos adicionales disponibles.

(continúa)

Tabla 20 (continuación)

	Tarea/Tema	Párrafos del informe del WG-FSA	Apoyo de los miembros <sup>1</sup>	Inicio/ fin de los plazos	Acción
2.8	Informar sobre las modificaciones de los palangres estándar.		IMAF	Sep 2007	Proporcionar informes que describan en detalle los métodos híbridos de pesca con palangres, cómo se calan y recuperan, en la forma de un documento de trabajo para IMAF-2007.
2.9	Pedir información de los protocolos desarrollados recientemente para la observación de: los choques de las aves marinas con el cable de la red, virado del palangre, ventanas de acceso (tasa de hundimiento, velocidad del barco, y el área cubierta por la línea espantapájaros).	7.32; apéndice D, párrafo 74	S. Waugh, B. Sullivan, E. Melvin, miembros de IMAF	Ago 2007	Revisar la información disponible hasta ahora sobre los nuevos protocolos desarrollados en IMAF-06. Extracción de datos a principios de agosto para redactar un documento de trabajo.
<b>3.</b>	<b>Información de fuera del Área de la Convención:</b>				
3.1	Información sobre el esfuerzo de la pesca de palangre en el Océano Austral, fuera del Área de la Convención.	Requisito permanente	Miembros, Partes no contratantes, organizaciones internacionales	Sep 2007	Solicitar información durante el período entre sesiones de aquellos miembros que se sabe conceden licencias para la pesca en zonas adyacentes al Área de la Convención (p.ej. Argentina, Australia, Brasil, Chile, Nueva Zelandia, Reino Unido, Sudáfrica y Uruguay). Examinar la situación en IMAF-07. Pedir información a otras Partes (miembros y Partes no contratantes, p.ej. Japón, República de Corea, República Popular China, y revisar en IMAF-07.
3.2	Información sobre la mortalidad incidental fuera del Área de la Convención de las aves marinas que se reproducen dentro de ella.	Requisito permanente	Miembros, miembros de IMAF	Sep 2007	Repetir el pedido a todos los miembros de IMAF, especialmente a los que se mencionan en el punto 3.1 <i>supra</i> . Revisar en IMAF-07.
3.3	Informes sobre el uso y la eficacia de las medidas de mitigación fuera del Área de la Convención.	Requisito permanente	Miembros, Partes no contratantes, organizaciones internacionales	Sep 2007	Solicitar información sobre la utilización/aplicación de medidas de mitigación, especialmente las disposiciones de la Medidas de Conservación 25-02, 24-02 y 25-03, como se menciona en el punto 3.1 <i>supra</i> . Examinar las respuestas en IMAF-07.
<b>4.</b>	<b>Cooperación con organizaciones internacionales:</b>				
4.1	Cooperación con IATTC, ICCAT, WCPFC, CCSBT, SEAFO y IOTC en temas relacionados específicamente con la mortalidad incidental de aves marinas.	Requisito permanente	Coordinadores, Funcionario Científico	Nov 2006/ Sep 2007	Comunicar a los observadores de la CCRVMA los comentarios sobre materias relacionadas con IMAF (niveles de la captura incidental de aves marinas y medidas de mitigación).

(continúa)

Tabla 20 (continuación)

	Tarea/Tema	Párrafos del informe del WG-FSA	Apoyo de los miembros <sup>1</sup>	Inicio/ fin de los plazos	Acción
4.2	Colaboración e interacción con todas las comisiones del atún (CCSBT, IATTC, ICCAT, IOTC, WCPFC, SEAFO) y las OROP responsables de las pesquerías que operan en zonas donde ocurre la mortalidad incidental de aves marinas que viven en el Área de la Convención.		Miembros pertinentes, observadores de la CCRVMA	Nov 2006 y en reuniones específicas	Solicitar: i) datos anuales sobre el nivel de distribución del esfuerzo de la pesca de palangre; ii) datos actuales sobre los niveles y tasas de captura incidental de aves marinas; iii) información sobre las medidas de mitigación utilizadas actualmente, y si son acatadas en forma voluntaria u obligatoria; iv) información sobre la naturaleza y cobertura del programa de observación. v) información científica en apoyo de las normativas para la implementación de las medidas de mitigación propuestas y adoptadas, que deben ser como mínimo de eficacia similar a la Medida de Conservación 25-02.
4.3	Reunión de las OROP del atún en Japón, en enero de 2007.	7.57	Funcionario Científico, coordinadores, miembros	Dic 2006	Pedir a los miembros que apoyen las iniciativas sobre la mortalidad incidental en la reunión, como se indica en la Resolución 22/XXV de la CCRVMA.
4.4	Avance de los planes de acción nacionales en relación con el PAI-Aves Marinas de la FAO.	Requisito permanente	Miembros pertinentes, miembros de IMAF	Antes de Sep 2007	Solicitar la presentación de informes de avance a la CCRVMA para su revisión.
4.5	Apoyo para que ACAP asista a las reuniones AC/MOP.	Requisito permanente	Miembros según proceda; Australia		Apoyar la labor del comité asesor, la aplicación de su plan de acción, y coordinación de las actividades entre la CCRVMA y ACAP. Informar a IMAF-07.
4.6	Lista Roja de la UICN: Aves marinas	Requisito permanente	Secretaría	Ago 2007	Obtener la lista de BirdLife International, distribuirla a los miembros de IMAF y presentar en SC-CAMLR-XXVI cualquier revisión del estado de conservación de albatros, y de las especies <i>Macronectes</i> y <i>Procellaria</i> .

(continúa)

Tabla 20 (continuación)

	Tarea/Tema	Párrafos del informe del WG-FSA	Apoyo de los miembros <sup>1</sup>	Inicio/ fin de los plazos	Acción
4.7	BirdLife International	Requisito permanente	Funcionario Científico, BirdLife International	Sep 2007	Pedir información de BirdLife International sobre sus actividades de importancia para IMAF, en particular su Programa de Aves Marinas y la “Campaña para salvar los albatros”. Presentación de informes de Birdlife Internacional a IMAF-07 sobre la evaluación de las OROP.
4.8	Soluciones para las Aves Marinas del Sur	Requisito permanente	Nueva Zelanda	Sep 2007	Informar sobre el progreso a IMAF-07.
<b>5.</b>	<b>Obtención y análisis de datos:</b>				
5.1	Obtención de datos de mortalidad incidental de aves marinas en las pesquerías de arrastre de las ZEE y de otras partes, según proceda.	Requisito permanente	Miembros	Nov 2006/ Sep 2007	Solicitar a los miembros que presenten los datos pertinentes.
5.2	Obtención de datos originales, en los formularios de la CCRVMA, sobre la mortalidad incidental de aves marinas en las ZEE francesas de la Subárea 58.6 en 2001/02 y en las Subárea 58.6 y División 58.5.1 en 2006/07.	7.7; apéndice D, párrafo 17	Francia	Los datos para 2001/02 a la mayor brevedad, los de 2006/07 para Sep 2007	Pedir a Francia que presente los informes y cuadernos de datos de observación recopilados por sus observadores nacionales en las temporadas de pesca actual y anteriores, de preferencia en el formato de notificación de la CCRVMA.
5.3	Análisis de los datos de la captura incidental por barco desde 2003/04 hasta 2005/06.	7.7; apéndice D, párrafo 17	Francia	A la mayor brevedad	Pedir análisis de los datos de captura incidental de las temporadas 2003/04 a 2005/06 para determinar los factores que contribuyen a los altos niveles de captura incidental, en la forma de un documento de trabajo para IMAF-07.
5.4	Informe de avance sobre la aplicación de las recomendaciones de IMAF relativas a los programas de investigación sobre la mitigación, la presencia de observadores y la aplicación de medidas de mitigación.	Requisito permanente	Francia, miembros de IMAF	Sep 2007	Informar a IMAF-07.
5.5	Entrega de datos por parte de Brasil sobre la captura incidental de aves marinas del Área de la Convención en aguas del Brasil.	Requisito permanente	Brasil	A la mayor brevedad	Informar a IMAF-07.
5.6	Estimaciones de la captura de aves marinas en la pesca INDNR.	Requisito permanente	Secretaría	Antes del inicio de IMAF-07	Estimar la captura de aves marinas en la pesca INDNR para 2007.

(continúa)

Tabla 20 (continuación)

	Tarea/Tema	Párrafos del informe del WG-FSA	Apoyo de los miembros <sup>1</sup>	Inicio/ fin de los plazos	Acción
5.7	Pedir información actualizada de ACAP sobre la distribución, estado y tendencias de las poblaciones de albatros y petreles.	Requisito permanente	Funcionario Científico	Jul 2007	Pedir información. Presentar un documento de trabajo para IMAF-07 antes del plazo.
<b>6.</b>	<b>Asuntos relacionados con la observación científica:</b>				
6.1	Análisis preliminar de los datos de las pesquerías de 2006/07, incluidas las extrapolaciones para todas las pesquerías de arrastre y de palangre en las cuales ocurre mortalidad incidental de aves y mamíferos marinos.	Requisito permanente	SODA	Reunión de IMAF	Preparar las tablas preliminares equivalentes a las tablas 1 a la 19 del informe de FSA-06 para IMAF-07 lo antes posible.
6.2	Cambios en la recopilación actual de datos sobre aves y mamíferos marinos en los informes de campaña y cuadernos de observación científica para todas las pesquerías.		SODA, IMAF, coordinadores técnicos		IMAF, la Secretaría y los coordinadores técnicos deberán asegurar que estos cambios sean incorporados en los formularios de observación, y en la capacitación y protocolos de notificación utilizados por los coordinadores técnicos.
6.3	Recordar a los operadores pesqueros que en lo posible se esfuercen por superar las especificaciones mínimas pertinentes a las líneas espantapájaros de la Medida de Conservación 25-02 y de otras MC dirigidas a la mitigación de la captura incidental de aves marinas.	Requisito permanente	Miembros, coordinadores técnicos	Nov 2006	Aconsejar a los operadores de barcos que excedan sus estándares para evitar el incumplimiento.
6.4	Revisar las prioridades y los protocolos para los observadores en las bitácoras, en el informe de campaña y en el <i>Manual del Observador Científico</i> y resolver los problemas identificados, en particular para determinar si los datos recopilados cumplen con los requisitos de datos.	Requisito permanente	IMAF	Sep 2007	Se deberá establecer un subgrupo de trabajo de IMAF para que complete la labor durante el período entre sesiones. Informar, según proceda a IMAF-07.

(continúa)

Tabla 20 (continuación)

	Tarea/Tema	Párrafos del informe del WG-FSA	Apoyo de los miembros <sup>1</sup>	Inicio/ fin de los plazos	Acción
<b>7.</b>	<b>Revisión de las medidas de conservación relativas a las aves y mamíferos marinos</b>				
7.1	Campos de investigación:	Requisito permanente	IMAF	Sep 2007	Continuar la investigación para permitir una revisión más documentada de las medidas de conservación, con miras a combinar medidas similares.
	i) Volver a evaluar el efecto del color de la línea espantapájaros;				
	ii) Relación entre la tasa de hundimiento de la línea y los valores de la velocidad del barco y del hundimiento;				
	iii) Eficacia de la línea con peso integrado;				
	iv) Métodos para controlar el cumplimiento de los barcos de manera individual;				
	v) Comparación de los pesos de acero elípticos con los pesos del sistema español tradicional;				
	vi) Eficacia del 'nuevo' régimen de lastrado del sistema español como medida de mitigación de la captura incidental de aves marinas;				
	vii) Eficacia de las líneas espantapájaros pareadas en las condiciones del Océano Austral;				
	viii) Desarrollo de mejores prácticas de ordenación con relación al sistema español;				
	ix) Desarrollo de mejores prácticas de ordenación en relación con el sistema de calado automático.				

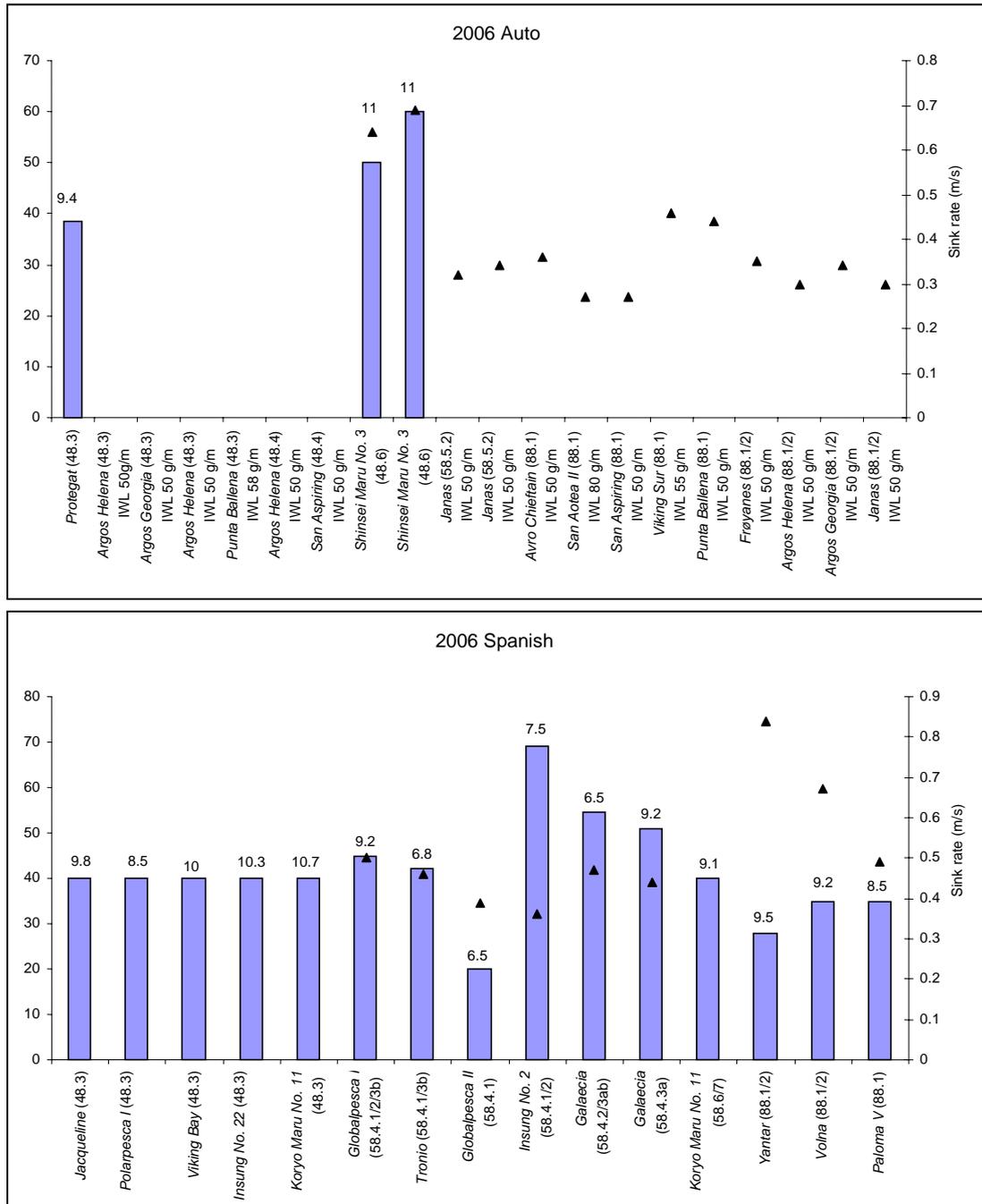


Figura 1: Distancia entre lastres del palangre (eje y, en metros) y peso del lastre (kilogramos) de los sistemas español y automático en la temporada 2005/06. ▲ – tasa de hundimiento (metros/segundo); IWL: palangres con lastre integrado (gramos/metro).

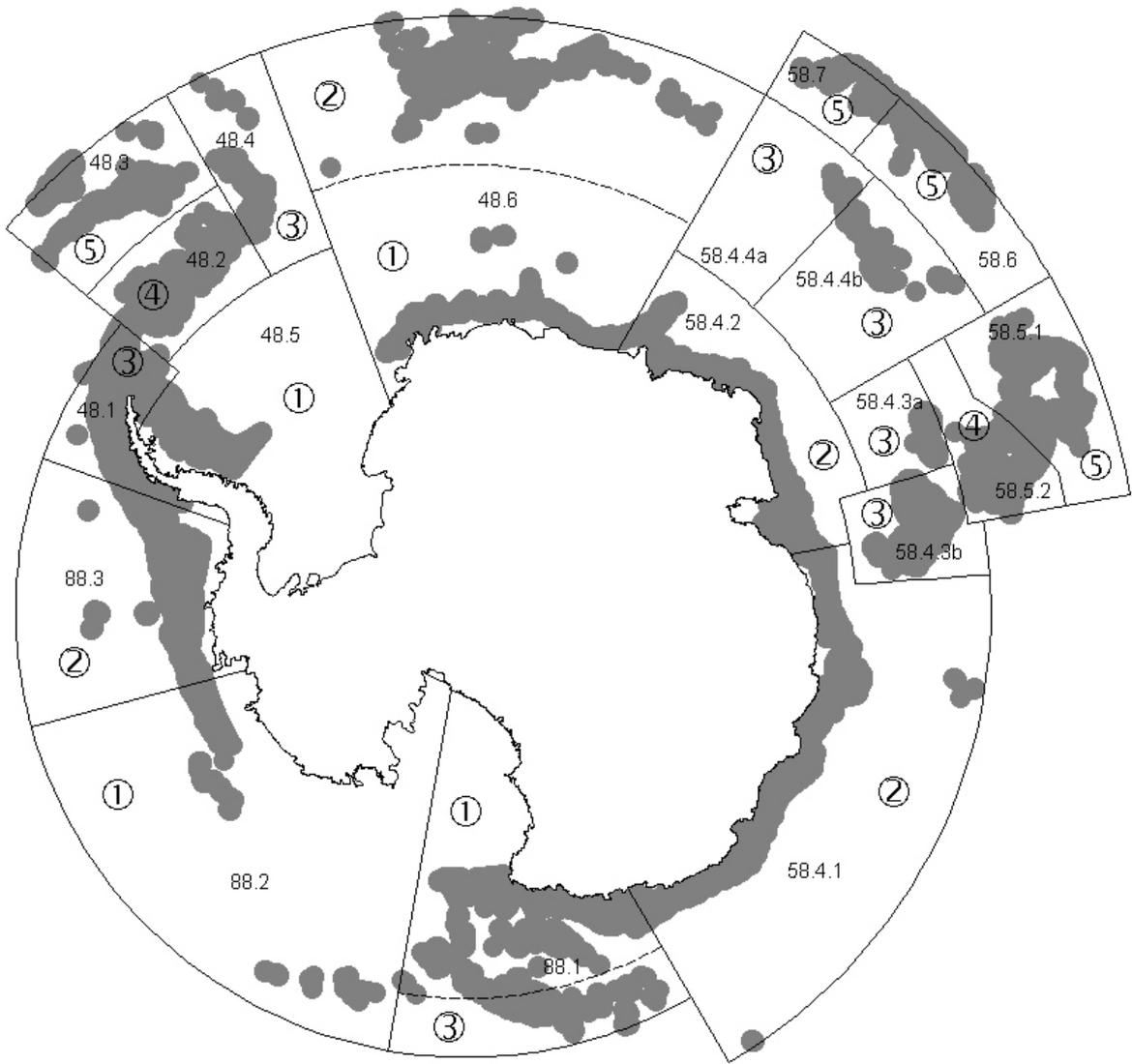


Figura 2: Evaluación del posible riesgo de interacción entre aves marinas, especialmente albatros, y las pesquerías de palangre dentro del Área de la Convención. Nivel de riesgo 1: bajo, 2: mediano a bajo, 3: mediano, 4: mediano a alto, 5: alto. Las áreas sombreadas representan áreas de lecho marino en el intervalo de 500 a 1 800 m de profundidad.